



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año I | Ciudad de México, martes 4 de marzo de 2025 | Sesión 18 |

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

| | |
|--|-----------|
| ASISTENCIA | 9 |
| ORDEN DEL DÍA | 9 |
| COMUNICACIONES | |
| De la Junta de Coordinación Política, por la que informa la designación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, como consejero propietario, y de las diputadas Estela Carina Piceno Navarro, y Montserrat Ruiz Páez, como consejeras suplentes, del Poder Legislativo por parte del Grupo Parlamentario de Morena, ante el Instituto Nacional Electoral, INE. De enterado. Comuníquese. | 9 |
| De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2024. Se turna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. | 10 |
| De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe trimestral de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que | |

guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento. . . .** 11

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a enero de 2025. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a enero de 2024 y la información sobre la evolución de la recaudación para enero de 2025. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 11

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al cuarto trimestre de 2024. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. . . .** 12

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. 13

Para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, hace uso de la tribuna:

-El diputado Víctor Hugo Lobo Román, de Morena. 13

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. **No se toma en consideración.** 15

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Ivonne Ortega Pacheco, de MC. 16

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. 17

-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. 18

| | |
|---|-----------|
| -El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. | 19 |
| -La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI. | 20 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. | 21 |
| -La diputada Irma Yordana Garay Loredo, del PT. | 22 |
| -La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT. | 23 |
| -El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM. | 24 |
| -La diputada Ruth Marisela Silva Andraca, del PVEM. | 24 |
| -El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM. | 25 |
| -El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN. | 26 |
| -La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. | 27 |
| -La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena. | 29 |
| -El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena. | 30 |
| Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor: | |
| -La diputada Laura Hernández García, de MC. | 31 |
| -El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. | 32 |
| -El diputado Pedro Vázquez González, del PT. | 33 |
| -El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. | 34 |
| -El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. | 35 |
| -El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena. | 36 |
| En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. | 37 |
| Desde la curul, rectifica hechos el diputado José Alejandro López Sánchez, del PT. | 38 |
| La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. | 38 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. | 38 |
| Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. | 38 |

Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la voz:

| | |
|---|-----------|
| La Presidencia realiza moción de orden. | 38 |
| -El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, quien retira su reserva. | 38 |
| Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 39 |
| -La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 39 |
| -El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 40 |
| -La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 42 |
| -La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT, quien retira su reserva. | 42 |
| -El diputado David Alejandro Cortés Mendoza, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 43 |
| -El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 44 |
| -La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 45 |
| -El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 46 |
| -La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 47 |
| -El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 48 |
| -La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 49 |
| -El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT, quien retira su reserva. | 50 |
| -La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 50 |
| -El diputado José Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 51 |

| | |
|---|----|
| -El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 52 |
| -La diputada María de Fátima García León, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 53 |
| -La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 54 |
| -La diputada Paola Michelle Longoria López, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 55 |
| -La diputada Flor de María Esponda Torres, de Morena , quien retira su reserva. | 56 |
| -El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 57 |
| -La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 58 |
| -El diputado José Gloria López, del PT , quien retira su reserva. | 59 |
| -El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 60 |
| -La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 61 |
| La Presidencia realiza moción de orden, en su momento. | |
| -La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 62 |
| Desde la curul, la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT , responde alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 63 |
| -El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 64 |
| -El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 65 |
| -El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena , quien retira su reserva. | 65 |
| -La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 66 |

| | |
|--|-----------|
| -El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, quien retira su reserva. | 67 |
| Desde la curul, se expresan: | |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para responder alusiones personales. . . . | 68 |
| -La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, para hacer moción de orden. . . | 69 |
| -El diputado Federico Döring Casar, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 69 |
| -El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, quien retira su reserva. | 70 |
| Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen. | 70 |
| Aprobado lo reservado en términos del dictamen. | 71 |
| Se aprueba, por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 constitucional. | 71 |
| COMUNICACIONES | |
| De la Secretaría de Gobernación, se recibió oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos, y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | 71 |
| PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO | |
| PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 | |
| De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo relativo al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Aprobado. Comuníquese. | 72 |
| SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | |
| De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para llevar a cabo una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer. Aprobado. Comuníquese. | 74 |

| | |
|--|-----------|
| CLAUSURA Y CITA | 75 |
| RESUMEN DE LOS TRABAJOS | 77 |
| DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. | 78 |
| VOTACIONES | |
| De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen: | |
| De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. | 86 |
| -De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). | 91 |

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 456 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:45 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 4 de marzo de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 4 de marzo de 2025

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Informa la designación de diputadas y diputado, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Grupo Parlamentario de Morena.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2024.

Remite el Informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que

guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de enero de 2025. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2024; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2025.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.»

COMUNICACIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación que remite la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito solicitar, de conformidad con el numeral 1 del artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se dé cuenta de quienes fungirán como consejeros del Poder Legislativo por parte del Grupo Parlamentario de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

- Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, consejero propietario.
- Diputada Estela Carina Piceno Navarro, consejera suplente.
- Diputada Montserrat Ruiz Páez, consejera suplente.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 3 de marzo de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

Continúe.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación los siguientes asuntos: el informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito acompañar el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puen-

tes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2024, el cual fue remitido a esta dependencia federal, mediante oficio número 349-B-1-013, signado por el maestro Gilberto Sosa Sánchez, director general de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibido en la fecha al rubro. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, en el que se establece que “para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar, a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe detallado al honorable Congreso de la Unión para su análisis”.

Sobre el particular, me permito remitir el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2024, solicitándole que por su amable conducto se remita al honorable Congreso de la Unión (se anexa documento impreso).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.— Gilberto Sosa Sánchez (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Remite el informe trimestral de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito acompañar el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024, el cual fue remitido a esta dependencia federal mediante oficio número D00/100/011/2025, signado por el maestro Julio César Cervantes Parra, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibido el día 26 del mes en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2024, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su primera sesión ordinaria de dos mil veinticinco y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.— Maestro Julio César Cervantes Parra (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico. Los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a enero de 2025. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones de las entidades federativas, así como el

pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con enero de 2024 y se proporciona información sobre la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2024.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.— Edgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió del Instituto Mexicano del Seguro Social el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Gutiérrez Luna:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (Instituto) debe remitir al Congreso de la Unión, un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) del propio Instituto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones III, IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; I, 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrará el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, el cual fue revisado y aprobado por la CIF en su sesión ordinaria número 831, de fecha 14 de febrero de 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2025.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

Esta Presidencia saluda a dos escuelas secundarias del Estado de México, de Ecatepec, el Instituto Winston Churchill y el Instituto México, invitados por la diputada Laura Ballesteros. Sean bienvenidos y bienvenidas.

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

En términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 15 minutos.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Muchas gracias, con la venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores, hoy a nombre de mis compañeras y compañeros diputadas, diputados de la Comisión de Reforma Política-Electoral y por supuesto de la Comisión de Puntos Constitucionales, me permito poner a su honorable valoración la minuta recibida por el Senado de la República sobre la reforma constitucional, enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a este Poder Legislativo, que reforma y que busca eliminar el nepotismo electoral y la reelección consecutiva en los procesos electorales. Dicha iniciativa reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Inicialmente comento que en el artículo 55, fracción VIII, queda establecido como un requisito para las personas que

pretendan postularse para el cargo de diputada, diputado, el no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho o de parentesco por consanguinidad o civil, en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.

El artículo 59: no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato las personas senadoras y los diputados al Congreso.

El 82, fracción VIII, establece que igualmente la prohibición de un vínculo de matrimonio o concubinato para el caso de las personas titular del Ejecutivo federal, así como el 115 establece la prohibición de nepotismo electoral y la no reelección en el ámbito municipal.

El 116, corresponde establecer las prohibiciones para el ámbito local en las entidades federativas. Y el 122, por último, que esta prohibición es para la Ciudad de México.

Hoy, el dictamen que aprobamos de manera unánime en comisiones unidas es un resultado virtuoso, pues si una reforma debe contar con unanimidad de todas las fuerzas políticas debe ser fundamentalmente las electorales, ya que ejercen y marcan las reglas y la ruta para todas y todos los mexicanos.

La reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de no reelección, impide que una persona ejerza el cargo de elección popular de cualquier ámbito territorial pueda postularse para el mismo para el periodo anterior.

Con esta reforma tendremos un proceso democrático más amplio, pues se fomenta la alternancia de poder y el pluralismo político. Se evita la concentración de poder y el exceso en el ejercicio de los cargos públicos. Crea un proceso más participativo, pues este se abre a toda la ciudadanía.

De este modo, la esencia de la reforma contra la no reelección corresponde a una identidad histórica del país. Abre la puerta a procesos electorales más equilibrados, equitativos y con la mayor imparcialidad. Aún más, permite la auténtica alternancia y la plena renovación de los cargos públicos.

En una democracia constitucional y representativa queda implícito que los representantes ejercemos solamente los

poderes que nos fueron asignados por la voluntad del pueblo, aceptando los límites impuestos por los mismos, incluyendo así su temporalidad por la que fuimos elegidos.

Regresamos al camino correcto de nuestra historia y que nos ha marcado el sufragio efectivo, no reelección. Los límites a la reelección tienen como objetivo preservar la democracia y proteger el derecho humano a la participación política, contribuyendo a garantizar la renovación de los Poderes, que esta sea realmente genuina.

La reforma en materia de nepotismo es una reforma histórica, pues instaura la prohibición del nepotismo electoral en nuestro marco constitucional. Esta reforma garantiza que ninguna persona podrá participar en un proceso electoral si sostiene una relación familiar con la persona que ejerce el cargo de elección.

Con esto evitamos el abuso de poder al impedir que éste pueda ser heredado o transmitido a una persona con vínculos familiares o personales, se evitan el tráfico de influencias y el conflicto de intereses. Creamos también un marco en el que las postulaciones a cargos públicos se darán con plena igualdad de condiciones, pues evitará el favoritismo familiar o personal.

Se favorecen claramente la transparencia y la rendición de cuentas, pues se imposibilita cualquier encubrimiento. Se crea un marco que favorece la capacidad, los méritos, la honorabilidad y la vocación; los espacios del servicio público son un honor, no deben ser una herencia.

De igual forma, al elevarse a rango constitucional, se establece un criterio uniforme que obliga a todas las autoridades a prevenir, sancionar y erradicar este tipo de conductas. Es una reforma de un profundo contenido ético y de valiosos principios político-electorales.

Es una iniciativa congruente con la transformación que vive nuestro país y que está posibilitando el desarrollo de la nación mediante el robustecimiento de nuestro marco político-electoral. Se erradicarán las prácticas que han minado la confianza de la ciudadanía en las y los representantes electos, creando un límite que cierra de paso la concentración y el abuso del poder, perfeccionando así nuestra vida democrática.

Honorable asamblea, con esta reforma se da un paso adelante en la construcción de una democracia moderna, fiel a nuestra historia, pero fundamentalmente comprometida con el futuro.

Con esta reforma estamos garantizando que todas y todos los mexicanos puedan aspirar a un cargo de representación popular con la mayor igualdad y equidad. La reforma enviada por la titular del Ejecutivo federal sin duda fortalece nuestro régimen democrático y transforma de manera profunda el devenir de los procesos electorales políticos de nuestra nación.

Ésta será sin duda la primera reforma que seguramente se irá sumando en esta gran ruta de fortalecimiento y de una evolución democrática eficiente, eficaz y confiable, que detone en un crecimiento social, político-ciudadano y genere confianza para todos los procesos electorales.

Con la iniciativa fortalecemos la confianza en las candidaturas, lo que implicará mayor participación de todos los ciudadanos, erradicando las prácticas que la han debilitado. Ésta reconoce que la renovación genuina de los cargos de elección popular es un principio necesario, frena el autoritarismo y la concentración de poder, el favoritismo, el clientelismo electoral, la iniquidad o el abuso de recursos o el sesgo humano político-electoral.

No debemos olvidar que los límites a la reelección ya serán en diferentes naciones y representan un medio eficaz para reducir el peligro del abuso del poder en el ejercicio del cargo público. En este contexto internacional México debe estar a la vanguardia.

Así, la marcha democrática debe seguir este rumbo transformador, dando un fuerte respaldo al proyecto propuesto por nuestra presidenta, prohibiendo de manera constitucional la reelección consecutiva y el nepotismo electoral. Los matices en su aplicación no deben empañar el sentido de ella ni debemos permitir que algún descenso sea utilizado por quienes no quieran reconocer las grandes transformaciones implantadas.

Compañeras, compañeros diputados: pongamos el Poder Legislativo al servicio del pueblo y llevemos a México a su mejor versión democrática y social para el beneficio de todos. Recordemos que en política lo mejor no es lo ideal, sino lo posible. No olvido mencionar que nuestro grupo parlamentario respalda cabal y plenamente a la presidenta de la República en esta iniciativa y en todas las decisiones que ha venido tomando.

No omito mencionar que también nuestro partido ha tomado la decisión, a través de su presidenta, Luisa María Alcalde, de que la aplicación de estas normas se dará ya en

nuestro partido desde el próximo año y desde este año electoral. Amigas, amigos, compañeras, compañeros, los convoco respetuosamente a que hoy respaldemos a los mexicanos, que respaldemos el dictamen en sus términos, que hace bien y hace mucho bien al México de hoy y a los mexicanos en un futuro. Es cuanto. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lobo.

Esta Presidencia saluda a ciudadanos de Querétaro, invitados por el diputado Roberto Sosa Pichardo. Sean bienvenidos al salón de sesiones.

Tiene la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeras y compañeros, formalmente presento una solicitud de moción suspensiva a nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano. Porque creemos que si, verdaderamente, queremos combatir el nepotismo, más allá de un bonito discurso, la reforma se queda corta.

Pero sobre todo porque la presidenta propuso la prohibición del nepotismo desde 2027, y el Congreso de la Unión le dio la espalda. ¿En qué lugar queda su investidura? Si lo que queremos es ganar la confianza de las y los mexicanos en la política, es inaceptable que por intereses personales, familiares y de grupo de Morena y aliados vengan a decir: vamos contra el nepotismo, pero ahorita no, joven.

Pese a que el fondo de la iniciativa es eliminar el nepotismo, no se atienden los verdaderos problemas que se presentan en nuestro país, pues en México el nepotismo no se limita a los cargos de elección popular: se esparce por toda la estructura política y burocrática de la administración pública en los tres niveles y órdenes de gobierno, creando una red de privilegios que perpetúa el control de los mismos grupos entre familiares o amigos, sin que el mérito o la capacidad sean la base para acceder a puestos públicos.

Seamos sinceros, permitir que su implantación no inicie hasta 2030 tendrá como resultado que diversas personalidades en el gobierno sigan beneficiadas. Ejemplo de ello son los casos específicos en Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas, que no serán afectados en su aspiración de he-

redar dichas gubernaturas. En los términos planteados, esto es una simulación más.

El nepotismo, al igual que la corrupción, no se elimina por decreto, sino con políticas que busquen realmente entender y atender el origen, la lógica y el funcionamiento del problema, conseguir una verdadera solución que atienda el fondo y no sea sólo una simulación.

Hagamos un verdadero ejercicio parlamentario para erradicar el nepotismo en todas las esferas del Estado, sin aplazar su entrada en vigor para beneficiar a monopolios políticos que tanto dañan la democracia. En el actual contexto internacional que vivimos la presidenta ha llamado a la unidad. La unidad comienza cuando elegimos el bien mayor sobre el bien personal, cuando cedemos poder para que el poder sea verdaderamente del pueblo y no de unos cuantos. La unidad comienza cuando antepone a México sobre cacicazgos y dinastías políticas perversas. La unidad es cerrar filas para atender el interés general.

Morena, PT y el Partido Verde tienen votos para ir de lleno contra el nepotismo desde ya, no en 2030. La pregunta es ¿tienen la voluntad de hacerlo o de qué lado están? Por las consideraciones expuestas solicito atentamente suspender la discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Político-Electoral a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto. **(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por 15 minutos en orden creciente. En primera instancia tiene el uso de la palabra la diputada Ivonne Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, por 7 minutos, 30 segundos. Han dividido su participación en 2.

La diputada Ivonne Ortega Pacheco: Con permiso de la Mesa Directiva. ¿Cuántos de los que están aquí no han logrado consolidar su carrera política precisamente por el nepotismo? Y también hay aquí quienes usando el nepotismo han truncado carreras políticas y relevos generacionales. México, tiene alternativa, tiene a Movimiento Ciudadano. Por eso estamos aquí, para acabar con el nepotismo, los compadrazgos y proponer un México nuevo.

¿Y qué queremos? Y queremos ser muy claros, respecto a nuestra postura ante la reforma electoral. No podemos aplazar la eliminación de un problema que daña profundamente al sistema y con él la vida de las mexicanas y los mexicanos. En eso coincidimos con la presidenta, pero diferimos en cuanto a los tiempos y las reformas establecidas en el Senado.

Para la bancada naranja, el nepotismo en México debe de erradicarse ahora, sin tolerancias, ni plazos, a modo de ajustarse o determinarse de familias políticas. Por eso propusimos y reiteramos que su eliminación debe entrar en vigor desde la elección del 2027 y ampliarse a todos los niveles y a todos los órdenes de gobierno, porque también hay nepotismo en los gobiernos de los estados y los municipios, en el Congreso locales, los Poderes Judiciales, los federales y también los órganos autónomos.

Basta de los cacicazgos estatales que se heredan de padres a hijos o hijas, como en Guerrero. Basta también de cacicazgos municipales que no generan desarrollo y sólo se enriquecen entre la misma familia, lucrando con la pobreza y la necesidad de la gente en cada elección. Hemos sido testigos de cómo redes familiares se han perpetuado en el poder y tejido redes como la delincuencia organizada, debilitando la confianza ciudadana y afectando la calidad de las políticas públicas. La gente está harta de esto. Otorgar cargos públicos a familiares o amigos sin considerar su mérito, ha sido una sombra que ha empañado la transparencia y la eficiencia de los gobiernos del país.

Un Veracruz, además del caso de los Yunes, que ustedes bien conocen, se han detectado más de 20 casos de nepotismo en la elección estatal del 2025, donde esposas, hijos,

hermanos, primos, cuñadas y hasta nueras fueron parte de las candidaturas, porque a la hora de cubrir cuotas de género se ponen creativos y hasta obligan a mujeres de su familia a participar para no soltar el poder, quitándole el espacio a otras mujeres que por mérito propio podrían llegar.

Estos ejemplos evidencian cómo el nepotismo incluso se ha normalizado. Por ello, en Movimiento Ciudadano no podemos respaldar la minuta del Senado, porque ahí la mayoría decidió posponer la entrada en vigor de esta reforma hasta el año 2030. Pese a las batallas dadas por las senadoras y senadores de la bancada naranja, Morena logró aplazar la erradicación del nepotismo porque tiene entre sus filas a senadores que creen que le están cuidando la silla y les van a heredar el cargo.

Esta decisión, influida por alianzas políticas y presiones internas, representa un retroceso en la lucha contra la corrupción y la impunidad. No pueden decir una cosa en el discurso y plasmar otra en los dictámenes. Si la presidenta está dispuesta a acabar con el nepotismo en México, tomémosle la palabra. ¿Cuántas veces escuchamos aquí, en esta tribuna: “Si llega una, llegamos todas”?

Ésta es la oportunidad y en el marco del 8M podemos demostrarlo con ustedes, diputadas, vamos desde 2027 para acabar ya con el nepotismo. Para nosotras y nosotros, para Movimiento Ciudadano, el nepotismo que existía en los gobiernos del PRIAN sigue existiendo en los mismos personajes que ahora están en Morera. Debe estar erradicado ya.

Ésa es la única forma de comenzar a limpiar el sistema político mexicano, pues mientras los cargos públicos sigan asignados por lazos familiares en lugar de capacidades y méritos, la vieja política continuará entorpeciendo la participación de ciudadanos competentes que podrían aportar soluciones innovadoras a los problemas que el país enfrenta.

El nepotismo es la barrera principal de la renovación política generacional. Nada más miren a quienes integramos esta legislatura. Pero aquí está Movimiento Ciudadano para hacer la alternativa que necesita nuestro país, una alternativa capaz de proponer soluciones reales, una alternativa que escucha y comprende el fondo de los problemas actuales.

Lo que ya está vencido es el sistema político mexicano. A México le urge una reforma electoral profunda, pues la actual ya no funciona. Si quisiéramos meterle al fondo, reconocamos que el sistema está caduco y, como legisladores

y legisladoras, es nuestra responsabilidad, la que nos dio el pueblo, legislar para crear un nuevo sistema político apegado a la realidad actual del país; ahí debemos centrar el debate. Eso propone la bancada naranja, una reforma electoral de verdad que toque el fondo de los problemas de México como la sobrerrepresentación, como la violencia política de género que sigue excluyendo a las mujeres dentro de los partidos políticos o las barreras que sufren actualmente las juventudes para participar en política cuando en la mayoría de los cargos se les niega la participación a los menores de 35 años.

A México le urge una reforma electoral que profundice y que proponga una reestructura real, que ponga sobre la mesa temas como la segunda vuelta, la modernización del sistema electoral, las elecciones primarias dentro de los partidos políticos, esos temas de fondo son los que deberíamos de estar discutiendo, no simulaciones ni distractores como erradicar el nepotismo, pero hasta 2030; o sea, cuando los compadres ya hayan llegado.

Para ese debate de fondo aquí están nuestras propuestas y nuestros votos para cambiar el sistema sin simulaciones cuentan con la bancada naranja, la verdadera alternativa de México. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinadora Ortega Pacheco. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes –hasta por 7 minutos, 30 segundos–, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Representantes de la nación, el día de hoy discutimos un dictamen de la mayor importancia no por su contenido en sí, porque es un avance pequeño, nimio, casi insignificante para nuestra democracia, pero que va en el sentido correcto.

Discutimos un debate que define cuál es la relación de la presidenta de la República con los partidos del oficialismo, con su propio partido y con los que le acompañan, aquí demostrarán de qué están hechos y si están con el ideario que defendieron en las elecciones o con los intereses oscuros que muchos aquí representan.

A Claudia Sheinbaum muchos de ustedes la respaldaron en toda la agenda política que había heredado del presidente López Obrador. En cambio, en su primera iniciativa con gran fuerza, en la primera iniciativa de lo que ella defiende, le están regateando el apoyo a la primera presidenta, a la presidenta con a, le van a entregar esto como regalo del

8M, esto es lo que están haciendo, compañeras y compañeros del oficialismo.

Antes, Movimiento Ciudadano y otros partidos de la oposición están poniendo sobre la mesa sus votos para impulsar la agenda en beneficio de México y que esta reforma se aplique a partir de 2027.

Sé que hay muchas personas en el oficialismo que están de acuerdo con esto. Lo han dicho, pero en voz bajita. En las comisiones dijeron, pero no se atrevieron a cambiar, y no se atrevieron a cambiar porque la política que les gusta es la política de la unanimidad, la política del consenso, donde un solo bloqueo basta para que las iniciativas en bien de México se detengan.

No hay nada más autoritario que este tipo de política y no hay nada más mezquino que regatearle a la presidenta de la República el apoyo en ese tema. Los del oficialismo han querido salvar cara diciendo que van a hacer reformas a los estatutos de Morena. La ignorancia siempre atrevida, les voy a contar, porque yo sí leí esos estatutos que el nepotismo ya está prohibido desde la fundación de este instituto político. El fraseo es y seguramente lo recordarán algunos que se prohíben el influyentismo, el amiguismo, el nepotismo y demás lacras de la política.

Se los recuerdo, siempre ha estado prohibido y nunca han respetado esa prohibición. Y aunque esta reforma va en un buen sentido, es un artilugio que no toca lo esencial del nepotismo, porque lo esencial del nepotismo es el nepotismo de los contratos. El nepotismo de los contratos del Tren Maya que no han querido investigar, donde está implicado Andrés Manuel López Beltrán.

El nepotismo de los contratos de los hijos de Rocha que señaló Héctor Melesio Cuén antes de ser asesinado, un compañero diputado electo que fue asesinado por el sistema, por el régimen que ustedes representan, hasta que no pidan que se investigue y que se castigue ese crimen que encubrió la Fiscalía General del Estado de Sinaloa. Ese nepotismo es el que hay que tocar y no lo van a tocar hoy ni en 2027 ni 2030.

El avance de esta reforma, reitero, es muy pequeño para el sistema político y para la democracia del país. De acuerdo con investigaciones que han estado circulando, habría afectado quizá el caso de tres ex gobernadores y no sería tampoco de manera muy clara.

Sin embargo, en Movimiento Ciudadano vamos a votar a favor en lo general, por la consideración de que esto puede ser una buena política para los municipios, donde se han concentrado las facultades y el poder en cacicazgos usualmente representados por Morena, ese es un buen avance. Lo hemos visto quienes caminamos el territorio de este país, en el norte y en el sur hay muchos cacicazgos y estos sí se van a ver afectados por esta reforma y, ésa es una buena noticia.

Pero seamos sinceros, no se legisla aquí, la iniciativa no se envió para reducir el espacio en el que puede reinar el nepotismo. Esta iniciativa se envió con dedicatoria, se envió para ciertas personas que han sido también quienes la han saboteado. Se envió para que Gallardo pudiera heredarle a su esposa la gubernatura de San Luis Potosí, para que no pudiera. Y se envió para que Félix Salgado tampoco pudiera heredar de su hija la gubernatura de Guerrero, quería heredar de su hija, usualmente es al revés, pero en Morena pasan cosas que no se ven en otros sitios. Así son, hipócritas.

En ambos casos se dijo, al final, después que levantaran la mano y lo aplazaran a 2030, que sería lo que el pueblo quisiera, porque para ustedes el pueblo es lo que digan las encuestas amañadas, a veces inventadas, el diputado Gabriel García sabe mucho de eso. No lo que la gente realmente quiera.

Les reitero: votaremos a favor en lo general, pero quiero retarlos también en lo particular, los acompañaríamos si votan a favor una de dos reservas, que cambiemos el transitorio que establece que entrará en vigor en 2030 y que entre en vigor desde 2027 o que pongan con toda claridad en este transitorio empezará en 2027, con excepción de los casos de Gallardo y de Félix Salgado Macedonio. Mejor quítense la máscara y los que quieren votar a favor de la propuesta de la presidenta, voten con conciencia, no voten con la política del bloque, con la política de la unanimidad, con la política sin fisuras.

Voten por convicción, no tengan miedo, no sean cobardes, voten con su conciencia y no dejen que los manipulen aquellos que quieren perpetuarse en el poder con estas prácticas indignas que se combatieron y que están en los documentos fundamentales de quienes entraron de buena fe a ese movimiento, que no ha generado ninguna cuarta transformación y que ha perpetuado esos vicios y esas lacras de la política. Voten con conciencia, voten con valores, voten con su ética. Eso es todo, compañeros. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, hasta por cinco minutos.

Antes de ello, esta Presidencia saluda a Esther Gutiérrez Andrade, presidenta municipal de Villa de Álvarez, Colima; Enrique Rojas Orozco; a Betzaida Pinzón Carrero, diputada local; a Gabriela Mejía Martínez, regidora de Cuauhtémoc, Colima. Todos y todas invitadas por la diputada Julia Jiménez, sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Adelante, diputada Arredondo.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Muchas gracias. Con el permiso de esta Presidencia y de todas y de todos ustedes, compañeras y compañeros. En el PRI estamos a favor de combatir prácticas que afectan y dañan a la democracia, estamos a favor de eliminar privilegios y evitar acciones que concentran el poder en unas cuantas personas.

Por eso estamos a favor de este dictamen, que busca atacar y eliminar el nepotismo electoral. México es una gran nación que debe transitar hacia esquemas de gobiernos mucho más abiertos y mucho más plurales, la idea de partidos dominantes controlados por algunos, solamente cotos y familiares, debe quedar ya como una práctica del pasado.

Por ello, prohibir desde la Constitución que familiares directos e indirectos de quienes hoy ocupan una posición de poder, no puedan acceder a esos mismos cargos, es un punto positivo que, por supuesto, vamos a respaldar en el PRI. Sin embargo, considero que la ciudadanía nos pide ser más contundentes y enérgicos.

Desde esta Cámara me parece que tenemos el deber de ampliar el horizonte de esta iniciativa y entrar a prohibir el nepotismo como política pública, que permea en todos los niveles de gobierno. La reforma se queda corta en varios aspectos, por un lado, hay un gran ausente en este dictamen y es un gran poder, el Poder Judicial.

Si consideramos que en junio próximo se realizará la primera elección de personas juzgadores en este país, claro, siempre y cuando sea técnicamente viable. Quienes integran ese poder también deben de estar bajo escrutinio público, ¿no creen? ¿O acaso no fue el principal argumento de la 4T, y principalmente de Morena, el nepotismo en el Poder Judicial para esa reforma que hicieron? Ellos no están exentos de esta política pública y de estas prácticas.

Aunado a ello, el nepotismo es un fenómeno que no sólo se presenta en las cabezas, sino en todas las estructuras gubernamentales, familias enteras han controlado áreas de gobierno por varias décadas y por varias generaciones, sin necesidad, necesidad de llegar como titulares o la necesidad de ser electos, son quienes mueven los hilos en la toma de decisiones al grado de poner o quitar a las personas que encabezan muchas de las dependencias.

Por cuestión de tiempo no entraré en detalles, pero basta decir que hay ejemplos en todos los niveles del gobierno, empezando por el gobierno federal, las entidades federativas y en los municipios. Por esa razón es que, más allá de hablar del nepotismo electoral, debemos entrar a prohibir la nepocracia, es decir, la capacidad de ciertos actores políticos para poner a sus subalternos en puestos públicos todo el tiempo, padrinos políticos que van rotando libremente puestos entre sus subalternos para ejercer por décadas sus cotos de poder.

¿O acaso ya se les olvidó qué pasó con la elección de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿De dónde vino la instrucción para ratificar a Rosario Ibarra? Nadie lo sabe, ¿verdad? No nos acordamos. Todo esto se agrava con la incursión del crimen organizado en las estructuras de gobierno, donde familiares son respaldados por personas influyentes del narcotráfico para ocupar cargos de decisión, como presidencias municipales, delegaciones, diputaciones, direcciones y hasta gubernaturas.

Compañeras y compañeros: desde el PRI queremos llamar a un acto de reflexión e invitarlos a que abordemos la política y esta reforma política desde una perspectiva integral y no a través de parches legislativos, que presentemos un proyecto general que aborde de una vez por todas las necesidades de todas y de todos, los retos que tenemos como país, como la sobrerepresentación y el chapulineo político.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario del PRI dejamos constancia que votaremos a favor del dictamen, pero con la salvedad que debemos ampliar el espectro regulador del nepotismo y de otros temas que demanda nuestra democracia mexicana. Hoy más que nunca debemos pensar y actuar con visión de Estado. Debemos dejar de lado los intereses personales y electorales de corto plazo, y trazar una ruta que nos lleve como nación a una verdadera democracia plural y participativa...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...En este aspecto, respaldamos lo que dice la presidenta Claudia Sheinbaum: es necesario que México transite hacia estructuras de gobierno mucho más abiertas. Y que, contrario a lo que se ve en el dictamen, las instituciones no estén controladas por grupos de poder, que sólo buscan perpetuarse por los siglos de los siglos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...Que quede claro: en el PRI y desde el PRI vamos en contra del nepotismo en México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, señor presidente. El dictamen que nos convoca esta tarde, amigas y amigos diputados, tiene que ver con la reforma a seis artículos de la Constitución. Y esta reforma a los seis artículos de la Constitución versa sobre dos temas que son fundamentales: uno, la prohibición de la reelección consecutiva, y otro, lo que se ha venido mal llamando nepotismo electoral.

Me referiré en primer término al tema de la prohibición de la reelección consecutiva. Primero, porque en la comisión se dijo que estábamos en un hecho histórico e inédito de eliminar la reelección. La reelección no se está eliminando, la reelección permanece en la Constitución. Solamente estamos regresando al modelo anterior, que era el modelo de la reelección no consecutiva; es decir, ejercer el cargo tres años, descansar tres y volver a ejercerlo tres años. A eso estamos regresando.

Cuando se estableció y se habló de “sufragio efectivo, no reelección”, por Madero, él no habló de la no reelección en los cargos legislativos sino en los de carácter ejecutivo. Hay que ser claros: en 1933 se estableció porque se daba la reelección consecutiva en los congresos. En 1933 se dio la no reelección consecutiva, y este modelo se quiso volver a cambiar en 1964, y hasta 2014 no se modificó para volver a establecer la reelección en alcaldes, diputados, senadores, diputados locales, a fin de profesionalizar, con la finalidad de dar continuidad.

Y hoy, en el PRI estamos a favor de regresar al modelo anterior, porque también nos hemos percatado que, particularmente en el caso que tiene que ver con las administraciones públicas municipales hay casos exitosos, sí, de quienes fueron reelectos, pero también hay casos desastrosos de algunos alcaldes que en tres años empeñan la administración, se reeligen y en los otros tres ya no ejercieron una función de manera adecuada.

Y es una función al final del día que nos lleva a poder buscar que la sociedad pueda tener alcaldes, como hay muchos casos exitosos que han durado tres años, descansan tres, vuelven otros y le dan continuidad a políticas públicas que son exitosas.

Por eso, en el PRI hemos decidido ir en favor de esta norma, sin que signifique que se está descubriendo el hilo negro o el agua hervida, porque es un modelo que ya teníamos en el pasado y que también, hay que decirlo, cuando se hace la reforma se vio como una posibilidad de mejora en los órganos de gobierno y en algunos no funcionó como se pensaba.

El otro apartado es el nepotismo, pero en el tema del nepotismo, y digo el mal llamado nepotismo electoral, pues el nepotismo requiere varias condiciones para poder ser precisos. Primero, requiere una designación, un otorgamiento del nombramiento y una contratación de un familiar a otro.

Aquí no hay ninguna contratación: hay una designación de candidatos que van al voto popular. En todo caso, sería un favoritismo electoral y no un nepotismo electoral porque no encuadra en la figura del tipo penal ni en las resoluciones que ha emitido la Corte, aunque no crean en la Corte sobre este tema en particular.

Pero vamos más allá en cosas que cuestionamos el día de ayer. Primero, ¿qué garantía existe al establecer esta norma de que no habrá intervención de la autoridad para poder favorecer a alguien en un cargo de elección popular? ¿Por qué no se hizo también en la elección judicial, como ya lo dijo mi compañera, si acusaban de nepotismo al Poder Judicial?

Les diría: ¿qué sucede si existe un candidato de un partido diferente a otro que ya es electa la persona y quiere competir? Y puse el ejemplo el día de ayer. En mi caso particular, cuando fui electo y gané la elección yo competí contra un candidato de Morena y del PT que es mi familiar en la línea transversal, en el área colateral. ¿Qué va a pasar en-

tonces? ¿Después va a poder competir o no va a poder competir para la elección si aspira a ser diputado federal?

¿O qué pasa en las relaciones personales, sentimentales que existen en la vida política? ¿Qué va a pasar si existe una relación que dure un año, un mes, seis meses o dos años en el periodo de los tres años en los cuales es previo a la jornada electoral? ¿Se les va a impedir la participación de estas personas? De acuerdo con la norma se les debe impedir y son cosas que se deben cuidar de la legislación secundaria y son cosas que pusimos el día de ayer.

O bien, que se vayan a otro partido. Estarían decretando un fraude a la ley o un fraude a la Constitución y son cosas que se deben cuidar al momento en el cual se establezca la legislación secundaria.

Diría por último, y lo plantearemos en una reserva, que hay una utilización inadecuada del término colateral. La línea colateral ya no existe, es línea recta o línea transversal desde el punto de vista civil en todos los códigos civiles del país y lo plantearemos en una reserva.

Concluiría señalándoles amigas y amigos que me da gusto que, en el cuerpo del dictamen, en la página 53 del proyecto de dictamen, se haga un reconocimiento por parte del oficialismo de que el país está en una situación grave...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: ...en temas de corrupción, pues así lo señalan Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana.

Concluyo, presidente. Esta intención de esta iniciativa no sé si fue para frenar alguno del oficialismo, para frenar el crecimiento de la nómina argumental de familiares o bien para no moverle, para no perder la mayoría que se tiene artificial en el Senado de la República. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidente. En el Partido Revolucionario Institucional anunciamos el acompañamiento y el voto a favor del dictamen en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Así como hemos sido críticos debatiendo con argumento las iniciativas y dictámenes que no abonan al fortalecimiento institucional y democrático de México, tenemos madurez y, sobre todo, compromiso para brindar condiciones que generen el acceso efectivo a derechos tan esenciales como la participación política. En el PRI coincidimos y estamos a favor de transitar hacia una democracia plural y abierta, donde todas y todos los mexicanos se sientan representados por la clase política.

Abramos las puertas a las nuevas generaciones. Abramos las puertas a nuevas voces que aporten diversidad y riqueza a los gobiernos y a los distintos Poderes de la Unión. Desde luego que atesoramos la experiencia de quienes han servido con trabajo y honestidad al país y nos congratulamos de que, para ellos, el camino hacia los cargos públicos siga abierto, aun cuando esta opción no exista por un periodo inmediato posterior.

Claro ejemplo es el de nuestro compañero presidente municipal de Orizaba, Juan Manuel Diez Franco, destacado priista electo en tres periodos y reconocido por su enorme labor al frente del gobierno municipal.

Respecto a la prohibición del nepotismo, hago un llamado para que esta buena práctica permee en toda la administración pública, no sólo en los cargos de elección popular sino en los tres órdenes de gobierno.

Por lo expuesto, este posicionamiento es a favor y hacemos votos para que su implementación fomente la transparencia en los procesos electorales y legitime nuestro sistema político mexicano. Hacemos votos para que las reservas que hoy presenten los diversos grupos parlamentarios sean acompañados en este ánimo de construcción y en este ánimo de seguir trabajando por México. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

Mientras tanto, esta Presidencia agradece que hoy nos visiten coordinadores del movimiento territorial del PRI, invitados por su dirigente nacional, el vicecoordinador diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, quienes hoy celebran el 96 aniversario de su partido.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Valga decir que este dictamen ha salido adelante en la Comisión de Puntos Constitucionales, si no me equivoco, por unanimidad.

Sin embargo, lo que hemos escuchado aquí es solamente un señalamiento, pareciera que los compañeros del PRI, del PAN y del Movimiento Ciudadano se están frotando las manos y chupando los bigotes diciendo, van a romper, van a romper. Pero no se equivoquen, compañeros diputados, desde esta tribuna a nombre del Partido del Trabajo damos nuestro apoyo irrestricto a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien por cierto es la mujer presidenta o el presidente, comparada con sus predecesores, que ha tenido el mayor nivel de aceptación, 85 por ciento de aceptación, después de haber iniciado su periodo.

Y, digo, no se equivoquen porque como la misma presidenta lo dijo la política se hace con lo que se puede y lo que se puede avanzar y no el deseo personal de algunos ni fisuras ni rompimientos, no se equivoquen, la cuarta transformación está firme y en el Partido del Trabajo nos preciamos de ser la locomotora y el motor de este movimiento y estamos claros que primero está México.

¿Qué estamos aprobando hoy? Una reforma de seis artículos constitucionales que en efecto prohíben la reelección inmediata porque no se trata tampoco de cerrar el camino a quienes se dediquen al trabajo público que puedan aspirar solamente a que se generen grados de competencia como lo ha marcado, como se ha marcado a nivel internacional donde exista igualdad de circunstancias.

Lo cierto es que éste es un avance contrario a lo que se ha dicho en esta tribuna y que es un avance mucho más allá de lo que hicieron en el pasado, recordemos que en 2013 en la Cámara de Diputados el Partido del Trabajo dio una lucha clara en contra de la reforma que presentó Enrique Peña Nieto para permitir la reelección inmediata diciendo que era tiempo y que había mayoría de edad de la gente.

La gente de nuestro movimiento en el Partido del Trabajo votamos en contra de esa reforma del mal llamado Pacto por México donde se pusieron de acuerdo el desaparecido PRD, el PRI y el PAN y donde inició este amasiato.

Pero qué es lo que hemos visto en estas referencias porque creen además que nos van a venir a engañar a decirnos, a ver, voten con la presidenta, estamos con la presidenta, pe-

ro lo que nos ha quedado claro es que le tienen miedo todavía al fantasma de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer se pronunciaba el nombre de Andrés López Beltrán porque ahora dice el PAN que esta iniciativa de cerrarle el paso como si debería de cerrarse el paso en su activismo político. No se equivoquen ni dedicatoria ni mucho menos el querer cerrar el camino a nadie.

Esta reforma es parte del compromiso democrático que tiene la cuarta transformación. En lo que se refiere al combate al nepotismo en el Poder Judicial, y me desviaré un poco sobre este tema, porque se ha pronunciado en esta tribuna, se ha dicho que no contempla el nepotismo en este Poder, pero esto ya está establecido, compañeros y compañeras diputadas, en la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación que aprobamos en esta Cámara de Diputados, donde se establece un Título completo, Tercero, que se denomina Medidas de Combate al Nepotismo, que abarca los artículos 51 a 59, citando al viejo filósofo, “pos hay que *ler*”.

En ese contexto, simplemente diríamos que lo cierto es que el nepotismo ha afectado a todos los institutos políticos de este país. Podríamos hablar de casos vigentes, como es el caso, por ejemplo, del senador Enrique Vargas, que gobierna junto con su esposa Huixquilucan.

Sin embargo, hay que, como dije, privilegiar el acuerdo y desde acá hacemos votos porque esta reforma no solamente sea el inicio para acabar con estas prácticas nefastas sino decir también, desde esta tribuna, que viva la presidenta Claudia Sheinbaum, la mujer más fuerte de la geopolítica en estos momentos. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Compañeros y compañeros diputados, a nuestro querido pueblo de México. En un país como el nuestro, en donde la historia nos ha demostrado y comprobado, en reiteradas ocasiones, sobre los riesgos a los que está expuesto el pueblo cuando las decisiones y la concertación del poder se queda en unas cuantas manos, nosotros como representantes populares tenemos la obligación de poner fin a cualquier práctica que pueda dañar nuestra democracia.

Nuestra cultura política y los sentimientos del soberano nos guían, indiscutiblemente. Somos protagonistas del cambio

cuando elegimos mediante el voto los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Somos servidores de la nación cuando escuchamos y atendemos las necesidades e inquietudes del pueblo. Conforme a la máxima “el pueblo pone y el pueblo quita”, no podemos permitir que diversos cargos de elección popular pertenezcan a un círculo cerrado a través de mantener privilegios y sostener nepotismo. Inclusión sí, exclusión no.

Todo el poder al pueblo, es la luz en la oscuridad que orienta el Partido del Trabajo como una forma de vida, una forma de quehacer política basado principalmente en escuchar el México profundo, ese México con raíces prehispánicas, riqueza natural y, sobre todo, fuerte cultura.

Esta reforma abre las puertas a futuras generaciones de niños, niñas y juventudes que tengan la certeza de que pueden lograr ser dignos y auténticos representantes emanados del pueblo, que nunca dejen de caminar, escuchar y atender a sus comunidades, poniendo siempre en primer lugar a nuestro querido México.

La frase “Sufragio Efectivo. No Reelección” sigue vigente, no sólo como un recordatorio de la importancia de la no perpetuación del poder, sino también como un exhorto a la renovación constante de nuestros Poderes, donde el voto sea la única herramienta fundamental para la vida democrática del país.

Si queremos un México más justo y equitativo debemos abrir las puertas a nuevas voces, a nuevas propuestas y, sobre todo, a una participación ciudadana más plural y rotativa. Somos conscientes de los nuevos vientos de cambio y cambiar requiere no sólo mantener una decisión, sino romper ideales de épocas neoliberales para poder construir un mejor camino hacia la transformación.

Por ende, el Partido del Trabajo votará hoy a favor de este dictamen para lograr un México lleno de bienestar, donde nuestro pueblo siga siendo feliz y que sienta en su espíritu de lucha esta gran transformación. El PT será consecuente con sus ideales y principios, por los que orgullosamente estamos del lado correcto de la historia.

Siguiendo permanentemente en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, decimos fuerte y claro a la primer mujer presidenta en la historia de México, a la doctora Claudia Sheinbaum: estamos con usted en esta lucha, querida doctora, y en las luchas por venir. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, diputados y diputadas, el pueblo que nos ve a través de los medios de comunicación, hoy suena una consigna que sigue vigente: “Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Es un beneplácito que hoy los grupos parlamentarios aprobemos este dictamen, con este hecho restableceremos las cosas al estado que guardaban antes de la reforma de 2014 y que aprobó la LXII Legislatura, quien estableció la reelección. Nadie debe colgarse la medalla: la eliminación de la reelección y el nepotismo es una propuesta de la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien atendió el reclamo del pueblo.

Y en relación y conforme a las últimas encuestas hemos visto que un 70 por ciento de la población rechaza tajante la reelección y el nepotismo, lo que le da fuerte soporte a esta importante reforma.

Somos responsables al dar viraje y acabar con la ratificación de cargos en el Poder Legislativo Federal, local y los ayuntamientos. Las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Puntos Constitucionales, avalamos el dictamen en lo general para eliminar la reelección y el nepotismo, dos prácticas nocivas en el ejercicio del poder que obstaculizan la verdadera representación popular y demeritan el servicio público.

Muchos funcionarios de elección popular, lejos de profesionalizarse, encontraron en la reelección el modo de continuar en el poder, conceder favores, fomentar la corrupción y dejar de lado la rendición de cuentas. Incluso, algunos de ellos llegaron a convertirse en caciques, dueños de actividades económicas ligados a intereses e implantando el dominio en la política.

La no reelección es condición esencial para la existencia de la democracia y concepto arquetípico que da origen a la lucha ideológica. La visión maderista sigue vigente, atinadamente regresamos el poder al pueblo para que desarrollen sus fuerzas sociales y ejerzan de manera efectiva sus derechos políticos.

En cuanto al nepotismo, el servicio público debe ser eficiente y no estar sometido a apellidos o parentescos, no po-

demo traicionar de ninguna manera la confianza de los y las ciudadanas. No más amiguismos ni tráfico de influencias, la democracia no conoce consanguinidad, se construye a través de instituciones fuertes.

Erradicar la reelección y el nepotismo significa justicia y una necesidad para el fortalecimiento de nuestra democracia y el progreso de México. Es momento de recuperar la confianza ciudadana, en sus instituciones, en el trabajo legislativo que realicemos en la Cámara de Diputados para construir un México más justo, equitativo y próspero.

Esta iniciativa forma parte de la consolidación el segundo piso de la cuarta transformación, de eso no tenemos duda, para impulsar la reconstrucción del tejido social, el establecimiento de un Estado funcional, moderno y cercano a la gente.

Desde septiembre de 2024 trabajamos con fortaleza, probidad y júbilo por establecer reformas constitucionales y legales que den bienestar al pueblo de México, y seguimos en la ruta. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estar en contra del nepotismo es asunto vital, pues forma parte de nuestros estatutos.

Por ello reconozco a las y los compañeros diputados que aprueban esta importante iniciativa de nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a quien desde aquí decimos: cuente con las y los diputados del Partido del Trabajo. Estaremos presentes el próximo domingo en el zócalo, para defender nuestra soberanía y apoyar las decisiones que tome el gobierno de México, que usted tan dignamente encabeza, frente a la imposición unilateral de aranceles del presidente Trump. Diputados y diputadas, con verdadero civismo, eliminar la reelección, erradicar el nepotismo y devolver todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Mientras tanto, esta Presidencia da la bienvenida y saluda a los alumnos de la Universidad Iberoamericana, campus Puebla, invitados por el diputado Federico Döring, del Grupo Parlamentario del PAN. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, el tema del día de hoy es fundamental para el futuro de nuestra democracia. No solamente va a beneficiar a las instituciones, sino que va a asegurar que se regrese el poder al pueblo, como se comprometió nuestra hoy presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, desde su campaña.

Durante muchos años hemos visto lo que ha sucedido con el tema de la reelección y el nepotismo. Vamos a terminar con los dos grandes problemas que hemos tenido y sufrido durante la política en muchos años. La reelección, como todos sabemos, ha sido utilizada por grupos políticos. En muchos de los casos han acaparado todas las posiciones y han olvidado para lo que fueron votados: servir a la ciudadanía. En muchos de los casos, lo único que les preocupaba es estar bien con las dirigencias de sus partidos, para que los puedan volver a reasignar en los cargos y con esto descuidaban lo más importante, que es servir al pueblo.

Todo esto viene de la mano, en donde la no reelección tiene que dar oportunidad a nuevas voces, a ideas frescas que no queden silenciadas por todos estos grupos. Esto no es ningún capricho, es oxígeno puro para la democracia de todo nuestro país y que no se detenga la alternancia.

No solamente en este dictamen hablamos de reelección, también ponemos un alto al nepotismo para que los cargos no sean heredados. Pero hay que reflexionar algo, tenemos que hacer las cosas bien, garantizar a la ciudadanía lo más importante: que esta reforma sea efectiva y que tenga una correcta aplicación.

Si bien depende del ámbito federal, también involucra instituciones estatales y municipales, y necesitamos que tengan el tiempo necesario para hacer sus ajustes, y lo más importante: que la sociedad comprenda y se prepare para este cambio sin reelección y sin nepotismo.

Hemos escuchado a las mujeres y los hombres en las comisiones unidas con mucho respeto. Por ello, el Partido Verde, guiados por nuestro coordinador, Carlos Puente Salas, apoyaremos este proyecto y reiteraremos el apoyo a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

No estamos improvisando absolutamente nada, estamos diseñando el nuevo régimen político, construyendo el futuro de México, cumpliendo un compromiso más por parte de la cuarta transformación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Marisela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Marisela Silva Andraca: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ruth Marisela Silva Andraca: Compañeras y compañeros legisladores, quienes constantemente recorremos las calles para escuchar el sentir de la sociedad, conocemos que una de sus principales demandas es eliminar la reelección inmediata y acabar con el nepotismo en las candidaturas.

Este propósito se considera en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que remitió a esta soberanía la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Hoy, contamos con un gobierno sensible, que da la cara al pueblo de México, lo escucha y atiende sus demandas.

Tenemos un gobierno que trabaja en territorio y no desde el escritorio. Por ello, es que este dictamen que estamos discutiendo tiene el propósito de robustecer la confianza de la sociedad en las instituciones. Así como garantizar su representación en la toma de decisiones fundamentales en los órdenes de Gobierno federal, estatal y municipal.

No hay que olvidar que el pueblo de México ha sido protagonista en una extraordinaria larga historia de lucha en favor de la libertad, la justicia, la igualdad y la democracia, por medio de sus diversos procesos de transformación.

La Revolución Mexicana fue un convulso movimiento social y político que constituyó la tercera transformación de la vida pública del país. Uno de los motores más importantes del Plan de San Luis, que inició la Revolución, fue precisamente la demanda popular del sufragio efectivo, no reelección.

Conforme a este principio histórico se urdió la lucha de la Revolución Mexicana, que culminó en la primera Ley Fundamental de carácter social en el mundo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917. No es casual que, promulgada la Constitución de Querétaro, se asentara en letras mayores la no reelección

para el caso del presidente de la República. Sin embargo, éste se modificó en 1927.

En 1933 se concretó una nueva reforma constitucional para eliminar la reelección absoluta del presidente de la República y los gobernadores. Se prohibió la reelección inmediata de diputados federales y senadores, así como para distintos cargos de elección local. Hoy, como legisladores, nos corresponde la labor histórica de recuperar el espíritu de la Revolución Mexicana que se modificó en 2014, cuando se permitió la reelección de legisladores federales y locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, alcaldías y concejalías.

Debemos priorizar no sólo la profesionalización de la función legislativa, sino también darle la oportunidad a las nuevas generaciones que aspiran a ocupar un cargo público para ayudar a transformar el país. Ello es un compromiso que asumió la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, en su campaña y hoy haremos realidad.

Esta reforma constitucional incorpora las reglas para combatir el denominado nepotismo electoral, que busca prohibir que los lazos familiares tengan injerencia en el acceso a un cargo público o que exista favoritismo político. Todo cargo público que es otorgado por el pueblo debe asumirse con responsabilidad, pero, sobre todo, con base en los méritos, habilidades, experiencias y capacidad de representación popular.

Démosle oportunidad de asumir un cargo público a toda persona que cumpla con los requisitos de idoneidad, pero que, además, demuestren su mérito o capacidad. Con ello fortalecemos la democracia en México, así como la salud institucional.

En el Partido Verde Ecologista de México nos posicionamos en favor de impulsar la equidad en las contiendas electorales, así como trabajar en favor del fortalecimiento del sistema democrático en México. Nuestro movimiento de transformación nacional sigue fuerte, sigue vivo y sigue vigente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a un grupo de ciudadanos de Querétaro, invitados por el diputado Roberto Sosa Pichardo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Con su permiso, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Soy diputado electo por Soledad Graciano Sánchez, San Luis Potosí, y sé que iniciar mi participación con este comentario llamará la atención de muchos de ustedes.

Primero que nada, quiero reconocer el gran liderazgo que tiene nuestra presidenta al poner en el centro de la discusión temas como el que estamos discutiendo hoy, no es una cosa menor, vamos a escribir en nuestra Constitución el mandato que nos dio nuestra gente en el territorio cuando estuvimos buscando su confianza y su voto que, por cierto, es un voto enorme que genera gran compromiso de parte nuestra hacia nuestros electores. Estamos cumpliendo al pueblo de México, estamos cumpliendo a la gente que nos apoyó en nuestra campaña y que nos puso aquí para generar reformas como las que hoy discutimos.

Hace ratito les decía que soy diputado por San Luis Potosí y les quiero platicar lo que ocurre en San Luis Potosí, no estamos metidos en la grilla ni andamos viendo quién va a suceder al gobierno en el año 2027, estamos convencidos que tenemos que trabajar por el bienestar de nuestra gente y de nuestro pueblo que, por cierto, nos dejaron mucha chamba porque nos entregaron un estado en condiciones verdaderamente lamentables.

Nuestro propósito es contribuir desde nuestra trinchera en la transformación del pueblo de México y en eso coincidimos con nuestros aliados de Morena y del Partido del Trabajo, estamos muy orgullosos de pertenecer a esta alianza.

Entendemos también que nuestros amigos de la oposición hacen su chamba, quieren amarrar navajas, generar narrativas que no existen, sólo existen en mentes perversas que lo que buscan es que nos tropecemos y no logremos concretar la transformación del pueblo de México, hay malas noticias porque hoy estamos más fuertes que nunca el Partido Verde Ecologista de México respalda, ha respaldado y respaldará a la presidenta de México porque no es un tema de coyunturas sino de convicciones. Estamos convencidos de que es el camino correcto, que es hacia donde tenemos que transitar y que es hacia donde tenemos que ir.

Por tanto, compañeras y compañeros, vengo a decirles que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de este dictamen, que viene con una minuta del Senado en sus términos, pues creemos que es lo correcto y prudente.

El país nos demanda hoy, tenemos grandes retos que enfrentar. Estamos en un momento de una coyuntura complicada, difícil, donde requiere que estemos atentos, dispuestos a generar las acciones que tengamos que generar para poder enfrentar lo que estamos viviendo en estos últimos días. Por tanto, hay que dar paso a lo que sigue, modificar el dictamen o cambiar su sentido o rechazarlo sería regresarle al Senado y volver a entrar en otra discusión. Eso ya pasó, ya quedó.

Vamos a escribir en nuestra Constitución prohibir la reelección consecutiva y vamos a escribir en nuestra Constitución una buena medida que va a evitar el nepotismo electoral. Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

Esta Presidencia saluda a los presidentes municipales del distrito 05 de Tula de Allende, Hidalgo, invitados por la diputada federal Viridiana Cornejo. Sean ustedes bienvenidos, bienvenidas. Un gusto tenerlos aquí.

El diputado Armando Tejeda Cid: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Armando Tejeda Cid: *Nepotismo* se define como el favoritismo mostrado a los familiares y amigos. Especialmente en el ámbito del empleo, donde se les otorgan ventajas injustas por su relación y parentesco. Este fenómeno no sólo afecta la eficiencia del gobierno sino que también erosiona la confianza pública en las instituciones.

Cuando los ciudadanos perciben que las decisiones se toman en el ámbito personal y no con mérito genera una desconfianza y desilusión. Las acciones del nepotismo tienen como consecuencia permear en las voluntades de los actores para incidir en la toma de decisiones, generando con ello cadena de beneficios que los hacen inmensamente ricos.

En los últimos años se registraron diversas acciones en los titulares del Poder Ejecutivo Federal, en los gobernadores nombrando a parientes, amigos, contratistas y funcionarios en puestos estratégicos y en los principales contratos del gobierno.

Estas instituciones del Estado no son patrimonio familiar, son del pueblo de México. El poder no debe heredarse como si fuera una empresa privada o una propiedad personal. En el acceso de los cargos públicos debe basarse en la capacidad, no en los lazos familiares, México necesita servidores públicos preparados, con experiencia y visión de Estado, no personas designadas por relaciones de parentesco.

El objetivo de esta modificación de reforma no es un tema nuevo, se los compartirá mi compañera la diputada federal Paulina Rubio Fernández, que ha pasado dos iniciativas, una el 23 de marzo de 2022 y otra en octubre de 2024. No es materia de esta iniciativa, aunque trabaja con su espíritu, porque ustedes, la mayoría, nunca toman en cuenta las buenas ideas que no son suyas.

En el Partido Acción Nacional tenemos el compromiso firme de erradicar la corrupción a través de los familiares, amigos de los servidores públicos, como es el conflicto de interés, la ampliación de información de las declaraciones de interés y el límite de las contrataciones y adjudicaciones directas, que ha sido, que han tenido como uso desenfrenado en este gobierno.

El combate del nepotismo debe de ser real, no sólo un discurso. Si realmente queremos erradicar la corrupción, debemos poner fin al tráfico de influencias del gobierno desde el proceso electoral inmediato.

No más gobiernos con clanes familiares, México necesita instituciones sólidas e independientes. Los gobiernos no deben convertirse en dinastías políticas que se perpetúan en el poder en unas cuantas familias, como el caso de Zacatecas, Guerrero, San Luis Potosí y puedo mencionar muchas otras de las cuales tienen vergüenza, y también algunas naranjas, como el caso de Nuevo León, que parece que se les olvida.

La transparencia y la rendición de cuentas en la función pública son prioridad, los datos señalados por Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana, el índice de corrupción en México ha tenido calificaciones de 26 de 100 posibles. Sí, si fueran en una escuela pública sacarían 2.6, ni siquiera 3 puntos.

El país se halla en la posición 140 de 180 de los países que hoy son evaluados. En los que forman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos nos encontramos en el último lugar. Sí, amigos: en el último, 38 de 38, en el combate de la corrupción. Somos el país más corrupto de la

OCDE, y eso es consecuencia de los últimos seis años del gobierno porque no estábamos así. El resultado del índice de percepción de corrupción que señala el gobierno, se debe enfrentar con mayor eficiencia en México.

La corrupción se fortalece día tras día con el nepotismo del gobierno federal y de los estados y lo vuelven norma en el gobierno. Si permitimos que los familiares y amigos sean los beneficiarios del poder, esto hará una corrupción estructural. Por eso, firmemente convencidos y convencidas por nuestra compañera Paulina, vamos a votar a favor del dictamen. Lo presentamos para combatir estos actos y malas costumbres que han denigrado el quehacer público, lo han debilitado y el resultado en la ciudadanía es la desconfianza que hoy tiene en el gobierno federal. No es suficiente decir que estamos contra el nepotismo, hay que demostrarlo con acciones, que es lo que queremos ver en los primeros días que se legalice y tenga vigencia esta ley.

El verdadero cambio comienza con reformas claras y con voluntad política para enfrentarse correctamente. Las principales modificaciones consideran establecer impedimentos a los cargos de secretarios, subsecretarios, titulares de desconcentrados, descentralizados, porque hoy vemos grandes familias que se enquistan en el Gobierno federal y en los estados. Así como el impedimento para participar en los procesos de designación o nombramiento de cargos públicos, personas que tienen vínculos con matrimonio o concubinatio, parentesco y consanguinidad civil o formal.

Respecto a los requisitos que ocupan los titulares del Ejecutivo federal, gobernadores y presidentes municipales, que sé que muchos de ustedes tienen instrucción de poder seguir con ellos para el 2027. Nosotros los invitamos a poder trabajar juntos desde este momento para que podamos trabajar en colaboración y darle al pueblo de México lo que nos está pidiendo.

Con las modificaciones planteadas el día de hoy nos damos paso para un mejor desempeño de la función pública. Se queda corta en este momento, pero es momento de construir una administración pública libre de compadrazgos, de tráfico de influencias, con funcionarios evaluados por su desempeño, con cercanía para ostentar el poder, la exclusión del talento en favor del nepotismo ha dañado la administración pública.

México necesita líderes comprometidos, con transparencia, no con intereses personales ni familiares. El servidor público debe estar enfocado en garantizar a las familias de

México que vivamos mejor. Pero no sólo a las de ustedes, no sólo a las familias abusivas de Morena, sino a todas las familias de México. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, hasta por 7 minutos, 30 segundos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Nadie puede negar que quien puso sobre la mesa este tema fue el PAN. El PAN puso sobre la mesa abrir esta discusión, pues estábamos preocupados por lo que está sucediendo en el país y por lo que ha sucedido durante muchos, muchos años.

Pero, también hay que decirlo de frente a las y los mexicanos, esto es una simulación, porque no están cumpliendo al pueblo de México. Pero vamos a explicarles por qué es una simulación. Cómo no va a ser una simulación si ustedes ayer rechazaron entrar a la discusión de que el hijo de un expresidente no deba ser presidente de la República hasta pasando 10 años.

¿Cómo no va a ser una simulación si ustedes rechazaron entrar a la discusión de que, por ejemplo, sea nepotismo que una secretaria de Gobernación tenga como familiar a funcionarios incluidos, impulsados para cargos como fiscalías o consejeros del INE?

¿Cómo no vamos a estar convencidos de que esto es una simulación si ustedes rechazaron ayer entrar en la discusión de que no se otorguen adjudicaciones directas a personas que tengan familiares en el gobierno, como ha sucedido con empresas que están ligadas incluso a ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

¿Cómo no va a ser una farsa si ustedes decidieron que esto no era importante en el tema del nepotismo? Porque el PAN puso sobre la mesa una iniciativa seria, que de verdad reformaba de fondo y acababa de manera transversal con el nepotismo, que de verdad entraba en el problema, porque el nepotismo no sólo se da en los cargos de elección popular, el nepotismo está incrustado en la estructura de los gobiernos, en todos los niveles y los ámbitos. Y eso fue lo que nosotros pusimos a su consideración ayer, pero ustedes rechazaron entrar a la discusión. Por eso, ¿cómo decir al pueblo mexicano que esto no es otra simulación?

Y miren, es realmente ambiguo que ustedes vinieron aquí una y otra vez a tratar de convencer a la oposición que en

el Poder Judicial existía nepotismo y que por eso urgía una reforma al Poder Judicial, y que hoy no hayan sido capaces de ni siquiera leer la iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN, que acababa no sólo con el Poder Judicial y el nepotismo, acababa con el nepotismo en todos los ámbitos de gobierno. Y ustedes se rehusaron a eso. Porque lo que ustedes creen y quieren es que el nepotismo está bien, pero siempre que esté de su lado.

Y el reto está puesto. Miren, se las vamos a poner fácil, lo único que tienen que hacer es votar a favor el voto particular que ha presentado el Grupo Parlamentario del PAN, y que está alojado en la Gaceta Parlamentaria. Tienen todavía tiempo para revisar esa Gaceta y darse cuenta de la profundidad de la reforma que planteó el PAN. Y seguramente les hará mucho sentido, porque seguramente se darán cuenta que esto verdaderamente soluciona el problema.

Porque resulta hasta injusto que mientras a ustedes les están quitando la reelección, mientras a ustedes les están quitando una posibilidad infinita de poder acceder a candidaturas, ahora resulta que los únicos beneficiados son las familias presidenciales. Así que el reto está puesto. Y si ustedes quieren tener mención honorífica con la presidenta, simplemente tienen que desechar este dictamen y votar a favor del voto particular que ha presentado el PAN.

Pero, ciertamente, también todo esto es una simulación, porque todo lo que ustedes han hecho a lo largo de este tiempo, a lo largo de siete años lo es. Por ejemplo, hoy nos preocupa que esta estrategia, que se supone que se debería tener frente a la ya no amenaza, frente al hecho consumado por parte del gobierno de Estados Unidos, hoy también es una simulación.

Porque la vulnerabilidad del país está en riesgo y porque, mientras ustedes dicen tener una presidenta que se ha puesto firme frente a un gobierno extranjero, ustedes hoy le dan la espalda y no le otorgan la mayoría para pasar una iniciativa tal cual como ella la mandó. ¿Qué clase de firmeza tiene la presidenta de la República cuando no ha podido siquiera controlar a su propia mayoría para votar en los términos en que ella había decidido?

Es claro decírselo al país, porque es el momento oportuno. Hoy deberíamos estar discutiendo cosas tan relevantes como lo que significa que Donald Trump haya impuesto 25 por ciento de aranceles y las fatales consecuencias que va a traer a la economía mexicana.

Por eso es un buen momento para decirle al pueblo de México que desde Acción Nacional rechazamos la unilateralidad con la que Donald Trump ha tomado esta decisión. Pero que también hacemos un respetuoso llamado al gobierno de Estados Unidos para reconsiderar esta medida que afecta no solamente a los ciudadanos mexicanos, sino que también afecta a los ciudadanos americanos y que esta guerra arancelaria jamás llegará a buen puerto.

Éste es el llamado desde la oposición, desde una oposición, además, que reconoce que esos aranceles son consecuencia del narcogobierno impuesto por Morena, de una oposición que sabe que han sido solapadores de narcotraficantes, de una oposición que sabe que no han hecho lo que les toca, y que los abrazos y no balazos tienen hundido en su peor crisis de relación bilateral al pueblo mexicano.

Pero desde la oposición también reconocemos que la unidad nacional no es solamente llenar el Zócalo. Que la unidad nacional es proteger los empleos, es ayudar a los empresarios. Que la unidad nacional es ayudar a los productores. Que la unidad nacional no puede esperar cinco días para que hagan la movilización y entonces llenen el zócalo en un acto político y no uno que dé respuesta a Estados Unidos.

Presidenta, estamos de acuerdo con la unidad nacional, pero la unidad nacional no puede convertirse en un mitin político, porque ustedes nos dijeron una y otra vez que esto no iba a suceder. Muchas entrevistas estuvieron diciendo que esto no iba a suceder y sucedió, pero aun cuando sucedió, ustedes no han hecho lo necesario y nos dijeron que tienen un plan a, un plan b, un plan c y hoy por hoy no sabemos cuál es el plan que tienen para defender al pueblo de México, el único plan que conocemos es el plan del acarreo para el Zócalo el domingo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: ...en la plancha de la Ciudad de México. Lamentamos que, aun con este hecho consumado, el pueblo de México no tenga respuestas. Lamentamos que no se esté protegiendo la economía de los mexicanos, el país les exige respuestas, el país les exige acción, el país les exige acción nacional. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena, para hablar hasta por 7 minutos, 30 segundos.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos convoca una causa fundamental para la democracia en México, erradicar el nepotismo y fortalecer la equidad en el acceso a los espacios públicos. No estamos en tiempos de monarquías ni de cacicazgos familiares, el poder no es una herencia, sino un mandato del pueblo que debe ejercerse con responsabilidad y vocación de servicio.

Hoy, estaremos dando un paso histórico al aprobar la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de diputados, senadores, gobernadores, así como el nepotismo en los cargos de elección popular y más adelante, esperamos poder hacerlo también con los demás Poderes.

La reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum responde al principio fundamental que inspiró la Revolución Mexicana de Francisco I. Madero, “Sufragio Efectivo. No Reelección”. No podemos permitir que se traicione este legado con prácticas que privilegian a unos cuantos por encima del derecho del pueblo a elegir a sus representantes en un proceso libre y equitativo. A lo largo de nuestra historia hemos visto cómo el control del poder en manos de unas cuantas familias ha debilitado la democracia y la representación popular.

Durante el Porfiriato, el país sufrió la perpetuación de un régimen donde el acceso al gobierno era un privilegio reservado a una élite. Ese sistema de exclusión y acumulación del poder derivó en una revolución. No podemos permitirnos errores del pasado. Nuestra democracia debe ser del pueblo y para el pueblo, no un mecanismo de perpetuación de linajes políticos.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara en su lucha en contra de los privilegios y en contra del tráfico de influencias. Ha dicho que la política debe de ser un vehículo para servir y no para servirse. Con esta reforma, que es un mandato del pueblo, porque nuestra presidenta en su recorrido por el país, al escuchar en cada municipio y en cada estado que la gente le decía queremos democracia, queremos una renovación en la política, no más a los cacicazgos, es que ella dijo: “El pueblo manda”, y envió esta propuesta.

Además, hemos visto en diferentes encuestas que la gente quiere que se prohíba la reelección y que se prohíba el nepotismo. Y con esta reforma damos un paso más en la transformación que inició nuestro movimiento, asegurando que el acceso al poder no dependa del apellido, sino del compromiso con el bienestar de la gente.

Eliminar la reelección inmediata. Prohibir el nepotismo fortalece la equidad en la competencia electoral y garantiza una renovación constante de liderazgos, evita el tráfico de influencias y cierra la puerta a la corrupción. Para eso están las instituciones que responden a los intereses de la ciudadanía y no a grupos cerrados que buscan perpetuarse en el poder.

Con esta reforma enviamos un mensaje claro: en la cuarta transformación no hay espacio para el abuso de poder ni el clientelismo familiar. Construimos un México donde el mérito, la capacidad y el compromiso social sean los únicos criterios para gobernar. Desde esta tribuna, la bancada de Morena reitera su respaldo absoluto a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Es el momento de demostrar con hechos que nuestra prioridad es el pueblo, que nuestro compromiso es con la democracia y que en México el poder no se hereda se gana con el trabajo honesto y el respaldo popular.

Sabemos que la reforma que hoy aprobaremos es un mandato popular y que en Morena seremos los primeros en garantizar que no haya nepotismo desde las próximas elecciones en este año en Durango y Veracruz, así como las elecciones de 2027.

Felicitemos y acompañamos a nuestra dirigencia nacional del partido por la reforma a los estatutos que impedirá estas prácticas y hacemos un llamado a los demás partidos políticos a seguir este ejemplo. Que todos asumamos el compromiso de erradicar el nepotismo de la vida pública y política.

Por último, hoy enfrentamos además una nueva afrenta comercial de Estados Unidos. El presidente Donald Trump ha anunciado aranceles de 25 por ciento en las importaciones mexicanas, una medida injusta que busca afectar nuestra economía y debilitar a la nación.

Desde esta tribuna expresamos nuestro absoluto respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum porque creemos en su proyecto que es el proyecto del pueblo de México, estaremos con ella en éste y en todos los temas necesarios para defender nuestra soberanía y fortalecer nuestra democracia y con ello convocamos a todas y a todos a acompañarnos este domingo 9 de marzo a reunirnos en el zócalo de la Ciudad de México en un acto de unidad nacional como mexicanas y mexicanos, acompañemos a la presidenta y luchemos por nuestro país.

Es momento de demostrar que el pueblo de México no se doblega ante amenazas extranjeras, que nuestra soberanía no es negociable y que defenderemos la transformación del país con unidad y firmeza.

En la cuarta transformación es el anhelo de justicia y bienestar de millones de mexicanas y mexicanos, y no daremos ni un paso atrás para la construcción de un México más democrático, equitativo y libre, y desde aquí, desde la máxima tribuna le decimos a nuestra presidenta: No estás sola. Que viva México. Que viva la democracia. Que viva la transformación. Que viva nuestra soberanía en México libre y que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Peña Villa, de Morena, hasta por 7 minutos, 30 segundos.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, señor presidente. Sin duda, hoy es un día histórico, donde a través de esta reforma se va a ver reflejado ya en la Constitución o regresar a la Constitución la no reelección. Que nada más habrá que recordar al PRIAN que en 2014 retiró el sufragio efectivo, no reelección y permitió nuevamente que se llevara a cabo la reelección directa.

Con esto volvemos a retomar la esencia de los principios democráticos que emanaron de la Revolución Mexicana, pero vamos a garantizar que a través de la iniciativa que manda la doctora Claudia Sheinbaum esté en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que no se permita el nepotismo político.

Pero no sólo eso, también ya declaró y lo dijo mi compañera diputada que presidió, también el partido, y lo felicitamos, estableció que se van a llevar a cabo esas acciones desde estos procesos electorales de Veracruz y de Durango, y que para el 27 se va a aplicar tal cual el respaldo del movimiento está firme, contundente y claro con nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum.

Que eso no nos quede duda y que la cuarta transformación con los aliados, el PRI, perdón, el PT, el Verde y Morena vamos a ir juntos, vamos a ir juntos garantizando que no caigamos en la provocación y en las mentiras que hace la oposición.

Celebro que en la Comisión de Puntos Constitucionales hayan establecido que respaldan la iniciativa y que la van a acompañar. Pero ahorita voy a señalar muchas de las mentiras o algunas de las mentiras que suben a decir aquí a la tribuna. Como el caso de un legislador que nada más hay que recordarle, yo no sé cómo aquí viene a decirlo, que en el 24 él iba como candidato a diputado plurinominal y su esposa como candidata a senadora.

Y se sube a criticar en esta tribuna cuando él es el ejemplo del nepotismo. ¿Entonces? Y hay más casos como esos. Voy a destacar algunas de las principales acciones que se van a llevar a cabo con esta reforma constitucional.

1. Es regresar a la esencia de nuestra profunda vocación democrática con base en la Constitución de 1917, “Sufragio Efectivo. No Reelección”.

2. Exigencia popular para desaparecer la reelección y obviamente establecer que no exista el nepotismo electoral. Muchos de nosotros, de Morena, del PT y del Verde hemos recorrido el país escuchando la demanda de la sociedad y lo que la gente se queja, efectivamente, es de la reelección, que los del PRIAN volvieron a establecer en la Constitución, y se quejan del nepotismo que durante el PRI y el PAN llevaron a cabo y cuando tuvieron la posibilidad de establecerlo en la Constitución para que no se permitiera no les importó, hacían uso exagerado del poder que tenían en turno, para aplicar el nepotismo en todos los niveles de gobierno y en los niveles electorales. Eso reclama la gente. Ya no está de acuerdo y está cansada y está harta, pues esto ustedes en el sistema neoliberal lo hicieron como parte de su conducta y de su acción cotidiana.

Luego, como tercer punto, la reelección consecutiva genera la falta de equidad electoral. Aquellos que buscan reelegirse sin dejar el cargo disfrutaban de privilegios que les otorgan ventaja injusta sobre quienes aspiran a una posición por primera vez. Desequilibrar la competencia democrática si esto no se llevase a cabo.

Si bien la figura del nepotismo se encuentra en la legislación secundaria, no está establecida en la Constitución. Con esto la doctora Claudia Sheinbaum se atrevió a llevar a cabo esta propuesta, para que quedara en la máxima carta de nuestro país, que es la Constitución, establecido como una obligación y un derecho.

Pero vamos a seguir avanzando, hay algunos diputados que suben aquí, del PRI y del PAN, que señalan que no debe

existir un partido dominante, ¿cuántos años fue el PAN y el PRI partido dominante? ¿Cuántos años no utilizaron los recursos del gobierno para que a través del nepotismo se quedaran enquistados?

Afortunadamente, el pueblo de México ya no les cree y se dio cuenta que son una bola de mentirosos, que vienen aquí a decir una cosa, pero que, sobre la vía de los hechos durante muchos años, lo actuaron en diferente manera.

Vienen a decir que no debe haber estructuras que queden perpetuadas en el poder, ¿cuántos años estuvo el PRI con sus estructuras haciendo eso? Y aquí viene a decir lo contrario tanto, del PRI como el PAN, dicen algunas diputadas que no se debe legislar.

Fíjense en esto, bien interesante: en las comisiones, algunas diputadas y diputados de la oposición dicen que no se debe legislar bajo los principios ideológicos partidarios. Claro que se debe de legislar con principios y con valores porque no podemos cometer los errores ni hacer, ni repetir lo que ustedes llevaron a cabo.

Y hay una diferencia en principios ideológicos con lo que ustedes representan y lo que representan la cuarta transformación. Nosotros sí buscamos garantizar el beneficio del pueblo y legislamos para todas y todos, garantizando el bien de la gente con una política humanista. Con esto, lo que vamos a garantizar y estamos fomentando es construir, consolidar una generación de mujeres y hombres que vivan y sientan la política de manera distinta para erradicar los vicios que ustedes fomentaron a través del modelo neoliberal.

Ahorita acaban de subir algunas personas a exponer lo que acaba de pasar ayer y esta tribuna también la aprovechamos para hacer una convocatoria al pueblo de México y exhortarlos que cerremos filas con la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Aunque las encuestas dicen que 85 por ciento de la población aprueba el desempeño de la doctora. Ahora les decimos que salgamos a respaldarlo ante esta lógica que tiene el gobierno fascista de Estados Unidos, donde ayer declaró 25 por ciento de aranceles a las exportaciones mexicanas.

Hagamos caso a lo que dice la doctora, la presidenta de México. No vamos a iniciar una confrontación económica y comercial, hay que garantizar que haya cooperación y coordinación sin subordinación, perdón. Intervención, no somos naciones iguales. Eso es lo que ahorita yo les diría a

las diputadas y diputados del PAN y del PRI, cerremos filas con la presidenta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Alejandro Peña Villa: No permitamos la intervención del gobierno de Estados Unidos. Y así como dicen que apoyan esta iniciativa, apoyemos a la presidenta. Salgamos el próximo domingo a cerrar filas y a mandar un mensaje que más allá de las cuestiones partidistas, somos todas mexicanas y mexicanos. Por el bien de todas, y de todos, primero las mexicanas. Es un honor estar con Obrador. Es un honor estar con Claudia hoy. Y que viva México, viva México, viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas, por lo que está a discusión en lo general.

Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor. En primer lugar, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Antes de ello, esta Presidencia saluda a presidentes municipales del distrito número 36, invitados por el diputado Juan Carlos Varela Domínguez. Sean bienvenidos a este salón de sesiones. También esta Presidencia saluda a los médicos especialistas Alejandro Alce Alcázar, Gerardo Bermúdez Ochoa y Javier García Guerrero. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados. Adelante, diputada Hernández.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Con esta reforma constitucional nos encontramos frente a la oportunidad de fortalecer nuestra democracia, reivindicando algo que muchas y muchos han olvidado dentro de su actuar, que es la ética pública.

La prohibición del nepotismo no es solamente prioritaria, es urgente, porque se ha vuelto una práctica común que ha mermado el ejercicio del servicio público y que por ende afecta la gestión de los resultados que deben dar por obligación los representantes populares a la ciudadanía.

El nepotismo es una forma de corrupción, que, de acuerdo con Leslie Holmes, el nepotismo implica nombrar a miembros de la familia en cargos públicos. Para Julio Ríos Figueroa el nepotismo es la práctica de apoyos o concesiones

a individuos relacionados con bienes o empleos públicos sobre la base de relaciones de parentesco y no de mérito.

El nepotismo traza redes familiares que se forman para repartir cargos públicos a familiares por lealtad o para recibir una posible recompensa. Se establece para tener influencia en la institución pública o en las comunidades, lo cual pretende modificar la representatividad de intereses colectivos de la organización o de una ciudadanía en general. Y aquí se afecta a mujeres, a jóvenes y a personas que hemos sido excluidas históricamente. Es muy difícil que personas como yo o como mis compañeros de acciones afirmativas lleguemos a estos puestos por el nepotismo.

Las consecuencias del nepotismo en el ámbito público son diversas, empezando porque afecta la objetividad y la neutralidad de los y las funcionarias. En la toma de decisiones, las personas anteponen sus intereses personales y familiares, frente a los objetivos de intereses de institución o el cargo que representan.

Desde la bancada naranja estamos a favor de la prohibición del nepotismo, porque esto constituye la captura de los puestos públicos, también de los presupuestos. Pero tiene que ampliarse a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. En el Ejecutivo, en el Legislativo, también en el Judicial y en los órganos autónomos que sobrevivan.

Los cargos no son nuestros, no se deben heredar ni volverse un negocio que se perpetúe en las redes familiares. Las personas que entran a la política y al servicio público deben de hacerlo con verdadera convicción y compromiso. La prohibición del nepotismo es la oportunidad para avanzar en el relevo generacional, acabar con los compadrazgos, empezar a reivindicar el daño que por tantos años se ha hecho al sistema político mexicano.

Por ello consideramos que esta reforma debe de ser un punto de partida para la revocación en la política de estos nefastos ayer. Para que los ciudadanos vuelvan a tener confianza en sus representantes, en sus legisladores y en la administración pública que se representa.

Por tanto, en la bancada naranja vamos a votar a favor en lo general. Pero seamos claros, es necesario que Morena y sus aliados rectifiquen, que podamos modificar la minuta del Senado y que el nepotismo sea prohibido a partir de 2027, en los términos que envió originalmente la presidenta. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del PRI, para hablar a favor.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Quiero aclarar a algunos compañeros que han hecho uso de la voz que lo que estamos eliminando es la reelección consecutiva; es decir, de un periodo inmediato. Pues la reelección va a existir, para que no tengamos duda de eso.

Hoy, esta discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, el cual aprobamos haciendo énfasis sobre ciertos temas de suma importancia para la vida política de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la eliminación de privilegios, de la asignación de cargos a familiares, de altos funcionarios, la colocación de allegados en posiciones clave sin los méritos, sin los motivos adecuados y la protección de grupos cercanos al poder. La asignación de contratos millonarios, por el simple hecho de ser amigos cercanos de altos funcionarios públicos o de altos servidores públicos.

Todo esto ha generado preocupaciones sobre si en realidad se combate el nepotismo o simplemente se replica. Todo eso no sólo erosiona la confianza en el gobierno: también refleja una continuidad de prácticas que debemos erradicar en todos los partidos políticos. Sin embargo, en nuestro grupo parlamentario hemos reiterado la importancia de hacer ciertas modificaciones para así no aprobar leyes a modo de algunos, pues nuestro compromiso es con la ciudadanía garantizando, garantizando igualdad a los más jóvenes. Por eso hemos hecho que con las nuevas generaciones el PRI siempre va a estar a favor.

Hemos sido testigos de cómo funcionarios públicos han favorecido a sus familiares, a sus amigos, a sus compadres, otorgándoles puestos clave en la administración pública, en todos los niveles de gobierno, sin considerar su competen-

cia o experiencia. Debemos acabar con estas prácticas, pues no sólo es injusto sino, también, inmoral.

El nepotismo en México nos ha llevado a una administración pública ineficiente y en una falta de rendición de cuentas. Actualmente familias enteras otorgan puestos basándose en relaciones personales sin méritos, teniendo como consecuencia la pérdida de oportunidades para contar con los mejores perfiles en puestos por desempeñar.

La concentración del poder en dinastías políticas amenaza la renovación democrática y refuerza un sistema en el que el acceso a oportunidades se determina más por relaciones que por capacidades.

Hay casos de familiares y de familias de gobiernos y gobernadores, senadoras, senadores, presidentas y presidentes municipales y otros funcionarios más que reciben puestos estratégicos y esto no sólo erosiona la confianza en el gobierno, sino que también refleja una continuidad de prácticas del pasado que Morena prometió erradicar.

La concentración del poder en dinastías políticas amenaza la renovación democrática y refuerza un sistema en el que el acceso a oportunidades se determina más por relaciones, que por capacidades.

Compañeras y compañeros, estamos a favor de eliminar todos estos privilegios que daña la buena política mexicana. Hay que estar firmes en una sola convicción, para que allá con el ciudadano, allá en la colonia, en el municipio podamos dejar una historia diferente.

Hoy, cuando mi partido, el Revolucionario Institucional, cumple 96 años, lo decimos fuerte y claro: en el PRI estamos a favor de todo lo que beneficia a las y a los mexicanos. En el PRI estamos a favor de todo lo que dé igualdad, justicia social y un México más competitivo y un México más justo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

Queremos saludar y agradecer la presencia en este salón de sesiones de la comisaría principal, Yolanda Rodríguez Gómez, consejera del Interior de la Embajada del Reino de España en México. El comisario general de la Policía Nacional francesa Joslan Muasso, agregado regional de Seguridad Interior de la República Francesa.

El comandante general Guets Novoch, agregado de la Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania en México. El comisario general Cesáreo Carvajal Guajardo, ex asesor principal jurídico y de seguridad pública de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la iniciativa Mérida en México y ex secretario de Seguridad Pública de los estados de San Luis Potosí y del estado de Morelos, quienes participaron en un encuentro de trabajo organizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Jéssica Saiden Quiroz. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados. También saludamos a Andrés Idárraga, secretario de Transparencia de Colombia, invitado a este pleno por el diputado Edén Garcés Medina. Sea bienvenido.

En el uso de la palabra, el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, estamos aquí para debatir y aprobar una reforma que busca cerrar las puertas al continuo y al abuso del poder. Reafirmamos un principio que ha sido fundamental en nuestra historia, la no reelección y la lucha contra el nepotismo electoral.

Desde hace algunos años hemos sido testigos de cómo algunas figuras políticas han utilizado sus posiciones para perpetuarse en el poder, no por mérito, sino por la ventaja que les otorga el acceso a recursos y estructuras gubernamentales. Esta reforma pone un alto a esas prácticas y devuelve la competencia electoral a lo que siempre debió ser, una contienda equitativa basada en la capacidad y en la confianza ciudadana y no en relaciones familiares o en el uso indebido del aparato del Estado.

¿Qué implica esta reforma? Se prohíbe la reelección inmediata para el mismo cargo y esto significa que quienes hoy ostentan una diputación, senaduría, presidencia municipal, gubernatura o alcaldía no podrán contender de manera consecutiva por ese mismo puesto. Esto no es una restricción arbitraria, es un acto de justicia electoral. Evita la acumulación del poder y promueve la alternancia y la renovación de los espacios de decisión política.

Se combate el nepotismo electoral. ¿Qué significa esto? Que no se permitirá que los cargos de elección popular sean transferidos directamente a familiares de quienes los ocupan, pero que quede claro, esto sólo aplica para el mismo cargo y en la elección inmediata siguiente. Un gobernador podrá postularse para senador, un diputado federal para presidente municipal o un presidente municipal para una diputación. Lo que no se permitirá es que alguien en el poder deje su puesto y se lo dé a su cónyuge, hijo o hermano y este lo tome inmediatamente.

El punto es crucial, no estamos cerrando la participación política de nadie, estamos evitando que el poder se herede como si fuera un bien familiar. El servicio público no es un privilegio ni un título nobiliario, es una responsabilidad que debe de ganarse con trabajo, compromiso y respaldo legítimo del pueblo.

¿Por qué es necesaria esta reforma? Porque la alternancia es el pilar fundamental de toda democracia. El acceso a los cargos de elección popular debe ser una oportunidad abierta para todas y todos, no un privilegio reservado para unos cuantos. Porque en una democracia verdadera nadie debe de tener ventajas indebidas sobre sus adversarios y nadie debe valerse del poder para consolidar dinastías políticas.

No podemos ignorar lo ocurrido en distintas regiones del país, casos en los que las esposas, hijos o hermanos de un funcionario son impuestos como candidatos perpetuando redes de control que poco o nada tienen que ver con la voluntad ciudadana.

Esta reforma no atenta contra el derecho de ser votado, se ha dicho que esta reforma limita los derechos político-electorales de los ciudadanos, esto es completamente falso. Nadie está excluido de la vida política del país. Nadie está perdiendo su derecho a votar y ser votado.

Lo único que se está haciendo es garantizar condiciones de equidad y transparencia. Los principios internacionales sobre la democracia son claros, la reelección no es un derecho humano es una posibilidad que puede o no ser permitida según el diseño institucional de cada país, la alternancia en cambio sí es un pilar fundamental de cualquier sistema democrático.

Compañeras y compañeros, esto no es una reforma contra nadie, es una reforma a favor de México, es una reforma a favor de la transparencia, la equidad y la competencia justa, esta no es una reforma que garantice el poder, que ga-

rantice que el poder no se concentre en unos cuantos, sino que circule y se renueve en beneficio del pueblo.

Por eso, el voto de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo será a favor, pues México merece una democracia fuerte, donde el mérito y el respaldo popular sean los únicos caminos legítimos para acceder al poder. Viva México, compañeros. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Viva el Partido del Trabajo. Unidad nacional; todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Hoy, en el marco de una reforma trascendental e histórica, guiada por la razón y los más altos intereses de México, la poderosa voz de Madero con su legado de “Sufragio Efectivo. No Reelección”, resuena más fuerte que nunca en este recinto legislativo.

Sus palabras, como un faro brillante, porque en la oscuridad el nepotismo de su época se entrelaza hoy con los ecos de nuestra historia y nuestro futuro político, trazando el camino hacia un porvenir que paso a paso sigue escribiéndose con tinta indeleble de la justicia y la verdadera democracia.

Para esta etapa avanzada de la cuarta transformación, el vínculo entre la política y la familia es un lazo invisible que mancha las páginas del nuevo ideal construido por nuestro movimiento, en donde la voz del pueblo dicta el camino de nuestra patria, guiándonos hacia un futuro libre de prácticas que impiden el adecuado funcionamiento de la democracia.

Para prevenir que el nepotismo contamine nuestras instituciones proponemos la implementación de cauces de protección constitucional que impidan que los lazos familiares interfieran en la toma de decisiones.

Así como una Constitución bien escrita establece límites claros para proteger el orden, la pureza de la democracia

debe ser resguardada, evitando que los intereses personales se entrelacen con el ejercicio del poder.

La reelección introducida en nuestras normas electorales en 2014 fue defendida con el argumento de otorgar a los ciudadanos el derecho de premiar o sancionar a los gobiernos, brindándoles la libertad de decidir si la misma administración debía continuar o ceder el paso a una nueva. Sin embargo, este ejercicio resultó un caldo de cultivo en el surgimiento de cacicazgos, donde permanecer en el poder terminó costando más al ciudadano que la llegada de un nuevo actor político.

La reelección, en vez de consolidar el sistema, se transformó en la semilla de su degeneración, como una llama que al nutrirse de sí misma consume la vitalidad de las instituciones en los nuevos procesos electorales, quienes comienzan de cero y enfrentan una desventaja inherente al tener que competir contra quienes buscan su segundo mandato, quienes cuentan con el poder, los recursos y su influencia que emanan por supuesto de su administración.

Para evitar que el poder se concentre y perpetúe en unas pocas manos, proponemos establecer límites en el número de mandatos consecutivos para las y los legisladores. La Constitución, como la estructura que da forma y contenido al Estado, debe ser el baluarte que resista la tentación de los vicios del poder.

Sólo con este tipo de medidas se preserva la renovación impoluta del sistema político, asegurando que las instituciones no se desvanezcan en la erosión de intereses particulares y que la democracia siga siendo refugio del pueblo. La igualdad de oportunidades es un principio fundamental que debemos cultivar para todas y todos y para alcanzarlo es necesario allanar el camino y derribar las barreras que limitan el acceso al poder.

Proponemos además que las y los suplentes puedan aspirar a la titularidad del Poder Legislativo siempre y cuando no hayan ocupado el cargo en el periodo inmediato anterior, con el fin de abrir nuevas puertas a la participación ciudadana. De lo general a lo particular, esto implica que la política debe estar abierta a la renovación constante, permitiendo que nuevas voces contribuyan al proceso de toma de decisiones.

El presidencialismo exacerbado, lejos de ser una herramienta de unidad, puede convertirse en un obstáculo para el pueblo. El nepotismo, igual que el sistema de reelección

indefinida, socava las bases de nuestro sistema, pues cuando los lazos familiares intervienen en la política se pone en peligro la equidad y la imparcialidad.

En este contexto, la máxima de Francisco I. Madero, “Sufragio Efectivo. No Reelección”, cobra relevancia fundamental, pues nos recuerda la necesidad de evitar la concentración del poder y garantizar que la voluntad del pueblo prevalece.

La Constitución debe ser el escudo que proteja a los principios de alternancia y transparencia, pilares esenciales para el fortalecimiento de nuestras instituciones y la preservación de un gobierno, como debe de ser, al servicio del pueblo, no de intereses particulares. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde respaldará esta reforma que refuerza nuestra democracia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: Hoy que estamos discutiendo este dictamen, esta propuesta para limitar esta práctica indebida en el ejercicio del poder, me parece que es una oportunidad para reflexionar con mayor amplitud lo que aquí estamos discutiendo y lo corto que nos vamos a quedar.

Quisiera primero enmarcar un poquito el concepto de lo que en el mundo y por muchas organizaciones se reconoce como *nepotismo*. Y empiezo por citar lo que la Real Academia de la Lengua Española señala y dice: “desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones —ojo, 'concesiones'— y los empleos públicos.

El Instituto Nacional de Estudios Políticos se refiere al nepotismo como el acto de funcionarios para dar concesiones políticas a miembros de la propia familia, a parientes cercanos o por lo general en forma de nombramientos para ocupar puestos públicos o candidaturas de elección popular, aunque también adjudicándoles contratos oficiales y utilizando cualquier otra forma la posición política para favorecerlos de modo indebido.

En su momento, cuando se conoció la Iniciativa Mexicanos contra la Corrupción, señalaba que esta propuesta se quedaba corta porque no se acota a los puestos, no se atiende a todos los puestos de la misión pública. Solamente se acota a los puestos de elección popular.

Sus efectos serán todavía más limitados porque aplicarían únicamente a un mismo puesto, dejando de lado las dinámicas del nepotismo en otros cargos. El problema principal del nepotismo, sin embargo, no es heredar el mismo cargo sino usar el poder e influencia para colocar a amigos y familiares, y beneficiarlos.

Finalmente, Transparencia Internacional lo define como una forma de favoritismo basada en que conocidos y relaciones familiares en las que alguien que tiene un puesto oficial explota su poder y autoridad para proporcionar un trabajo o un favor a un amigo o familiar que no está calificado. Por eso, en el PAN venimos hoy a convocar a que le entremos en serio a este tema, por eso venimos a decirles que discutamos, estamos a tiempo, no hay tanta prisa como ustedes la llevan, a discutir la propuesta del PAN.

¿Y en qué consiste esta propuesta? Primero, les digo que convocamos a una revisión profunda, sería de este tema y que esta propuesta que el PAN ha presentado va más amplia. No se queda solamente en el nepotismo electoral ni en los cargos de elección popular, atiende a que revisemos los tres Poderes, Ejecutivo, Judicial y Legislativo, y los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Que nos demos cuenta de que el mayor problema de nepotismo lo tenemos en la administración pública, en los cargos de dirección, en las definiciones administrativas. Ahí se encuentra el mayor problema de nepotismo. Por eso tenemos que ampliar y convocamos a que le entremos en serio, no se queden a medias, no engañen a la gente con este discurso, no mientan, no aplacen esta reforma hasta 2030. Vamos a entrarle, que entre en vigor el día que se publique.

Convocamos a revisar y debatir nuestra propuesta para que a profundidad combatamos este mal. Esta propuesta que el PAN ha presentado también se amplía al tema de las concesiones y de los contratos públicos que se otorgan a amigos, el nepotismo también es amiguismo, a que revisemos estos contratos y concesiones que se dan a familiares, ya no queremos que los hijos de los amigos y los amigos de los hijos ganen los contratos y licitaciones del balastro.

La del PAN es una propuesta seria para combatir esta corrupción desde el ejercicio del poder público. Los convocamos a que le entremos en serio. Vamos a votar a favor de esta propuesta, porque sabemos que no van a querer discutirla. Pero, sin embargo, dejamos nuestra propuesta y nuestra postura de que el problema es más serio y tenemos que ir a profundidad a entender, a atenderlo.

Aquí, sin duda, los principales interesados del nepotismo son precisamente los partidos que forman la coalición y que aquí decían en algún momento que no están divididos, que no nos preocupemos, que están unidos. Pues claro que están unidos por sus intereses. Por supuesto, pues si la propuesta la firmaron el senador Adán Augusto y el senador Manuel Velasco, de Morena y del Verde.

Pues claro que la mafia está unida, eso nadie lo pone en duda. Tan unidos que mandaron a volar la propuesta de la presidenta de la República. Tan unidos que le dijeron: presidenta, te queremos mucho, pero el cariño tiene un límite, los intereses de los mafiosos pandilleros que forman la coalición. Porque a ustedes más preocupa. Por ahí vi una nota de la alcaldesa de Simojovel, Chiapas, quien fue capaz... aquí está: "Se divorcia alcaldesa para que su esposo pueda entrar como..."

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: "...sucesor en la alcaldía". Así se las gastan los del Verde, y ahora los de Morena. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Y con la venia del pueblo de México. En este día histórico celebro los posicionamientos de la oposición, quienes se han manifestado a favor de la iniciativa presentada por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, de no reelección y de prohibir el nepotismo, principios funda-

mentales de nuestra lucha en la cuarta transformación. El poder no es un privilegio ni un derecho hereditario. Morena nació para acabar con los vicios de la vieja política, para desterrar la corrupción, el amiguismo y el nepotismo, que por décadas secuestraron a nuestro país.

Y, por ello, quiero manifestar y dejar en claro que en Morena respaldamos totalmente la propuesta de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Y, como ya lo hizo saber nuestra presidenta de nuestro partido-movimiento, Luisa Alcalde, la haremos valer desde el 2027. Retamos a la oposición para que también lo hagan, que se comprometan públicamente con el pueblo de México para que a partir del 2027 ningún partido político permita el nepotismo ni la reelección.

Por ello, también, escuchando a las y los diputados de otros partidos, me parece importante dirigirme a ustedes, compañeras y compañeros, y al honorable pueblo de México, sobre todo. Y que ojalá, así como lo han demostrado en este tema, ojalá hoy haya un tema relevante.

En este día relevante para el país, donde los ojos del mundo también observan a nuestro México, se observa a nuestro gobierno encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, junto con su gabinete, a nosotros como Poder Legislativo y al Poder Judicial, pero, sobre todo, está el mundo observando también al pueblo de México.

Y, miren, de manera histórica, en los momentos más adversos, en los momentos difíciles, de hostigamiento por parte del gobierno de Estados Unidos al pueblo de México, el pueblo de México califica a nuestra presidenta con una aprobación histórica, la primera mujer presidenta y la mejor evaluada por el pueblo de México: 85 por ciento de aprobación por parte del pueblo de México.

Hoy, la historia nos convoca entonces a todas y todos, que unidos podamos darle pleno respaldo y apoyo a nuestra presidenta de México. No se trata de colores ni de partidos políticos, se trata del pueblo de México, de nuestro desarrollo, nuestro crecimiento, se trata de nuestras niñas y niños, de nuestros jóvenes. Se trata de nuestros adultos mayores y de los que estamos en el país, así como también de las y los mexicanos migrantes.

Tenemos una identidad como país, fruto de batallas y de luchas de nuestro pasado, como lo fue la Independencia, las Leyes de Reforma, la Revolución Mexicana y las luchas políticas y sociales del Siglo XX.

México ha sido forjado en la determinación y resistencia de nuestros antepasados. Hoy, nos toca afianzar y respaldar lo que hemos logrado como nación a través del tiempo, y que nos ha costado vidas de mujeres y hombres que han soñado con un mejor país.

No daremos un paso atrás, somos una nación orgullosamente independiente y soberana. En esta lucha están los derechos humanos, la seguridad nacional y el respeto a nuestra soberanía. Y, como y se ha dicho: trabajo en equipo, sí; colaboración, sí; subordinación, nunca.

En este momento difícil para el país queremos que nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, sepa que cuenta con todo nuestro apoyo y respaldo. Nos ha convocado para estar el día domingo en el Zócalo y ahí estaremos.

Ojalá que, así como hoy escuchamos a la oposición, este sí es un tema relevante para el país. Ojalá que puedan estar todas y todos, porque vamos a seguir defendiendo la soberanía de nuestro país, vamos a seguir defendiendo nuestra patria y al pueblo de México.

Compañeras, compañeros, los invito a unírnos en este llamado donde privilegiemos al pueblo de México y le demos plena certeza en esta batalla, nos corresponde a nosotros emprender esta lucha en la que defendemos la libertad, nuestra independencia, la justicia, la igualdad, el desarrollo y sobre todas las cosas, nuestra soberanía nacional. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Que viva el pueblo de México. Que viva la democracia. Que viva la soberanía nacional. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pregunta a la asamblea, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Para hechos, solicitó la palabra el diputado José Alejandro López Sánchez del Partido del Trabajo. Por un minuto, desde su curul.

El diputado José Alejandro López Sánchez (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Quiero manifestarle que la historia de Oaxaca en la lucha de los hermanos Ricardo Flores Magón, uno de los principios fue justamente el de la no reelección, porque tiene agravios históricos y sobre todo que el pueblo de México en la Revolución Mexicana fue uno de los planteamientos que se ha defendido.

Por ello, aplaudimos, y como diputado de Oaxaca, fortaleceremos y vamos a respaldar el voto a favor de la no reelección y contra el nepotismo. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se informa la asamblea, que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 del proyecto de decreto, así como a los transitorios: primero, segundo, tercero y cuarto.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia aprovecha para felicitar al diputado Ramón Flores por su cumpleaños. Felicidades, estimado diputado, 25 asumo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto. Cíerrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 477 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general por 477 votos lo no reservado.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

En primera instancia tiene la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados. Si puede poner orden, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Se le pide a, restitúyase el tiempo al orador en primera instancia. En segunda instancia, se les pide a todas y a todos puedan guardar silencio. Iniciamos ya la parte de discusión en lo particular. Y a quienes no son diputadas y diputados se les pide abandona este recinto, por favor.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, hace un mes, el 5 de febrero, desde el Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro, la titular del Poder Ejecutivo presentó una iniciativa para reformar nuestra Constitución, lo que ella pretendía, que era suprimir la reelección y erradicar el nepotismo electoral. Lo presentó con fechas perentorias, terminar con la reelección en el 2030 y acabar con esa plaga de nepotismo electoral en el 2027.

Se cumplió con la regla, nunca una reforma de carácter electoral se presentaría después de un año de iniciado el proceso electoral federal. Fue una iniciativa valiente, llena de congruencia que recogió una exigencia popular presentada a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, 2027 porque es una elección inmensa, donde la República tiene la necesidad de dar una muestra de que quiere oxigenar su representación política y parlamentaria, 2027 porque vamos a cambiar muchísimos gobernadores y gobernadoras, vamos a renovar la Cámara de los diputados y las diputadas y se van a elegir más de mil puestos en los municipios y en los congresos locales.

Es la gran oportunidad para demostrar que hemos entrado al camino, al camino de la renovación de las clases políti-

cas y que queremos terminar con la prolongación a perpetuidad de los gobiernos de las castas familiares, ese fue el enorme acierto de la iniciativa presentada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

Se quiere entrar en una nueva etapa, la etapa de la legitimidad de las instituciones, la etapa donde queremos que se oxigene la vida política y parlamentaria de los municipios, de los estados y de los congresos locales.

Hoy, tenemos dificultades para lograr cumplir con el propósito de la titular del Poder Ejecutivo, pero tenemos una gran herramienta, la herramienta de las reglas internas que la vida a nuestro partido, la de prohibir no desde el 2025, la de prohibir desde el 2025 en las elecciones de Durango y de Veracruz el establecimiento del nepotismo electoral como una forma de llegar a los puestos de representación municipal.

Y queremos también, amigas y amigos, queremos también, amigas y amigos, suprimir esto en el 2027, lo vamos a hacer por voluntad propia y porque queremos que Morena no acompañe ninguna candidatura producto del nepotismo electoral ni la de su partido ni la de partidos que sean aliados y vayamos juntos a los procesos de elección. Ese es el compromiso.

Yo quiero, compañeras y compañeros, decirles que somos una mayoría parlamentaria en esta Cámara la que respaldamos con plenitud la iniciativa de la presidenta, de la presidenta Claudia Sheinbaum, queremos honrar el proceso unitario.

Y quiero yo pedirles, a la mayoría de los diputados y las diputadas que han acompañado esta reserva, que por el momento entremos a la organización de esta reforma estatutaria del partido, con el propósito de suprimir el nepotismo electoral en el 2025 y también en el 2027. Muchas gracias, amigas y amigos. Se retira la reserva, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Diputado Federico Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente, para una moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente, nosotros no tenemos ningún agravio en los dos minutos que con toda pulcritud y sensibilidad le otorgó en exceso al orador. Pediríamos el mismo trato y la misma latitud para todas las reservas que presenta el Grupo Parlamentario del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, esta Presidencia asume esa concesión porque a mi juicio era importante y relevante el posicionamiento que hizo el vicecoordinador Alfonso Ramírez Cuéllar. No hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia. Hoy, subo a esta tribuna con el corazón encendido por la indignación y la confianza. Indignación porque vemos como unos cuantos se aferran al poder como si fuera un derecho de nacimiento, confianza porque aún creo en un México donde el esfuerzo y la vocación valgan más que un apellido.

Nos encontramos ante una oportunidad histórica para fortalecer nuestra democracia y garantizar que el poder político no siga concentrándose en unas cuantas familias, que bajo la sombra del privilegio han convertido los cargos públicos en herencias personales.

Morena y sus aliados han convertido a nuestro país en un club privado, donde las oportunidades se reparten entre familiares, amigos y cómplices. El nepotismo electoral ha sido una de las formas más descaradas de perpetuación del poder dentro de Morena y sus partidos aliados, donde los mismos apellidos se repiten una y otra vez en las boletas electorales.

Por ello, esta reforma es necesaria, urgente y justa. La presidenta Claudia presentó una reforma para frenar esta práctica y desde Acción Nacional la respaldamos. Encontramos puntos de coincidencia, aunque es limitada e insuficiente, pero es el primer paso para avanzar en la lucha contra las leyes de despotismo, ya es tiempo de ponerle un alto a este abuso.

Pero la pregunta es: ¿por qué su propio partido la sabotó?, ¿por qué el Partido Verde Ecologista y otros aliados hicieron todo lo posible para retrasar su aplicación hasta el 2030? La respuesta es clara, porque tienen miedo de perder sus privilegios.

En Acción Nacional, como oposición responsable, proponemos que quien tenga relaciones de parentesco con el titular de la Presidencia de la República en ningún caso y por ningún motivo podrá desempeñar un cargo, sino hasta 10 años posteriores a que termine el cargo el presidente en funciones. Que los familiares de políticos tampoco puedan acceder a cargos administrativos claves, como secretarías y organismos, que todo esto se aplique de inmediato no hasta el 2030.

Sin embargo, Morena excluye nuestra propuesta para proteger a los suyos, los privilegiados que se ven perjudicados con esta reforma son la familia López Obrador, López Beltrán, Monreal Ávila, Salgado Macedonio, Sánchez Cordeiro, Batres Guadarrama, los de siempre, familias que pasaron del PRI al PRD, del PRD a Movimiento Ciudadano y del PRD a Morena. Las mismas familias que con una mano reparten discursos sobre democracia y con la otra firman nombramientos para sus hermanos, hijos, esposas y compadres.

Es tiempo de poner fin a una práctica que ha distorsionado la democracia y que ha permitido que los intereses personales y familiares se antepongan al bien común. Si realmente queremos un México más justo debemos asegurarnos de que el acceso a los cargos públicos sea por mérito, compromiso y trabajo. No por apellidos o conexiones familiares.

En Acción Nacional respaldamos esta reforma con firmeza, exigiendo que entre en vigor desde ya. Quienes se oponen a esta reforma lo hacen porque quieren seguir beneficiándose del poder para sus familias, no porque les interese la democracia ni el futuro del país.

Hoy, en San Luis Potosí, el Partido Verde quiere que la esposa del gobernador lo suceda en el cargo. En Guerrero, Feliz Salgado Macedonio busca que su hija le deje el gobierno y continuar su dinastía. Este no es un problema hipotético, es una realidad que está ocurriendo ahora mismo. Basta ya. La democracia se gana con el voto, no con el árbol genealógico.

Desde esta tribuna seguiremos luchando hasta que en México gobernar sea un privilegio ganado con esfuerzo, no un favor heredado entre compadres. No podemos permitir que quienes ya tienen el poder se reserven tres años más para acomodar a sus padres, esposas, hijos, hermanos y primos en los cargos públicos. El argumento de posponer la reforma hasta el 2030 no es más que una estrategia...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya rebasó en dos minutos su tiempo, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...para que las élites locales sigan beneficiándose y perpetuándose en el poder. En Acción Nacional vemos un México donde todos tengan las mismas oportunidades...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...diferencias políticas. Concluyo, presidenta. Por eso, hoy...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...respaldamos esta reforma con determinación, exigiendo que su entrada en vigor sea desde ya, sin excepciones, sin pretextos y sin privilegios para nadie. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI... Ah, sí. Un momentito. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Muchas gracias. Y de igual forma solicito que los dos minutos que se les contemplaron a los dos oradores que me antecedieron, sea de igual forma para su servidor.

De verdad que el cinismo de Morena y sus aliados desconcierta. Hoy, vienen a hablar en contra del nepotismo, pero como ha sido su sello a lo largo de su gobierno, son puras palabras. Al gobierno, a los ciudadanos ya les quitaron el atole y les dejaron puro dedo. Cómo hablar en contra del nepotismo, cuando todos, absolutamente todos sus dirigentes están embarrados en el lodo del nepotismo. Por eso, por eso no se ponen de acuerdo. Hoy la presidenta llamó a la unidad. Pero primero debería llamar a la unidad en ustedes mismos, antes de pedir la unidad nacional.

Por eso la aplicación de los aranceles el día de hoy, sin duda es culpa de los gobiernos ignorantes e incapaces que ha tenido nuestro país desde que llegó Morena. No hay forma de poder darle la cara al pueblo y darle buenos resultados, cuando solamente se habla, pero no se cumple.

Hoy, compañeras y compañeros, vengo a decirles que dejen a un lado la hipocresía, dejen a un lado ese cinismo que los caracteriza. ¿Cómo pueden venir a esta Cámara de diputadas y diputados a hablar en contra del nepotismo, cuando la presidenta de su partido está dándoles chamba a todas y a todos sus familiares, cuando en todos los cargos de dirigencia, partidistas, legislativos y en los cargos de gobierno ustedes siempre han practicado el nepotismo?

Por eso hoy con qué cara le dicen a las mexicanas y a los mexicanos que mejor se esperen para el 2030. Que no al nepotismo y no a la reelección, pero que se esperen a que se renueven estados en que ustedes consideran que sí sirve el nepotismo.

Por eso, hoy que el PRI cumple 96 años, les vengo a recordar algo. Cuando gobernábamos, en esta Cámara de Diputados existía la bancada campesina, representada por la CNC. Existía la bancada obrera, representada por la CTM, y no por las caricaturas de sindicatos que hoy tienen. Por cierto, también nepotistas.

Existían las bancadas de maestros que defendían los derechos del magisterio. Existían las bancadas de los electricistas y los telefonistas. Pero hoy Morena defiende a los narcotraficantes. Ustedes son la narcobancada, por eso Estados Unidos, el mismo gobierno que ustedes celebraron cuando metieron a la cárcel a García Luna, hoy los señalan a ustedes como criminales, como...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: ...narcotraficantes, con un pacto que tienen con el crimen organizado. Son ustedes, Morena y sus aliados, los representantes del crimen organizado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: ...en esta Cámara de Diputados. Tengan vergüenza, tengan vergüenza...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: No concluyo, presidenta, porque les dio dos minutos a los oradores pasados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, concluya, porque ya concluyó su tiempo.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: No concluyo, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya se pasó su tiempo.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: ...porque les dio dos minutos a los dos oradores pasados. Por eso les repito y les digo: dejen de defender narcotraficantes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. Acudo a esta tribuna a presentar una reserva al artículo 59 de la Constitución en este dictamen. Voy a referirme específicamente a la reelección legislativa, porque este es un tema del que por décadas se ha hablado y se ha escrito mucho.

Recordemos que la reelección consecutiva de las y los legisladores estuvo presente en muchas agendas ciudadanas que sirvieron para darle contenido a la transición a la democracia. Estuvo al lado de figuras como las candidaturas independientes, la consulta popular o la iniciativa ciudadana, que hoy son parte de la Constitución, pero no fue sino hasta el 2014 que logramos vencer las resistencias históricas para utilizar la reelección en beneficio de la ciudadanía y no para los cuadros políticos.

La intención de esa reforma tenía tres objetivos centrales. Profesionalizar la labor legislativa, favorecer la rendición de cuentas y vincular mejor al electorado con sus representantes. La posibilidad de reelección permite poner los incentivos del lado de los cuadros políticos, porque le da a la ciudadanía la potestad de sancionar o de premiar con su voto y en un entorno competitivo, una diputada o diputado que no sea electo abrirá paso, se abrirá paso, a nuevos liderazgos en el territorio.

Recordemos que en los sistemas parlamentarios la reelección es una figura que no se cuestiona, porque las carreras políticas se forman y se refrendan a través del voto popular y es desde el Poder Legislativo, en su pluralidad, que se forma y se disuelve un gobierno. Incluso, ha habido casos en que, tras elecciones anticipadas, los dirigentes de partido que han perdido su asiento en el Congreso y en ese momento termina su liderazgo. ¿Por qué no revisar estas figuras y establecer reglas más estrictas para la definición de candidaturas?

Recordemos que, en el 2001, la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, que encabezó Porfirio Muñoz Ledo, incluyó dentro de sus propuestas la reelección consecutiva, siempre y cuando se adoptará el sistema de listas abiertas, para evitar un excesivo control de los partidos sobre la repetición del mando de las y los legisladores.

Hay muchas posibilidades de recuperar el camino de la transición. Como ya dijimos, están las listas abiertas, pero

también la representación proporcional pura, la segunda vuelta presidencial, los gobiernos de coalición y mecanismos para limitar el presidencialismo.

Se requiere –termino, presidenta– dar más herramientas a la ciudadanía, no a los partidos y a sus integrantes. Por esta razón proponemos esta reserva para preservar el texto actual y emprender en este Congreso, en esta Cámara, una reforma electoral amplia, una discusión sobre una reforma electoral amplia por consenso, donde podamos construir las reglas de un régimen político duradero y cada vez más equitativo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a profesores de la sección 25 del SNTE, provenientes del estado de Quintana Roo, invitados por la diputada Sonia Rincón Chanona. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Hoy, volvemos a hacer historia con la reforma a uno de los principios más emblemáticos que han forjado el carácter de nuestro país: sufragio efectivo, no reelección.

Con esta iniciativa, enviada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, damos un paso decisivo para prohibir que senadores, diputados, presidentes municipales, regido-

res y síndicos permanezcan en el mismo cargo de manera inmediata. Además, cerramos la puerta a que familiares directos hereden puestos de elección popular.

Nuestro objetivo es muy claro, garantizar que quien aspire a cualquier cargo público se lo gane con esfuerzo, mérito y con aprobación de las y los ciudadanos en las urnas. ¿Por qué es tan relevante esta reforma? En primer término, asegura que el poder se renueve de manera constante, evitando que quede concentrado en un mismo grupo o familia, lo cual promueve una democracia inclusiva y representativa.

La frase: la democracia es de todas y de todos no debe ser un simple eslogan, es un llamado a la acción, a la participación y a la alternancia real. Cuando abrimos la posibilidad de que nuevas voces, ideas y liderazgos, cargos públicos damos vida a un gobierno con mayor legitimidad, más cercano a la ciudadanía y con menos riesgos de corrupción.

Asimismo, con la prohibición de la no reelección honramos el legado de la Revolución Mexicana que elevó el grito sufragio efectivo no reelección, como principio esencial de justicia.

Al frenar el nepotismo desterramos de una vez por todas las llamadas dinastías políticas que históricamente han actuado como barreras de entrada para la participación de muchísimas personas. Este es un paso que garantiza piso parejo, para quienes aspiren a presidir un ayuntamiento, ocupar una regiduría o representar a la ciudadanía en un Congreso el mensaje es contundente, nadie heredará el poder.

Sigamos avanzando en la ruta de la justicia, la transparencia y la equidad, defendiendo cada vez más las causas que hicieron de México, una república libre, soberana y democrática. Sigamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, la democracia es de todas y de todos, y con este dictamen seguiremos construyendo un México donde el poder sea verdaderamente del pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la preparatoria siete y del CCH Sur de la UNAM, así como a alumnos de intercambio académico provenientes del Lycée Montaigne de París, Francia, invitados por el diputado Carlos Arturo Mardrazo Silva. Sean bienvenidas, bienvenidos a este salón de sesiones.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. La retiró, correcto.

En el uso de la palabra, el diputado David Alejandro Cortés Mendoza, del PAN.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: “Si gano la gubernatura en 2027 no sería nepotismo”, palabras del ilustre Félix Salgado Macedonio, miembro distinguido de Morena, protegido del escudero de narcos y corruptos, el chupacabras del Senado, Adán Augusto. Hablamos del magnánimo padre de la actual gobernadora de Guerrero.

Quise dar comienzo citando a uno de sus propios y distinguidos miembros de ese narco partido que hacen llamar Morena, para que recuerden que no solamente están traicionando a México con el aplazamiento de esta reforma, sino que han sido desde el inicio de su fundación, una total incongruencia, donde sus hechos sobrepasan a sus buenos y ocurentes dichos.

Ahí les va cómo quieren aplicar este cuento del nepotismo. Por un lado, lo que nos quieren decir es que sí pero que ahorita no, que hasta el 2030, que esperemos tantito a que puedan cumplir con sus compromisos. Y luego, por otro lado, vienen a decirnos que cómo si en los principios de Morena tienen no al nepotismo. Como si alguna vez le hubieran importado sus principios.

Y, bueno, como traen a sus partiditos, esos rémoras que andan solo detrás de las ubres del poder y del dinero, les van a pedir a esos partidillos achichincles que sean ellos los que postulen a estos candidatos que puedan caer en este supuesto de nepotismo y ya con ello los iluminados de Morena dirán que ellos le cumplieron a México y a su presidenta, que ellos sí son bien buenos.

Pero todos ya sabemos que son el mismísimo cinismo con patas, garras y colmillos. Ustedes, Morena, son el vívido ejemplo de ser las bestias del nepotismo, que con esa hambre de dinero y sed de poder desgarran y asesinan cada vez más a nuestro país.

A Morena no le interesa el pueblo, hablan de soberanía cuando ya vimos con una simple carta del Mayo que quien manda en México es el narcotráfico. Sí, a quienes ustedes le entregaron el país.

Cada uno de ustedes fue financiado por el narcotráfico, unos ni cuenta se dieron y otros simplemente hacen como

que no ven, pero extienden las manos y reciben dinero ensangrentado para ganar sus campañas, pero eso jamás les importó.

Son valientes con el poder, pero cobardes ante la verdad. Nuestro país, ese que amamos y que tanto nos ha costado construir, está siendo secuestrado, pero no por fuerzas extranjeras, sino por un gobierno que se ha rendido ante el crimen y ha convertido el poder en un negocio familiar.

Hablemos con claridad, Morena ha sido el cómplice perfecto del narcotráfico. Morena se desangra y ellos callan. Morena, no nos ha dicho que esta guerra ya terminó, cuando el pueblo vive todos los días en guerra.

México no es un Estado de derecho, México es un estado de impunidad y mientras el país se cae a pedazos, las familias de Morena en el poder se enriquecen. Morena, no solo ha permitido el avance del crimen, sino que ha convertido el nepotismo en su marca registrada. Y que tiemble Morena, porque su tiempo se ha acabado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: Y ahora aprovechen cuando vayan al Zócalo y griten muy fuerte que viva un México sin miedo a los Taddei, que viva un México sin miedo a los Bartlett, que viva un México sin miedo a los López...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: ...que viva un México sin miedo a este narcogobierno, que viva un México libre de nepotismo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: ...que viva un México libre de Morena...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría...

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: ...Acción Nacional da la cara de frente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: ...y ante este crucial momento les pedimos, les pedimos que para este 2027...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le pedimos que respete el tiempo asignado, diputado. Concluya su intervención.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: ...dejemos que hable México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

En el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Compañeras y compañeros, yo creo que nadie de los aquí presentes y de los ausentes podrían estar en contra de la aprobación del dictamen que estamos discutiendo, bueno, tal vez sí para quienes tienen familia trabajando, hijos, esposas, hermanos, primos, a la mamá y ahora hasta los que ya son considerados como la familia, porque también hasta estos los quieren meter en nómina.

Señoras y señores, y es que este texto de la iniciativa ignora por completo el problema del nepotismo en la administración pública y en los partidos políticos y se limita a los puestos de elección popular solamente. Dejando de lado las dinámicas del nepotismo con otros cargos, qué manera de legislar.

El problema principal del nepotismo no está en participar para obtener el mismo cargo, sino que usan su poder y la

influencia para colocar amigos y compadres y familiares en otros puestos de elección popular o de servidores públicos sin tener el más mínimo mérito, como la capacidad y la preparación para ocupar ese cargo.

Las redes de nepotismo se encuentran por igual en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo. De acuerdo con las últimas cifras del Inegi, hay alrededor de 1.5 millones de puestos solo en el gobierno federal, pero imagínense cuántos de estos cargos ocupados por las familias y amigos de legisladores y funcionarios.

Las evidencias indican que cada vez menos puestos son ocupados por medio de recursos públicos. Que las reglas son claras, en contraste cada vez más personas en el servicio público de manera discrecional, hay familias en los diferentes cargos. Cumpliendo con la máxima que aplica, ustedes, el 90 por ciento de lealtad y el 10 por ciento de capacidad de las personas y de los funcionarios y legisladores.

Bastaría con revisar en qué trabajan los familiares más cercanos de los miembros del gabinete de sus principales figuras partidistas para entender que es necesaria la reforma, pero de mayor profundidad. En la bancada naranja creemos que esta reforma, que también impide la reelección de legisladores y de alcaldes, es un buen comienzo.

Pero seremos insistentes que debe quedar una ley ahora, ya que debe quedar en la ley y que entre en vigor en el 2027 y no posponerla hasta el 2030. Combatir el nepotismo es una de las prioridades de este gobierno, pero parece que no de la mayoría en este recinto.

Para hacer frente al nepotismo debe existir una política de contratación por medio de meritocracia, es decir, de la capacidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ... la preparación y la formación y, sobre todo, de un perfil adecuado. Finalmente, les quiero decir, compañeros y compañeras, que nuestro deber es legislar ahora en esta legislatura, por eso no vería ningún problema que esta reforma se aplique, como bien se ha dicho...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ... desde estas próximas elecciones de 2027. No me resta más que decir que ojalá esta reforma sirva para que no veamos a los mismos nombres y familias de siempre en un puesto a otro. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Con venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Quieres conocer a alguien, dale poder. El Grupo Parlamentario del PAN está contundentemente a favor de combatir y erradicar el nepotismo, por eso es que apoyamos la propuesta que contiene el dictamen que hoy está a nuestra consideración, porque es mejor tener algo que seguir como estamos.

Es reprochable que conviertan a esta soberanía en una oficialía de partes y que renunciemos a hacer nuestra tarea como legisladores. No tenemos que validarle al 100 por ciento a nadie, aquí venimos a hacer leyes, a perfeccionarlas para que le funcionen y les sirvan a las familias mexicanas.

Para muestra es que el PAN ha presentado una iniciativa que, aunque se señala ahí someramente en un renglón del dictamen, no se quiso analizar, no se entró al fondo, mucho menos se consideró nada en el decreto para poder enriquecer la propuesta de su presidenta, apenas tuvo una buena idea y ustedes no pudieron apoyarla y no quieren perfeccionarla para que sea más útil.

Pero, bueno, hay tiempo, estamos en las reservas, no se preocupen, además, porque si no quieren entrar en la reserva a discutir, a analizar y a perfeccionar el dictamen que tenemos hoy en nuestras manos, pues nos vemos en el 27, que hayan perdido su mayoría.

Total, al cabo que ni están divididos. Los únicos beneficiarios, ha quedado claro, de esta reforma, su traje a la medida, Verde y Morena. Y qué curiosa su prisa. Cuando aventaron al Poder Judicial a lo inmediato porque era urgente resolverlo. Pero esto no urge, a esto hay que darle tiempo, hay que dejar que se vaya preparando y cocinando, así lo dijeron en la comisión, ¿no? Bueno. Pues eso es hipocresía, eso es no hacer el trabajo, eso es la conveniencia de los intereses de quienes se encuentran hoy en el poder. Por cierto, ¿han oído aquella frase de que sólo se le sube el poder a aquel cerebro vacío? Muy buena.

Pero, bueno, les decía yo, lo vamos a arreglar en el 2027, cuando hayan perdido su mayoría. Y no se olviden de que el Sistema Nacional Anticorrupción, que ustedes, como todo, se han encargado de dismantelar, serviría para evitar estos abusos. Venimos de seis años suyos, y qué tal sus familias felices. Y su lucha contra la corrupción dónde quedó. Pero no se les olvide, también tenemos un artículo 63 Bis en la Ley de Responsabilidades Administrativas, que podría evitar, junto con el Sistema Nacional Anticorrupción, que pase lo que está pasando hoy en el gobierno oficialista, Morena y aliados.

Todos tuvimos chance de hacer algo, porque me van a empezar a decir que el neoliberalismo... Todos tuvimos chance de hacer algo, pero ¿saben qué? Vamos a ver hacia delante, vamos viendo de veras hacia delante por el bien de México, por el bien de sus familias. Y no nos quedemos acomodando, como lo han hecho ustedes en el chance que tuvieron, a sus cuates. Y pues para muestra, para muestra un Riobóo. No somos, no somos oficialía de partes. Ya lo dije, somos la revisora en este caso. Pero no somos oficialía validadora.

Tenemos, además, que llevar lejos de la política mexicana estas malas prácticas que tanto dañan a los mexicanos. El Grupo Parlamentario del PAN va absolutamente en contra del nepotismo en todas las estructuras públicas en los tres órdenes del gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: ...y en los tres Poderes. La contratación, por supuesto, y la adjudicación van incluidas. Porque no queremos a los cuates ahí chupándose el dinero del...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: ...mexicano. Anímense a sacar al legislador responsable que llevan dentro. Y vamos, vamos a ampliar la prohibición del nepotismo en la Constitución. Total, no. Nos vemos en el 27.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Esta reforma que acabamos de aprobar, sin diálogo, sin debate, incompleta, fue presentada desde el poder para mantenerse en el poder.

Al aprobar una reforma que va a aplicar hasta 2030 es como venderle al pueblo bueyes y vacas que todavía no nacen, porque tenemos una elección intermedia en 2027. Nos preocupa mucho que vayamos a la elección de 2027 sin una reforma electoral profunda, consensuada y democrática. Porque no podemos ir, bajo ninguna circunstancia, a 2027 a una elección con leyes amañadas que van a volver a permitir una vez más, una sobrerrepresentación. Una mayoría artificial, otra vez en el 2027.

No perdamos de vista que con solo el 54 por ciento de los votos el partido en el poder tiene dos tercios de la Cámara de Diputados. Tampoco podemos ir al año 2027 con la elección de Estado, donde los servidores públicos, como los servidores de la nación actúen haciendo uso indebido de los programas sociales y del dinero público.

En este momento, el partido en el poder está realizando afiliaciones de Estado, forzando a maestros, servidores públicos y beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las instituciones públicas, palacios municipales, oficinas de gobierno y sin un árbitro que defienda los derechos de las y los ciudadanos.

No podemos ir al 2027 con un Tribunal Federal Electoral que no sea independiente e imparcial. Queremos que esta reforma sobre el nepotismo entre en vigor ya en el 2027 y no hasta el 2030. En Movimiento Ciudadano nos pronunciamos por una reforma integral que fortalezca nuestra democracia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Solicite la Secretaría a la asamblea, en votación económica si admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión y se reserva para la votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con su venia, presidenta. Hoy, tenemos frente a nosotros una propuesta que indiscutiblemente marcará la historia de nuestro país. Frente a nosotros y nosotras tenemos la posibilidad de abonar en la construcción de un país más democrático.

En materia electoral, se propone acabar con la reelección a cualquier cargo de elección popular y establecer la prohibición expresa para que ningún funcionario pueda dejar en

su lugar a un familiar de manera directa o indirecta. La presente iniciativa tiene origen en la necesidad de establecer igualdad de condiciones para todas las personas que contienden por un cargo de elección popular, es decir, que todas las personas candidatas tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y condiciones para presentar sus propuestas al pueblo.

La iniciativa enviada desde el Poder Ejecutivo reflexiona sobre temas vertebrales de la democracia y fundamentalmente reflexiona sobre la importancia de mantener mecanismos que eviten la creación de élites políticas. Ya basta de esas herencias políticas. Qué bueno que va a ser así, pero qué pena que sea hasta el 2027. Entonces, ¿la palabra de la presidenta no vale, verdad? Porque así lo demostró su partido. Y ahí es en donde me pregunto: ¿no que llegamos todas? Ya no llegamos todas, porque ni siquiera la presidenta llegó.

Siempre lo he dicho, que en Morena hay una doble moral, cuando dicen dar el apoyo a las mujeres, a una presidenta en este caso, y, sin embargo, vale más el machismo y la autoridad que ponen ante ella.

Presidenta, yo la invito a que este 8 de marzo marche con nosotras y llévase una pancarta diciendo que no fue escuchada ni por su partido, porque así es. Ahí vemos muy bien que en Morena y en la cuarta deformación no les dan el apoyo a las mujeres, sin embargo, el autoritarismo sigue creciendo.

Yo le agradezco muchísimo todo el respaldo y el apoyo que le da nuestro presidente de nuestro partido, que por cierto cumplimos 96 años y a la vanguardia y en crecimiento. Y agradezco a mi presidente Alejandro Moreno Cárdenas por seguir dando el apoyo a las mujeres, el respaldo, así como también a mi coordinador Rubén Moreira, que siempre nos da el impulso y nos da la apertura para tener la libertad de expresarnos como queremos aquí en tribuna, pero qué pena que en Morena siga la sumisión ante las mujeres.

Mujeres hagan una reflexión y no se dejen llevar por la doble moral cuando no existe un apoyo hacia las mujeres y lo estamos viendo claro con la presidenta, porque todavía a muchos no les queda claro eso y las imposiciones siguen.

Así es que yo les digo, reflexionen, reflexionen como yo les dije cuando decimos que ni siquiera Morena es un partido, algo debería tener del PRI y aprender para que así aprendan a defender a las mujeres como lo hacen todos los

días los compañeros de nuestra bancada del PRI. Muchas gracias, compañeros, por el apoyo que siempre nos dan a todas las mujeres y más en este ocho de marzo. Presidenta únete con nosotros, ya que no fuiste escuchada por tu partido. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la propuesta a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Mario Iñiguez Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado José Mario Iñiguez Franco: Con su venia, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, si bien es un hecho importante la propuesta de la aprobación de este dictamen, este se ve empañado por la protección hacia grupos en el poder que prefieren aplicar la ley a su modo en los tiempos que los corruptos le marcan, ya que el artículo transitorio se modifica para que esta reforma se aplique no en 2027, sino hasta 2030.

Bien saben que el nepotismo es la práctica de favorecer a familiares, especialmente en la asignación de cargos políticos, empleos, contratos o beneficios que lamentablemente quieren simular con una reforma hecha a su conveniencia.

Sin embargo, votaremos a favor porque es el primer paso para ir terminando con el nepotismo y que nuestras propuestas, hay que decirlo, no fueron escuchadas para la mejora de este dictamen. Lo malo es que en la práctica habrá una simulación ante los ciudadanos, porque como se dice popularmente, hágase la ley en los bueyes de mi compadre.

Todos sabemos que esta reforma simulada contra el nepotismo se aplicará dentro de cinco años, por lo que no le to-

cará a ninguno de los consentidos en este gobierno, y como dicen en mi tierra, pues ya la libraron.

Muchas felicidades, familia Batres, muchas felicidades familia Taddei. No quiero dejar pasar felicitar a la familia López, porque no poner candados a esta reforma, simplemente dejamos la puerta abierta para que el nepotismo siga haciendo de las suyas. Porque si quieren realmente hacer una reforma que perdure y actúe, déjense de falacias y de teatros, y cerremos bien la llave que gotea impunidad.

No nos traten de engañar, no le vendan al pueblo de México su propia agenda 2030, disfrazada de una reforma al nepotismo. Si ustedes mismos saben que con la reforma le están sirviendo croquetas al cachorro para que llegue a la Presidencia de la República.

Con la premisa de primero los pobres, los que principalmente formaron una oligarquía son los representantes de la 4T, pues ellos ya dejaron de ser pobres, ahora solo falta el resto del país. Con esta reforma se dejan intactas las redes familiares en el poder. Quienes están usurpando un lugar que el pueblo no les dio, pero que lo han manipulado en beneficio propio de amigos y de personas allegadas a quienes se les dan contratos millonarios de manera ilegal.

Concluimos que esta iniciativa demuestra que tiene un alcance muy limitado, porque postergar la aplicación del 2027 al 2030 nos deja muy claro que al momento ustedes no están dispuestos a atacar sus intereses oscuros. Me dirijo a los ciudadanos porque nosotros estamos a favor de la reforma, que no los confundan. Lo que pedimos es que se haga de manera integral, sin dejar las lagunas que beneficien al gobierno que está en turno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Las familias que controlan el poder político y económico de este país y se perpetúan a través de herencias políticas ya no engañan a nadie hoy, y, especialmente, ya no nos engañan a las mujeres de México, ellos mismos no se dan cuenta que no se dan cuenta, piensan que al mandar el freno a su nepotismo a la congeladora hasta el 2030 le ganan una batalla al poder político al interior del oficialismo del que son parte, pero no se dan cuenta que por el contrario, están perdiendo una batalla contra la gente, contra el pueblo al que dicen representar.

Hoy, no vamos a votar una reforma contra el nepotismo, vamos a votar, ustedes, por un pacto de mafias al más puro estilo de la vieja política, donde importa más cómo te apellidas y en qué familia naciste y cuánto dinero le aportas al movimiento, que a tu trayectoria, a la representación de gente, a las causas, a la lucha.

Vale más el pacto de las familias como la de Félix Salgado Macedonio, quien al verse imposibilitado de participar vio la ocasión para impulsar la candidatura a modo de su hija Evelyn, familia que busca perpetuarse en el poder en la gubernatura de Guerrero, a pesar de la negligencia y mal manejo de la crisis con la que lastimaron a los habitantes del estado después de los huracanes de Otis y de John.

Ese pacto para permitir que el nepotismo continúe hasta el 2030 tiene una historia, es el pago al fraude electoral que Morena, el Verde y el PT hicieron hace unos meses. Amor con amor se paga, por ahí se dice, y vaya que les están pagando bien a Morena, ya se le olvidaron, si ya se les olvidó de lo que estoy hablando, se los recuerdo, Morena le transfirió 51 triunfos de diputaciones al Partido Verde, que solo había ganado 6 y una vez que el INE y el Tribunal avanzaron, el Partido Verde le regresó 15 diputados a Morena. Eso es lo que está pasando en este pleno.

Y ese precio de fraudes ya lo estamos pagando los mexicanos el día de hoy con la toma del Poder Judicial, con la militarización de la Constitución y ahora con los dinosaurios

nepotistas, al menos en 2027 se pagará, incluso por encima de la propuesta inicial de la presidenta de la República.

Feliz 8 de marzo a todas las mujeres mexicanas, tendrán que volver a esperar en la fila, para representar a sus comunidades, para transformarlas, para sanarlas, para sacudir al régimen a llegar al poder con poder, porque el nepotismo y el abuso del poder del patriarcado guinda seguirá decidiendo los siguientes cinco años a quién de su familia promoverán para perpetuarse. Son los culpables de la falta de acceso al poder de las mujeres y sí, háganse responsable de ello.

En Movimiento Ciudadano queremos construir un país honesto sin estos fraudes, por eso nunca más Juanitas en la escena política, nunca más el patriarcado lavándose la cara con las mujeres mexicanas, nunca más los hombres usando del poder y abusando de él y a las mujeres para perpetuar su poder y riqueza. Nunca más que usen las leyes que nos protegen para su favor, y nunca más que hacerlo no tenga consecuencias.

Por eso, estamos proponiendo en esta reserva que el hacer uso de familiares, de parejas, para poderlas después sustituir, como lo hicieron en su momento por las Juanitas, no se llama solamente violencia política de género, se llama usurpación de poder y debe tener consecuencias penales.

Para Movimiento Ciudadano, abrirle espacio a las mujeres y a las nuevas generaciones es nuestra prioridad y desde la nueva política no se los dejaremos ni de reprochar, ni de luchar. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Buenas tardes. Me vengo riendo porque sí hay que tener la cara dura para venir aquí a darse golpes de pecho. Fíjense nada más, Alito Moreno impuso a Christian Cacho, su sobrino, como candidato a gobernador. Ah, pero vienen a decir ahora qué cosas. Y pues Marco Cortés no se queda corto, también impuso a David Alejandro Cortés como candidato a gobernador en Michoacán. Candidato a diputado, ¿pues qué pasó?, ¿somos o no somos? El nepotismo no te dará el éxito, pero el talento sí. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Con su permiso, diputadas y diputados, pueblo de México. Sin prejuicios, sin dedicatoria, solo por una cuestión ética y democrática, y por que la transformación de la vida pública está en marcha, ya no será posible apartar un lugar a familiares en los cargos de elección popular.

Si antes esto –estuvo prohibido– no estuvo prohibido, ahora será constitucionalmente ilegal, para eso se han reformado los artículos 55, 82, 115, 116 y 122. Y es que los principios democráticos son antagónicos a la transferencia de poder aristocrática, porque va en contra de la certeza, la igualdad, la participación, en otros tantos, pero sobre todo es repudiada por el pueblo que ve limitada sus posibilidades de participar como candidato por el simple hecho de no ser integrantes de alguna estirpe anquilosada en el poder, pero también en los electores que deciden no participar en la elección de personas impuestas para preservar el poder familiar.

Y, sin embargo, el linaje político no queda restringido con esta reforma, como bien lo dijo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Quien tenga interés en postularse a un cargo de elección popular que esté ocupado por personas con las que tenga parentesco que deje pasar un periodo para no caer en nepotismo.

Establecer en la Constitución la figura denominada como nepotismo electoral fortalece nuestra democracia, como está fundamentado en la iniciativa. Al poner fin al nepotismo electoral significa una participación electoral con personas idóneas al cargo que evitará actos de corrupción, conflicto de interés y favoritismo político.

Si queremos elecciones no participativas y reducir el ausentismo ciudadano en las urnas, apoyemos este dictamen,

que es una herramienta poderosa para mejorar la confianza ciudadana en los procesos electorales, las instituciones y los partidos. En el análisis de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política, queda demostrado que esta reforma no vulnera los derechos políticos y electorales y que, por el contrario, con ella se combate el daño que el nepotismo electoral ocasiona, generando corrupción, desigualdad de oportunidades y pérdida de confianza en las instituciones.

Sobre la implementación de esta reforma, una vez aprobada para los procesos electorales locales y federales a celebrarse en 2030, queda a consideración de los partidos políticos y sus candidatos... oposición...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: ...Concluyo. Requisitos en el proceso electoral del 2017... queremos decir, debe aplicarse ya en el 2017. Por eso, el Partido del Trabajo votaremos a favor de esta reforma. Viva el Partido del Trabajo. Viva la cuarta transformación. Sufragio Efectivo, no Reelección.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que el diputado ha retirado... Sí, la retiró aquí. Muchas gracias. Gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Noemí Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias. Compañeras y compañeros, pues aquí otra vez no hay novedad. Y no hay novedad porque, pese que desde que salió la minuta del Senado hasta el día de hoy, toda vez, hubo diversos actores del oficialismo que nos buscaron para que juntos construyéramos un acuerdo y devolver la iniciativa a los términos originales, que de por sí ya estaba extremadamente deslactosada. Pero, sin duda, son valientes en el discurso, pero dóciles en el voto. Incluyendo, por supuesto, a los petistas, que no dejan de tratar como perros de rancho, los esconden en las fiestas y los sacan a la defensa.

Nosotros, nosotros ayer lanzamos un reto concreto, porque el debate aquí debe ser: queremos terminar con el nepotismo de a de veras, ¿sí o no? Sin discursos. Si queremos terminar con el nepotismo de verdad, hay una propuesta concreta del Partido Acción Nacional. prohibir en los hechos casos de nepotismo en las estructuras de gobierno de manera transversal.

Pero algo importantísimo, terminar con los nepotismos en los contratos públicos, en esos contratos de cuates, porque nosotros sí queremos terminar con los Lamborghini del bienestar, con el nepotismo del carbón. Porque hay que tener la cara muy dura para venir a hablar aquí en contra del nepotismo, cuando familias enteras del PT y del oficialismo en general siguen siendo esas familias que están en las redes del poder.

También propusimos algo con mucha claridad. No solo que la reforma se corra desde 2027, dijimos que ya, para que no la vayan aplazando. Pero también que la Presidencia de la República no sea heredable, y justamente de eso trata esta reforma que vengo a presentar. Que no se pueda postular ningún hijo –Andy– hija, pariente en general del presidente o presidenta en turno hasta que hayan pasado al menos 10 años de que el presidente terminó su encomienda.

Ahí está el reto. No vengan a restarnos que lo hagamos en sus estatutos, porque discúlpenme, morenistas, pero ustedes ya dejaron muy claro el día de hoy que sus convicciones quedan como sus fundadores: hasta atrás y calladitos. Porque primero está el chantaje político antes que ser congruentes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Por tanto, se reserva para la votación nominal, en términos de el dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movi-

miento Ciudadano. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la presidenta municipal de Cadereyta, Querétaro, Astrid Alejandra Ortega Vázquez, invitada por el diputado Gilberto Herrera Ruiz. Bienvenida, alcaldesa.

El diputado José Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy, con la minuta que se discute, los tiempos de la Revolución Mexicana se hacen vigentes, donde el descontento social, la desigualdad económica y las demandas democráticas son un reclamo constante al día de hoy.

Sí, compañeros y compañeras diputados, con la inminente aprobación de la presente minuta, se consume una práctica antidemocrática más. La clase gobernante no permite terminar con el monopolio del poder y garantizar la alternancia política al gobierno. Al gobierno le interesa mantener a los autoritarios, a los caciques y a los negocios familiares denominados municipios, estados, senadurías y diputaciones. Es inconcebible que el propio partido en el gobierno ignore a su presidenta y prolongue el nepotismo hasta el 2030.

La propuesta que hoy se discute es la antítesis de la frase revolucionaria, Sufragio Efectivo, no Reelección. Aludiendo a más de un millón de mexicanos que dieron su vida en la Revolución Mexicana de 1910 a 1920.

El día de hoy, Movimiento Ciudadano está en la lucha por la democracia y no puede permitir que los cargos de elección popular se hereden como herencias familiares y convertir la política en un feudo.

El nepotismo corroe los cimientos de la meritocracia, ahoga las oportunidades de quienes no tienen conexiones y que ven el poder como un botín, no como una responsabilidad. El nepotismo no es un privilegio, es una injusticia disfrazada de costumbre. Pero frente a este mal, Movimiento Ciudadano confía en una solución que fortalece la democracia, la reelección.

La reelección, en su esencia, es sinónimo de rendición de cuentas. Si bien no es un derecho de los ciudadanos, es un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la democracia y legitima a los gobiernos. La reelección bien regulada, como fue con la reforma electoral de 2014, premia el esfuerzo, no el apellido. Permite que un líder que ha servido con integridad continúe su labor sin que la alternancia obligatoria lo sustituya por un improvisado. La reelección no es eternización, es confianza renovada por resultados.

Es necesario fomentar la virtud, los méritos y los proyectos en lugar del parentesco familiar. La reelección con límites claros y fiscalización rigurosa evita que el poder se concentre en unas cuantas familias. Exige al gobernante mantenerse cerca del pueblo, no de sus parientes. Es el antídoto contra la meritocracia hereditaria y el cortoplacismo.

Señoras y señores diputados, rechazamos el nepotismo, pero defendamos el derecho de los buenos servidores públicos a seguir sirviendo. No confundamos las sombras del nepotismo con la luz de la experiencia y la reelección. Eliminemos los privilegios de cuna con el nepotismo, pero permitamos que la excelencia tenga continuidad con la reelección, así construiremos una democracia donde nadie nace gobernando, pero donde todos pueden elegir a quien merece seguir gobernando.

Por lo anterior, Movimiento Ciudadano, con la presente reserva, está en contra del nepotismo y estará a favor de la reelección consecutiva. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Hoy, estamos aquí para desenmascarar la simulación de la reforma en contra del nepotismo. Pretenden aprobar con un bagaje legislativo lo que han sido y han seguido haciendo los últi-

mos años y qué quiero decir si aquí en la Ciudad de México ha sido el centro del nepotismo.

Por eso, felicito a la presidenta de la República porque se dio cuenta de que ella era rehén en la Ciudad de México de todos los morenistas que estaban enquistados en la misma ciudad y para muestra basta un botón, los Batres, los Claros y todos los liderazgos locales que han perpetuado a su familia en la Ciudad de México. Felicito a la presidenta por esta iniciativa.

Sin embargo, es una iniciativa que se queda corta y aquí les quiero decir que es la rueda de la fortuna, pero también la rueda de la mentira. Y, los invito a girar para que veamos realmente cómo siguen mintiendo, los Murat, los Murat, que se los llevaron de la que ustedes llamaban mafia en el poder porque nada más les gusta hablar del pasado, pero no les gusta hablar del presente, y Oaxaca, te invito a pasar, diputada. En Oaxaca un gobierno y un legado familiar, cuando uno cambia de generación en generación siguen siendo los mismos los que gobiernan, los Murat. Y así esta rueda de la fortuna la puedo girar toda la tarde y seguiré hablando de casos de nepotismo.

Por eso, lo que queremos hacer es modificar dicha iniciativa que si bien es cierto y cómo lo dije estamos a favor, pero en contra de que sea una reforma incompleta. Hablamos del nepotismo en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo, pero no hablamos de nepotismo en el Poder Judicial.

No hablamos de alguna manera de la reelección que va a seguir siendo en jueces y magistrados, ¿por qué será? A caso están creando la estadista o la estadística para poder seguir teniendo familiares en el gobierno. Es una pregunta que le hago a todos los de Morena.

También decirles casi un engaño y un error y una manipulación lo que quieren hacer con esta reforma. Hablan de secretarios de Estado que heredan las plazas a sus familiares y que siguen siendo funcionarios cuando los titulares tienen de alguna manera un vínculo consanguíneo.

Decirles que el nepotismo no solo es en el Poder Ejecutivo y el Legislativo, es en la administración pública como tal. Decir que las fiscalías van a estar llenas de ellos. Y como muestra, otro botón: los Batres. Candidatos a magistrados, funcionarios del Gobierno federal y hoy tienen un problema con la reforma del ISSSTE que van a venir a discutir a esta tribuna.

¿Que, quieren asegurar, diputados, la reelección para sus candidatos, pero sobre todo para sus cacicazgos? ¿Por qué no somos claros si lo hicimos en el 2027? ¿Que, tienen miedo de perder su curul? ¿Tienen miedo de llegar a la misma versión de lo que hoy han estado pagando? ¿Que, tienen miedo, diputados? Hubieran sido claros, no reelección al 27, pero otra vez, reformas a medias, reformas a conveniencia.

En el Partido Acción Nacional no vamos a permitir que ustedes sigan con ese atropello para la ciudadanía, pero con la simulación. La simulación de reformas a medias que solo favorece a un partido en el poder para seguirse perpetuando en tal.

Quiero concluir con algo y decirles muy claro, diputados, hoy se quejan de lo que se ha venido haciendo en el gobierno, pero no se están dando cuenta que ustedes están permeando los gobiernos de familiares.

Les dejo una reflexión, ya dejen de tener narco gobernadores, tener narco presidentes municipales. Déjenlos de tener, porque hasta en eso tienen nepotismo y están haciendo nepotismo a través de todos los instrumentos gubernamentales. Narco nepotistas son los que están aquí...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...hoy votando una reforma que es a medias. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, en una verdadera democracia la ciudadanía elige a sus gobernantes y representantes de manera independiente, libre e informada. Está prohibido comprar o coaccionar el voto. Las autoridades electorales actúan con independencia e imparcialidad y existe equidad en la competencia electoral. El voto de cada ciudadano tiene el mismo valor y no existe sobrerrepresentación.

En nuestro país ha sido difícil construir instituciones y procedimientos para tener elecciones libres y equitativas. Nuestras instituciones no cuentan con plena autonomía y no tienen los instrumentos legales y administrativos para aplicar de manera efectiva las normas electorales.

En las pasadas elecciones federales y locales, la autoridad electoral no tuvo la fuerza, la capacidad y la voluntad para evitar que la mayoría de los candidatos, especialmente del bloque gobernante, respetaran los tiempos electorales y no usaran recursos públicos en sus precampañas y campañas.

La autoridad encargada de organizar las elecciones permitió estas violaciones y la autoridad encargada de juzgar el proceso electoral no perdonó estas violaciones, sino que legalizó la sobrerrepresentación, para corregir estas debilidades electorales.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos que para fortalecer nuestra democracia y para darle mayor poder a la ciudadanía es necesario impulsar una reforma electoral e integral. Sin embargo, la iniciativa que hoy debatimos solo aborda una parte de la problemática electoral, pretende fortalecer la democracia prohibiendo la reelección y el denominado nepotismo electoral.

La reelección no es contraria a la democracia, lo que destruye la democracia es la inequidad en la competencia electoral, es el uso de recursos públicos e ilícitos en las campañas electorales, es la compra y coacción del voto. En las democracias maduras la reelección no está prohibida porque son los ciudadanos quienes de manera libre deciden sobre la continuidad o remoción de sus autoridades.

En cambio, en los regímenes autoritarios, la reelección es antidemocrática porque los gobernantes en turno deciden quiénes participarán y usarán los recursos públicos para imponer a sus candidatos. Por eso hay que garantizar elecciones libres y equitativas, sin preocuparnos mucho por la

reelección, pero si no podemos garantizar elecciones libres y equitativas, entonces sí debemos evitar que los malos gobernantes se sigan reeligiendo.

La reelección por sí misma no es negativa, puede ser una forma de acumular experiencia y un incentivo para el buen desempeño. Es, además, una forma de permitir la evaluación por parte de la ciudadanía.

Con respecto al denominado nepotismo electoral, debemos recordar que el nepotismo es la práctica de favorecer a familiares o amigos con el otorgamiento de empleos, contratos, beneficios o cargos sin tomar en cuenta el mérito o la capacidad de las personas.

Lo negativo de estas prácticas es priorizar las relaciones de parentesco por encima del mérito y la experiencia y crear condiciones para la corrupción. Por todo lo anterior, estoy de acuerdo en que se legisle en contra de la entrega indirecta de cargos electorales a familiares, si realmente queremos un Poder Legislativo y ayuntamientos fuertes, es importante que quienes llegan a estos cargos cuenten con la preparación o experiencia para desempeñarlos.

Por eso estoy proponiendo que quienes aspiren a estos cargos cuenten con estas características. Legislemos para darle todo el poder a la ciudadanía, hagamos una reforma electoral integral. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite discusión, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite discusión. Por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Gracias. Para que todo México lo entienda, entonces, ¿con esta reforma todos los personajes impresentables de Morena que conocemos se van a quedar sin trabajo? Por supuesto que no, porque esta reforma no busca acabar con el nepotismo, sino que busca blindarlo y legalizarlo.

Hoy, no estamos aquí debatiendo una reforma contra el nepotismo, estamos viendo un intento de institucionalizarlo. Lo disfrazan con palabras, pero los hechos son claros. Su verdadera intención es construir una dinastía política donde los mismos apellidos sean los que tengan el control de nuestro país.

Esta reforma es una total simulación y se ha quedado muy muy corta. Dicen que van a frenar el amiguismo, pero la verdad es que ya nadie les cree. Es más, ya ni siquiera ustedes mismos que suben a esta tribuna a acusar a los gobiernos pasados cuando ya llevan más de siete años en el poder.

Porque, si quisieran acabar con el nepotismo, habrían aprobado la iniciativa que proponemos en Acción Nacional, una reforma con cambios reales y con candados que impiden que los familiares de políticos sigan heredando los puestos de poder.

En el PAN hablamos de una reforma que realmente termine con el nepotismo, aplicándola de inmediato sin ponerle un plazo como ustedes quieren. Nuestra iniciativa no solo prohíbe que familiares de funcionarios electos accedan a cargos públicos, sino que va más allá, extendiendo la restricción a todos los servidores públicos, dirigentes partidistas y a quienes participan en contrataciones gubernamentales, porque su reforma permite que los que están en el poder sigan beneficiando con contratos para sus amigos y allegados.

También planteamos que durante diez años después del mandato, los hijos e hijas o cónyuges de un presidente o presidenta no puedan competir por la Presidencia de México y que los familiares de políticos no ocupen puestos administrativos clave.

Pero no lo quisieron aceptar, por qué, porque saben que no les conviene, porque si de verdad se prohibiera el nepotismo aquí mismo en estas curules faltarían varios nombres ilustres. Hoy, venimos a decir aquí lo que muchos no pueden decir en voz alta: este gobierno es un cártel familiar.

Dicen que el pueblo manda, pero la realidad lo que manda con ustedes es el apellido. El pueblo vota, pero el poder se lo reparten en familia. Y esto es una burla, señores, al ciudadano, porque mientras millones de familias mexicanas trabajan para salir adelante los hijos del poder nacen con un cargo bajo el brazo.

Y ya se acordarán de esto cuando vean en las boletas del Poder Judicial a los compadres y familiares de los mismos de siempre. Y esto no es casualidad, es la misma farsa de este gobierno, pero ya llegó la hora de ponerles un alto.

Desde esta tribuna alzamos la voz por muchos para decirles que México no es un botín para repartirse entre sus familiares y parientes. Exigimos que se incluya la verdadera iniciativa contra el nepotismo, la que propusimos en el PAN, esa misma que el oficialismo ha bloqueado. Si en verdad quieren acabar con el nepotismo empiecen por su propia casa, porque la basura se saca de adentro hacia fuera.

Desde el PAN seguiremos defendiendo una política limpia, donde las oportunidades no dependan del apellido, sino del talento y del esfuerzo. Porque sí hay otra forma de construir las cosas. Porque sí podemos hacer un México de instituciones fuertes, aunque las quieran acabar con todo lo que han venido haciendo. Porque sí podemos tener un México donde el poder realmente sirva para lo que fue creado, para servir a la gente y a las familias de todo México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Paola Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Paola Michelle Longoria López: Con su permiso, presidenta. El problema no es la democracia, el problema es la sensación de poder que enloquece a quienes no están listos para gobernar.

Compañeras y compañeros diputados, este día tratamos un tema que si bien tiene que ver en cómo organizamos nuestro país en materia electoral, con el fin de elegir alcaldes y legisladores, de igual manera discutimos si es pertinente o no que servidores públicos puedan reelegirse para continuar con una función legislativa o administrativa. Lo que me llama la atención es que a lo largo de la historia y en la actualidad hemos tenido personajes que se han dicho demócratas, pero que en su corazón realmente les molesta ser electos por el pueblo, ya que piensan que ese pueblo no está capacitado para elegir sus gobernantes, y mucho menos por cuánto tiempo ha de gobernarlos. En pocas palabras, hablan de democracia porque deben disfrazarse, pero sueñan con una dictadura que los haga felices.

Diputadas y diputados, es una realidad que también existen familias que se dedican a la actividad política y eso no es malo, lo que ante los ojos del pueblo es inapropiado es que un gobernante electo por el soberano herede el poder a otro que, si bien también es un ciudadano, comparten un linaje de sangre, digamos algo muy cercano a la monarquía. Eso, compañeros y compañeras, es nepotismo. Y de la misma forma que, como legisladores y legisladoras, creamos leyes que benefician al pueblo, también debemos ser conscientes de que no podemos perpetuarnos en el poder.

Compañeros y compañeras, absolutamente todos los que estamos aquí fuimos electos ya sea de manera directa o indirecta. Fuimos a una elección en 2024 bajo normas y reglas establecidas. Es por eso que se debe modificar el artículo tercero transitorio, para que la implementación de la prohibición de la reelección sea implementada de manera escalonada, cumpliendo con el principio fundamental de certeza electoral.

Por otro lado, recordemos que los principios de certeza electoral nos permiten conocer cuáles son las reglas, nuestras obligaciones y nuestros derechos antes de que la elección se lleve a cabo. Es por esto que, con base en lo que votaremos este día, los candidatos y candidatas electas a partir de 2027 participarían con reglas definidas y claras, conociendo sus derechos y obligaciones. Es decir, que no podrán ser reelectos.

Es por ello que presento dos reservas a los artículos segundo y tercero, transitorios, para garantizar lo establecido en nuestra Constitución, antes y después de esta reforma. No existe la democracia sin hombres y mujeres que la defiendan. No existe la alternancia sin un pueblo que esté dispuesto a luchar por ella. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas ha solicitado que su reserva se ingrese en el Diario de los Debates. Así se hará.

Tiene el uso de la palabra la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Flor de María Esponda Torres: Con el permiso de la presidenta. Saludar, por supuesto, al pueblo de México y al pueblo de Chiapas, que nos escucha a través de las redes sociales. Compañeras, compañeros diputados. Mucho se habla, pero poco se entiende de la importancia de aprobar esta reforma constitucional en materia de no reelección y nepotismo electoral. En una verdadera democracia, la permanencia indefinida de los cargos públicos atenta contra la voluntad del pueblo y convierte al servicio público en un privilegio personal.

La reelección inmediata ha provocado ventajas desproporcionadas frente a nuevas candidaturas. El nepotismo ha provocado directa e indirectamente cacicazgos en varias regiones de nuestro país. Por lo que esta reforma enviada por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no solamente es un compromiso cumplido de campaña, sino es un hecho histórico, es responder a la voluntad y demostrar el compromiso que tenemos con el pueblo de México, por lo tanto, la reserva que hoy pre-

sento al artículo 115 de nuestra Constitución Federal, va en el sentido de atacar los nepotismos dentro de los consejos municipales.

Si bien hay que decirlo, los consejos municipales surgen en nuestra Constitución, cuando se declara desaparecido un ayuntamiento por la renuncia o la falta absoluta de la mayoría de sus integrantes. Estos consejos siempre tienen que ser electos por las legislaturas de los estados y se designan entre los ciudadanos que integran los municipios.

Sin embargo, hemos visto que muchos líderes y políticos mañosos provocan inestabilidad en diversos cabildos, con el objetivo de imponer a sus familiares y allegados para influir y perpetuarse por siglos en el poder.

En Chiapas, hemos sufrido por muchos años el cacicazgo y no me equivocaría en mencionar que en otras partes del país el pueblo ha sufrido por lo mismo. Pero no dejaré pasar la oportunidad al ver que varios compañeros de la oposición, estos neoporfiristas que han rasgado las vestiduras llamando simulación a esta reforma, para empezar, les digo, estuvieron años en el poder y no hicieron nada, es más, intensificaron con esplendor el nepotismo en todos sus niveles.

Les recuerdo que en 2014 aprobaron la reforma electoral de Peña Nieto, permitiendo la reelección de diputados federales y locales hasta por cuatro ocasiones consecutivas y la de senadores, alcaldes y cargos municipales, hasta por dos. El argumento utilizado en ese entonces era que al ser reelegidos los políticos deberían ser obligados a rendir cuentas a sus votantes, cosa que nunca pasó, eso, eso sí fue simulación.

También he escuchado que el panismo manipulado por una familia, quiere que le roguemos al presidente Donald Trump, nada raro de su ideología entreguista y arrastrada. Las y los diputados de la cuarta transformación estamos para defender a México y a su soberanía, para respaldar a nuestra presidenta de México en todas las decisiones que tome para proteger a los mexicanos y, por supuesto, a nuestros hermanos migrantes. Es por eso que el domingo la vamos a acompañar en el Zócalo capitalino.

Finalmente, compañeras, compañeros, les recuerdo a mis compañeros de derecha que si hablamos de narco gobierno, la prueba que dio el presidente Donald Trump fue precisamente Genaro García Luna, secretario de Seguridad durante el sexenio del narco gobierno de Felipe Calderón.

Por cierto, por cierto, es irónico e incongruente hablar de nepotismo, ya lo han repetido, cuando un compañero diputado federal tiene un hermano senador y llegó al puesto porque también su hermano senador era presidente del mismo partido. Eso es cinismo y simulación, compañeras y compañeros.

Finalmente, hay que recordar que 13 ex gobernadores, ex presidentes, diputados y senadores actuales pidieron un golpe de Estado al partido azul, ya lo sabemos, por el gran fracaso de su ex dirigente en las elecciones pasadas. Por gente hipócrita como la que vimos hace unos minutos estamos acá las y los diputados de Morena para defender, por supuesto, esta iniciativa de la gran presidenta...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, si es tan amable, por favor.

La diputada Flor de María Esponda Torres: ...doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación. Que viva México. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con la solicitud del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI, que ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de MC. Adelante, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, el tema de hoy sobre el nepotismo y la no reelección es sin duda un tema sumamente interesante y con muchas vertientes.

Sin embargo, hoy quisiera compartir con ustedes cuál sería la posición de un sector de la población que históricamente ha carecido de representación dentro de las cámaras, de millones de personas con discapacidad que cada que nosotros queríamos modificar una ley teníamos que buscar a un diputado que se interesara en nuestro tema, que estuviera dispuesto a documentarse y que pudiéramos sensibilizarlo, para que él pudiera empujar las causas que a nosotros nos interesaba.

Esa situación se repite desde las elecciones del 94, o sea que tenemos 30 años dónde buscamos diputados que puedan entender y puedan comprender la importancia de con-

tar con una voz en esta Cámara y en la Cámara colegisladora.

Las personas con discapacidad, que hemos llegado aquí a través de una acción afirmativa, tenemos muy poco tiempo para poder cambiar la realidad de millones de mexicanos con algún tipo de discapacidad, y esto es una realidad que a nosotros nos preocupa mucho.

Hoy, que por primera vez tenemos personas surgidas de la lucha social, reconocidas para que puedan ser la voz de millones de mexicanos, resulta que no tendremos otra oportunidad ni siquiera de ser valorados y de ser considerados para continuar con el trabajo que requiere de mucho, mucho tiempo.

Tres años jamás serán suficientes para que 21 millones de personas con algún tipo de discapacidad puedan tener las condiciones adecuadas para mejorar su calidad de vida.

Eliminar la reelección inmediata de este tipo de legisladores que surgen de las acciones afirmativas, es cancelar toda la posibilidad de un trabajo continuo en beneficio de millones de mexicanos.

El poder considerar que estas acciones afirmativas pudieran tener esa posibilidad de reelección podría permitirnos ser evaluados por todo ese sector de la sociedad que ve claramente que se requiere de una voz aquí, pero no cualquier voz, no una más, no un cambio más, no alguien que quiere y aspira a ocupar un lugar en estos, sino un profesionalista, alguien consciente de los alcances y las medidas, alguien responsable de ser la voz de millones de mexicanos con algún tipo de discapacidad que requiere formar parte de este proceso de igualdad. Para que las comunidades puedan generar ese tipo de condiciones, calculan algunos expertos que se requieren más de 6 años para poder generar esas condiciones de igualdad.

Bajo ese esquema de la prohibición de la reelección, millones de mexicanos verán truncadas sus ilusiones de poder contar con este tipo de representantes en el Congreso.

Por eso, yo los invito a reconsiderar que no nos vuelvan a tratar igual que a todos los demás. Una de las peores prácticas que se hace en este país es tratar igual a los desiguales.

Y eso, lo único que genera pues es mucho más desigualdad, mucha más discriminación. Eso significa segregar y cancelar toda posibilidad de que un sector de la población pueda contar con una continuidad en los trabajos legislativos.

Compañeras y compañeros, sé que esto para ustedes si acaso será solo una reflexión, pero para millones de nosotros es una realidad, nos están cerrando el camino y no solamente a nuestra causa social, le están cerrando el camino a millones de familiares de las personas con discapacidad.

Espero que esta reflexión pueda servir para que en otras iniciativas de ley consideren que las personas con discapacidad requieren de solidaridad, requieren de conciencia social y requieren de una nueva oportunidad para mejorar su calidad de vida. Compañeras y compañeros, los invito a reflexionar y en próximas iniciativas los invito a votar con conciencia. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Vengo a hablar en contra de la prohibición de la reelección consecutiva de los legisladores, haberla propuesto es no entender ni la democracia ni la historia de México. Fechas importantes, la Constitución de 1917, su reforma de 1933, la iniciativa de 1964, la cuarta transformación que fue en realidad la democracia y no esto que pretenden llamar transformación. Y, por supuesto, la del 2014.

La reelección consecutiva es un instrumento para la gente, no para ustedes. Por eso, en 1917, en la Constitución del 17, contrario a lo que ustedes creen, no se planteó la prohi-

bición de la reelección legislativa. Únicamente el Ejecutivo, no lo hizo Ricardo Flores Magón en 1906 y no lo hizo Madero en 1910.

Por eso la Constitución del 17 sostuvo un Congreso fuerte. Después en 1933, ahí sí una Presidencia que quería dominar al Congreso, como ahora, metió la no reelección consecutiva. Y fue hasta 64 y 65, cuando se hizo referencia precisamente a ese gran error y diputados de todos los partidos aprobaron, incluso, en la Cámara de Diputados la reforma que permitía la reelección consecutiva de los Congresos.

En el 2000, como ya se los dijeron, la Comisión de Reforma del Estado cuando llegó la democracia, propuso para el fortalecimiento de un Poder Legislativo la reelección consecutiva. Y en el 2014 se presentó esta reforma, que la aprobaron también, por lo menos dos de ustedes en la Bancada de Morena, la aprobaron precisamente para que empezara a funcionar en el 2018.

Y en el 2018, es decir, ni siquiera han dejado pasar 10 años para ver su funcionamiento. Lo que están logrando es una mayor sumisión del Poder Legislativo al Ejecutivo, promovida precisamente por ustedes. La promoverán, entonces, y fomentarán la ausencia de los diputados en el distrito.

Promoverán la falta de profesionalización y la falta de especialización de los legisladores. Es un principio, como diría Tena Ramírez, el principio de la no reelección es incluso antidemocrático, fomenta la disciplina partidista porque van a estar bien al servicio de sus dirigentes y contribuye, desde luego, a pasar de un sistema presidencial a un sistema presidencialista.

No. Hay mucha gente que se ha pronunciado en contra. García Naranjo decía: no es serio cambiar el Congreso cada tres años, entraña un disparate garrafal, porque impide la formación de la carrera legislativa.

Lo mismo Miguel Estrada Iturbide, quien decía: no hay razón ni doctrinaria ni teórica ni histórica ni actual ni circunstancial que obligue a no volver al texto de la Constitución del 17, que es el principio de la reelección de los miembros del parlamento.

Lo mismo Alonso Lujambio, también congresista: la irresponsabilidad pública que produce la regla de la no reelección daña demasiado la institucionalidad política de México, la práctica de una verdadera división de Poderes en

donde los dos, el Ejecutivo y el Legislativo, deberían tener conocimiento de causa, argumentos, información y experiencia.

En el peor momento que tenemos frente a Estados Unidos, ustedes, ustedes debilitan al Congreso. Aquí les traigo unas fotos también para que vean que en el tema del nepotismo el problema es de ustedes, de ustedes. Aquí están las familias, no de nosotros. Aprovechando que es un problema de ustedes hemos presentado un voto particular en donde ampliamos, ampliamos la prohibición del nepotismo, pero ustedes no se atreven aprobarlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates y así será.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Gloria López, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado José Gloria López: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy el pueblo nos ha dado la confianza no para bajar la mirada, sino para alzar el puño y hacer ver su voluntad. El dictamen aprobado en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y Reforma Política-Electoral, en materia de reelección y nepotismo electoral, permite que a partir de hoy la democracia legítimamente se encuentre en terreno de todos.

Los aquí presentes no estamos para titubear, estamos para enviar un mensaje firme, para asumir el mandato y devolverle al pueblo lo que siempre le ha pertenecido. Éste no es un favor que le hacemos a la gente, es el cumplimiento de un deber que nos exige la historia misma de nuestra lucha. Hablemos claro. El nepotismo electoral se acaba hoy. No

más cargos que se repartan como si fuera un pastel de cumpleaños, mientras que el pueblo se queda sólo con migajas.

Este dictamen consta... y corta de tajo que nadie con lazos de sangre, matrimonio o acuerdos que con quien ostente el poder tendrá y pueda cumplir en este puesto. Porque si bien la política es para quien la trabaja, no es para quien la hereda. No es casualidad que el Banco Mundial diga que la corrupción nos cuesta millones de pesos al año, siendo el nepotismo una causa nefasta. Por eso, la fuerza del pueblo. Hoy les decimos a esas élites que se acabó la fiesta, que ese tiempo de los privilegios se terminó, y que ahora manda la voluntad del pueblo.

Esta reforma no viene a señalar a los que hoy contamos con la preferencia del pueblo. Al revés, viene a reforzar lo que ya sabemos, que el poder tiene que moverse, tiene que llegar a más voces. En un país donde la lucha, todos los días, contra las desigualdades, no podemos dejar el mando y sea un juego de los mismos. Queremos que los que cosechan el frijol, los que siembran el maíz, los que levantan este país con sus manos tengan también su turno. Esto no es de dar un paso atrás, es dar un salto hacia lo que el pueblo manda. Es abrir las puertas a los que han sido ignorados, a los que han sostenido la nación desde abajo, mientras que otros se han servido con la cuchara grande.

Hoy, por hoy establecen los tratados internacionales, como es el Pacto de San José, que el derecho de la gente a elegir y a ser elegido... no a unos pocos a quedarse con el poder. Hoy algunos que argumentan que el poder quita la continuidad, pero eso no es un pretexto. Eso es un pretexto vacío. La continuidad está en la voluntad popular que nos encauza y nos empuja a ser con sus voces. Los que conocemos del sistema electoral y los que así estamos convencidos, y los que... las causas.

Por ello, en reconocimiento a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, que con su visión clara puso una idea clara en la mesa, el Senado ya dio su respuesta aprobando esta reforma con fuerza. Y ahora nos toca a nosotros hacerla realidad y llevarla a las calles, a los pueblos, a cada rincón de la gente que espera justicia.

Compañeras y compañeros, votar por este dictamen es decirle al pueblo que el poder no es de unos cuantos, es la piedra angular misma de justicia social. Es mostrar que nosotros sabemos escuchar y actuar, que no estamos aquí para calentarle el asiento a nadie, sino para pelear por una causa justa.

Hoy, podemos mandar un mensaje que reúne a los que desafortunadamente se han aprovechado de la pobreza, que se deje claro que el pueblo está mandando. El Partido del Trabajo estamos convencidos de esto y de que la democracia no se presta, se defiende y ahora la defendemos con todo y a plenitud. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que se ha retirado, no hay materia de consulta. Gracias.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de nuestra distinguida presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Queridas compañeras y compañeros legisladores, lo que estamos discutiendo aquí hoy lo presentó la presidenta Claudia Sheinbaum como iniciativa, y en los próximos 10 segundos voy a hacer un ruido ensordecedor. Es cuanto, el tiempo. Es ensordecedor el silencio que Andrés Manuel López Beltrán ha guardado de la iniciativa de la presidenta, pareciera que hubo un contubernio entre él y los actores de las familias renombradas de Morena y sus alrededores, para hacer descarrilar la iniciativa de la presidenta que momento a momento ha tenido que apretar.

Bueno, hoy estamos a muchos días de que ya hoy aparece en la página del Congreso al señor Monreal diciendo que sí van a apoyar a la presidenta, ...nada más eso faltaba. No más eso faltaba, pero el silencio de López Beltrán, del que quizá quiera ser presidente sigue estando hoy vigente. Es un ruido ensordecedor, deberían analizarlo ustedes ¿Cómo es posible que los argumentos plasmados en el dictamen ni siquiera tengan una lógica de lo que se pretende hacer?

Y luego empezamos a discutir temas banales y es ahora o es mañana o es pasado mañana. Incluyendo de todo el poder al pueblo, como escuchamos en la disertación que acaba de terminar.

Nos presentamos en Acción Nacional con una propuesta que está en el Anexo 4.1 de la Gaceta Parlamentaria, es un

instrumento que ustedes deben de saber y si no les vamos comentando a ocho meses de distancia, que aparece en la tableta de su curul. La prenden y aparece Gaceta Parlamentaria, Anexo 4.1 y aparece la propuesta que dijo Margarita Zavala, que, por cierto, les dio un repaso de cómo un legislador con historia y con conocimiento va viendo cómo son las transiciones de este país.

En este repaso que le está dando, hacemos un voto particular, una propuesta puntual de Acción Nacional para acabar de veras con el nepotismo. No solamente con el nepotismo de los que ustedes consideran que pueden no ser, sino un nepotismo sin distinciones, un despotismo sin vínculos familiares de ninguna naturaleza. Por eso, pretendemos establecer reglas contra el nepotismo.

Estas reglas puestas en el dictamen que se aprobó de manera general claramente no aplican a quienes aspiran a convertirse, por ejemplo, de secretarios de Estado, de subsecretarios, de titulares de organismos desconcentrados y descentralizados, ni integrantes del Poder Judicial, una de las Acalde, en un lapso de seis años con el ex presidente López Obrador, turnó por todos los puertos, como si fuera un enroque a ver qué podía hacer bien. Claramente no sabe hacer nada, es una tómbola, pero varios puestos a la vez. Actualmente está buscando otro, puesto.

Las reservas están publicadas en el Diario de los Debates y la respuesta a Andrés Manuel López Beltrán es si este contubernio que hizo con los líderes de las familias de Morena seguirá siendo vigente o si al menos va a tener la disciplina partidaria con quien hizo la propuesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea... ha solicitado el diputado Ramírez Barba que se anexe su discurso completo y así se hará, por supuesto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Lamento mucho que en un día tan importante como hoy, donde se juega el futuro de los mexicanos, en lugar de estar buscando alternativas y estrategias inmediatas para enfrentar los retos que dispuso el presidente del vecino país del norte, estemos discutiendo en esta Cámara el cómo seguir quitando derechos a la ciudadanía y presentando iniciativas o dictámenes con alta dosis de simulación y cero solución de fondo.

La patria no puede esperar más y no puede esperar hasta el domingo, pero creo que ya Trump les ganó y va a cambiar y va a mover otra vez la fecha.

Fíjense, actúa primero el presidente que nos tiene el pie en el cuello que el propio gobierno, porque todo. Diputada, diputada, presidenta, por allá me gritó cállate. Yo le invitaría a que venga y participe aquí y desde aquí me calle. Nada más pedirle, diputada...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada. Solamente para recordarle a las y los legisladores que no hay diálogos. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Nada más decirles que aquí es donde se viene a debatir, no desde allá. Porque todo lo importante lo aplazan, como el nepotismo y como la respuesta puntual, soberana y digna que debía dar la presidenta ante esta amenaza de Donald Trump.

Exigimos que este debate dé soluciones. Eso es lo que venimos a hacer y no que haya una simulación. La iniciativa de la diputada Paulina Rubio y de Acción Nacional sí contenía una real solución al problema del nepotismo. Por ejemplo, combatir el nepotismo en las estructuras y desde adentro de las estructuras del gobierno y en las contrataciones públicas que es dónde encontramos los peores y más escandalosos casos de nepotismo con hijos, familiares y cuates, muy cercanos por cierto a quien se decía impoluto y que prometieron acabar con estas malas prácticas.

Por otro lado, la eliminación de la figura de la reelección consecutiva, está atenta contra los derechos que ya habían ganado los ciudadanos y que les llevó décadas conquistar, primero porque la reelección es una prerrogativa del ciudadano, no es una concesión del político, del diputado ni del partido. Segundo, porque es un mecanismo de rendición de cuentas, aquí vienen a decir que van en desventaja, no han ido a campaña a una reelección para que sepan lo que significa ir a rendir cuentas a la ciudadanía.

Además, potencializa el profesionalismo y la especialización en el ámbito legislativo, en los procesos de debate, en los procesos de planteamiento de mejoras, en los procesos para entender de manera más clara los contextos generales.

Permite tener una carrera política profesional en el ámbito legislativo. La reelección no significa perpetuarse en el poder, porque establece límites y tiempos, romantizar la frase en el pasado es no entender la historia y no aprender de la misma. Finalmente, por congruencia, muchos de los que estamos aquí hemos sido beneficiados de la figura de la reelección y, por supuesto, hemos muchos casos de éxito.

Entiendo que ustedes, la mayoría artificial de esta Cámara, y enquistados aquí con sus grupos aliados, lamentablemente se han convertido en levanta dedos, en simios legislativos que han destruido con su actuar a una de las mejores figuras de mayor control que tiene un ciudadano que, además, como ya lo dije, está regulada.

Quiero terminar diciéndole al PT, que me dan ternurita cuando vienen a hablar aquí, cuando vienen a hablar aquí de combate al nepotismo, saben qué es lo único que quieren, vienen aquí defender privilegios, así como el rey del carbón y miembro honorario del club del cash, porque andaba repartiendo ahí fajitos de dinero a los niños, allá por 2024 en octubre se le vio en un lujoso Lamborghini Huracán, de más de 6 millones de pesos, y además tuvo contratos con su hermana que era alcaldesa en ese momento, contratos de servicios y de obra pública, y para rematar más de 12 millones de contratos con la CFE vendiéndole carbón. Ese es el nepotismo, perdón, que Acción Nacional viene a proponer y combatir. Ese es el nepotismo que todos deberíamos estar discutiendo y quitando de la ley.

Por último, no está, pero mi querida Lilia, Lilia Aguilar, de verdad, no quisiera hablar de eso, ella sabe a lo que me refiero. Yo respeto mucho y le tengo cariño a su papá, muchísimo cariño porque él construyó un legado que muchas

están utilizando y aquí vienen a hablar de nepotismo. Váyanse y revisen 20 años de la familia Aguilar. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por tanto, se reserva para su votación en términos del dictamen.

El diputado Luis Gerardo Sánchez del PRI ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates y así se hará. El diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos una reforma que, aunque bien intencionada se queda corta en su propósito. Se pretende poner un alto al nepotismo electoral promovido por el gobierno de Claudia Sheinbaum y en Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo en que debemos combatir esta práctica, pero no podemos quedarnos solo ahí, el problema del nepotismo no es exclusivo del ámbito electoral, sino que está arraigado en toda la administración pública, en los distintos niveles de gobierno, afectando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Esta reforma, en lugar de una solución profunda y verdadera, parece más una medida de propaganda. La reforma limita la asociación directa, lo cual parece un paso hacia la erradicación del nepotismo, pero en realidad, deja intactas

las redes de poder familiar que tanto afectan nuestra democracia.

El verdadero objetivo de una reforma contra el nepotismo no puede solo cambiar nombres de vez en cuando, debe atacar las estructuras que permiten que familiares, amigos y conocidos sean colocados en puestos clave sin que realmente estén preparados para ello, porque lo que nos duele a todos es que, en lugar de meritocracia, seguimos viendo el amiguismo y el clientelismo como la norma en el país y esa es la verdadera batalla que debemos dar.

El pueblo de México merece un sistema electoral basado en la equidad, el mérito y la capacidad, no en los lazos familiares o en los favores políticos. No podemos seguir permitiendo que los cargos de elección popular sean ocupados por compromisos personales en lugar de por personas preparadas y comprometidas con el bienestar de nuestra nación.

México ya tiene leyes que prohíben el nepotismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya marcan como grave esta práctica, pero lamentablemente esas leyes tienen vacíos que permite que se sigan dando casos de nepotismo, influencia y conflictos de intereses.

Son leyes que no han sido lo suficientemente fuertes para detener la corrupción sistémica que ha carcomido a las instituciones del país y esta falta de rigor legal se refleja en el día a día de nuestra vida pública.

Las oportunidades para el pueblo de México se ven truncadas por un sistema que sigue favoreciendo a los mismos de siempre, a aquellos que están más cerca del poder, mientras que miles de mexicanas y mexicanos se quedan esperando una oportunidad que nunca llega y es que el problema del nepotismo no es solo una cuestión de nombres, es una cuestión de justicia, de darles a todos los mexicanos las mismas oportunidades para que independientemente de su apellido, su origen o sus conexiones puedan acceder a los puestos y cargos que les corresponden por su capacidad y esfuerzo.

Es momento de que juntos como pueblo exijamos un México libre de corrupción, de nepotismo y de impunidad, no podemos seguir tolerando que los intereses de unos pocos pongan en riesgo el futuro de todos.

La simulación como la elección de jueces y magistrados en Durango, donde los tres Poderes locales enviaron la misma

lista con solo 49 nombres, de 49 posiciones, es un doble discurso que debe parar, hacen creer al pueblo que ellos eligen y que tienen oportunidades verdaderas de participar, cuando en realidad no las tienen.

En Durango, el gobernador del Prian ya eligió por todos los duranguenses, esa es la reforma al Poder Judicial que ustedes los de Morena hicieron y que hoy, en mi estado, ya serán víctimas de lo que decidieron. Esperemos que esta, que hoy se aprobará, no termine como todo, una simulación descarada. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Diputada Lilia, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para una moción, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, por supuesto. ¿Qué moción, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Qué moción, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Solamente para señalar que...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Qué moción?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): La moción de la persona que ha hablado hace unos momentos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, yo solicitaría amablemente que nos pueda informar qué moción es la que está solicitando.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Se ha excedido 40 segundos, así como la anterior se ha... es una moción de orden, presidenta. Se la estoy diciendo. Y se ha excedido un minuto 20, pero yo quisiera también utilizar la palabra para responder...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, sea usted tan amable de avisarnos qué moción.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): ...A quien me ha aludido hace unos momentos.

Solamente decir, presidente, usted ha dicho que es una mujer justa y yo espero que así sea. Solamente comentar, primero, decirle a la diputada del PAN que me aludió, que no han entendido nada de cortesía política.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, usted es una avezada legisladora y sabe que las alusiones se tienen que contestar inmediatamente después.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Segunda. Yo insisto, presidenta, que usted ha dicho que, inclusive, le ha dado la palabra a la diputada Margarita Zavala, a la que estoy aludiendo en este momento, porque ha dicho que es justo que pueda contestar.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Usted también sabe que no hay alusiones sobre alusiones.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Entonces, yo nada más le diría...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permite.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Le diría...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia... Diputada, por supuesto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Solamente le diría que mi posición no tendrá el derecho con mi familia, con mi señor padre...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permite. Esta Presidencia le da... Diputada, por supuesto. Permítame un segundo, permítame un segundo.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Al que, por cierto, debería lavarse la boca antes de siquiera pronunciarlo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia autoriza el uso de la palabra, diputada, hasta por un minuto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Porque la lucha que hemos dado en este país por la izquierda y por los derechos no la entiende Acción Nacional. Como tampoco entiende la cortesía jurídica y política que le hemos corrido a la gobernadora del estado de Chihuahua. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo de Hoyos Walther, del Partido de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Mis colegas y compañeros de grupo parlamentario han dejado claro en distintas participaciones y en eso hemos coincidido con varias de las fuerzas políticas aquí representadas.

En el sentido de no satanizar la reelección, puesto que nos guste o no la reelección de legisladores en los ámbitos federal y local ayuda ciertamente a la profesionalización de esta delicada tarea, la tarea legislativa. Lo mismo seguramente podemos decir respecto de los alcaldes y alcaldesas, y ciertamente de los legisladores en el ámbito local.

Quiero centrar esta reserva en el artículo 59 para que se pueda insertar de manera expresa cualquier erradicación a la limitación de quienes ostentan una representación para poder ser postulados por una fuerza política distinta de aquella que las haya postulado en su primer ejercicio.

Todos sabemos que esta restricción solamente ha favorecido para que los liderazgos en algunas fuerzas políticas pue-

dan manipular o coaccionar o limitar la libertad de quienes ejercen la tarea legislativa.

La propuesta de manera concreta, colegas, asumiendo que prosperen otras reservas y que, por lo tanto, se permita la reelección, es en el sentido de dejar claramente establecido en el artículo 59 que no habrá lugar en la legislación ordinaria a ningún tipo de restricción, que quien quiera postularse por una fuerza política o una coalición distinta a aquella que la haya postulado en primera ocasión pueda hacerlo y que no existan las restricciones que se han venido estableciendo y plasmado en la jurisprudencia en el sentido de tenerse que separar con cierta anticipación de una determinada fuerza política. De lo que estamos hablando en resúmenes cuentas es de permitir la libertad en todas las fuerzas políticas, específicamente a nivel de las y los legisladores.

Y finalmente también plantear a su consideración una reserva en el artículo 55, concretamente en la fracción VII, para aclarar la iniciativa y plasmar a manera de excepción cuándo no se debe entender que aplica la restricción en materia de nepotismo.

Concretamente lo que se plantea en esta reserva es que cuando una persona que encuadre en la tipología por razón de sus vínculos de parentesco si va a competir por un distrito, una circunscripción o una entidad federativa, en el caso de los diputados de mayoría, de representación o de los senadores, distinto a la persona en la cual se encuentra unida en parentesco, que tiene alguna relación concubiniaria, no aplica esta restricción.

Creo que el origen y la fundamentación de la restricción tienen que ver con que no se empleen los recursos reales y los fácticos para privilegiar una candidatura. Pero cuando esto ocurre en un lugar distinto, me parece que una restricción va más allá a como está planteada de lógico.

Así es que estas dos propuestas, compañeros legisladores, van en el camino de fortalecer la democracia, de fortalecer la actividad legislativa. Y, al final de cuentas, confiar en la libertad de nuestros electores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite la propuesta a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Mexicanas y mexicanos, los grandes ilusionistas son reconocidos en el mundo por sus habilidades para hacer pasar por ciertas realidades que no lo son. Ellos merecen un aplauso. Pero lo que el narco gobierno nos presenta aquí como pretendida ley para terminar con el nepotismo y con la corrupción que éste genera ni siquiera merece el nombre de simulación, es una burda farsa.

Sólo a 3 de 193 ex gobernadores y gobernadores estatales que ha habido en México durante el presente siglo se les aplicaría la norma, para poner tan sólo un ejemplo. Pero los López, los Delgado, los Godoy, los Alcalde, entre muchos otros nombres y apellidos que conocemos muy bien, estarán sanos y salvos. No les interesa terminar con el nepotismo, como tampoco les ha interesado terminar con el crimen organizado, porque jamás atentarán contra sus propios intereses.

Van a decir que lo de sus parientes, sus hermanos, sus hijos, sus sobrinos no es nepotismo, lo van a decir. Además, claro, con la ley en la mano, porque la iniciativa que llega aquí considera una definición muy conveniente, en la que casi nadie encaja. Pero con la definición actual qué importa llevar el apellido López y que te nombren secretario general del Partido que fundó su papito. El impoluto del que tan orgullosos se sienten, porque ahí, ahí no hay nepotismo. No, no, no, para nada, es mera genética, liderazgo nato y puro llevado en la sangre, claro.

Por cierto, es a él a quien evidentemente siguen obedeciendo, traicionando con ello a la presidenta Claudia Sheinbaum, como lo hicieron con la imposición de Rosario Piedra en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y como lo están haciendo al posponer la entrada en vigor de la ley hasta 2030. ¿Por qué? Porque su jefe Obrador se

los exigió. No, hagámoslo hoy, a partir de ya. Su lealtad, su compromiso es con México, que para eso los eligieron.

Por favor, seamos serios, que el país está siendo testigo de lo que aquí está ocurriendo. Así que vamos a las cosas por su nombre: farsa. No, nepotismo no es en exclusiva la sucesión de un cargo de elección popular por familiares directos. Nepotismo es que, con toda la incapacidad mostrada públicamente por la ministra Batres, la hayan elegido por ser hermana de quien es.

Nepotismo es que el hijo de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, sea el titular de la Dirección General de Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia.

Nepotismo es también el de toda la familia de Mario Delgado. Y podemos seguir con esa gran lista, la suya, por supuesto, la de los gobiernos de la narco transformación, porque es larguísima. Pero, para farsas, la farsa presentada aquí por ustedes, es únicamente eso. Y sí, ustedes van a ganar, pero México entero va a perder. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI, ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates, y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes: Con su venia, presidenta. Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, tiene todo nuestro apoyo en esta y cualquier otra vicisitud,

y este domingo refrendaremos nuestro apoyo. A la distancia quedó comprobado, Andrés Manuel López Obrador cumplió con la Constitución y con su palabra, no se reeligió, ni intentó hacerlo como falsamente lo acusaron.

El inusitado apoyo a la no reelección y contra el nepotismo es una farsa del panismo, la elección inmediata era una estrategia para enquistar paulatinamente a una persona, a una familia y a una camarilla en el poder. Les encantan los espurios títeres del dinero y de los extranjeros. Que les quede claro, en la cuarta transformación somos maderistas, no creemos en la reelección de la Presidencia y tampoco en la en la reelección inmediata y de los otros. El embuste de la reelección inmediata se termina, el nepotismo se les acaba.

No olviden, los cargos de elección popular no son propiedad privada. Los cargos de elección no son una herencia. Los cargos de elección no son un negocio de familia. La profesionalización en los cargos que argumentaba a Peña Nieto en el 2014, eran un pretexto para seguir perpetuándose en el poder. Quien opte por el nepotismo se topará con pared. El pueblo no se equivoca. El pueblo despertó y no eligiera más a los codiciosos, aferrados, ambiciosos, vulgares de la política que siguen formados en la oposición como buitres.

Somos congruentes y apoyamos la propuesta de Claudia Sheinbaum, la presidenta mejor evaluada en la historia del país, porque no basta con decir, nosotros ya propusimos hace tiempo la no reelección y contra el nepotismo. No basta, porque nunca lo hicieron, tuvieron la oportunidad y decidieron preservar los privilegios sectarios familiares de unas camarillas.

Y para reafirmar el regreso, la no reelección inmediata y las disposiciones en contra del nepotismo no es ocurrencia ni venganza, como han pretendido hacerlo parecer la oposición. Las reformas que hoy aprobaremos son una manera de respetar y conmemorar a los millones de mexicanas y mexicanos que ofrendaron su vida para lograr la democracia.

Hoy, respondemos a una exigencia de la sociedad mexicana, a la cual nosotros sí visitamos casa por casa a lo largo de nuestro país. Es un compromiso de acabar con la oligarquía y de que no vuelva la dictadura perfecta que hundió a la miseria a nuestro país. Lo veo reclamado, exigiendo más, pero nunca los vimos aplicando las reformas cuando gobernaron y mucho menos los vemos aplicándolo al interior de los partidos que aquí gritonean. Pura demagogia del prianismo.

Vamos en unidad, vamos con todo apoyando la propuesta de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, la mejor dirigente mundial, le pese a quien le pese. Sufragio efectivo, no reelección. Solicito se retire mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que se retira, no hay materia.

El diputado Sergio Gil, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates, y así se hará.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se ingrese de manera íntegra al Diario de los Debates. Así se hará.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI, de igual forma ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates. Así se hará.

La diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates. Se hará de la misma forma.

Por lo tanto, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidenta. La Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya prohíben y sancionan el nepotismo.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PAN, cuando supimos de la iniciativa de la presidenta de la República sobre nepotismo, estuvimos de acuerdo y creímos, ilusamente, que era una reforma constitucional para combatir realmente el nepotismo, pero no, resulta que es una simulación muy al estilo Morena y hoy, por supuesto, al estilo del Partido Verde Ecologista de México, que les dictó la votación en el Senado de la República.

Una simulación porque no está contemplando las propuestas del PAN en dónde proponemos que se combata realmente el nepotismo en todos los niveles de gobierno y en los tres poderes. Proponemos que en ningún caso y por ningún motivo podrá desempeñar el cargo de presidente de la República algún pariente de quien ya haya sido presidente

de la República, sino hasta diez años posteriores a que termine el cargo del presidente en funciones. Tal y como se estableció también para quienes trabajan en el gobierno y después quieren incorporarse a la iniciativa privada.

Prohibimos acceder a cargos públicos de secretarios de Estado, subsecretarios, titulares de organismo, desconcentrados y descentralizados de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes, etcétera, porque hoy Morena, que lleva casi siete años gobernando, gobernando se ha dedicado a expandir a toda su familia, ejecutando el nepotismo, no solo en ciertos cargos de elección popular, sino en otros organismos.

Pero, bueno, como bien lo decía al inicio se niegan a esto y además les dictan cómo votar quitándole este respaldo que tanto le presumen a la presidenta de la República, le dicen que sí, pero no le dicen cuándo.

Pero, miren, lo más grave de esto es que mientras la economía de México enfrenta amenazas reales con el aumento de aranceles en Estados Unidos, el debate se desvía hacia el nepotismo, ¿es importante? Sí, pero hoy la prioridad debería ser cómo estos aranceles impactarán a la industria y al empleo. El foco debería estar en cómo defender nuestra economía ante estas barreras comerciales, no en las peleas internas del poder, como sucede entre Morena y el Partido Verde.

México necesita estrategias y diplomacia, no distracciones. Urge que el gobierno actúe. ¿Cuál es el plan para proteger a las empresas y a sus trabajadores? Mientras China y Canadá ya están respondiendo a Estados Unidos, nosotros seguimos discutiendo cuestiones políticas y Morena y su partido siguen abonándole al acarreo que tendrán el próximo domingo en el Zócalo.

Les tengo una noticia, ir a cantar el Himno Nacional al Zócalo no va a resolver la guerra comercial que está a punto de enfrentar nuestro país. No va a resolver el problema económico que ustedes y su presidenta están provocando por una sencilla razón, porque hoy en México no gobierno Morena, no gobierno Claudia Sheinbaum, gobierna el crimen organizado.

Y, como ya se los he dicho, y les dije que se los iba a recordar siempre, ustedes son los abogados del narcotráfico, por eso hoy se contienen y votan como les dicta un partidito satélite, pero además se contienen en lugar de respon-

derle a Estados Unidos con altura, con estrategia se van a juntar en el Zócalo a cantar el Himno Nacional. Vaya soberanía la que le están heredando a este país. Son una vergüenza, y narcotraficantes, además. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene... secretaria, si es tan amable de preguntar a la asamblea si acepta la propuesta para su discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite, por tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado que su reserva se ingrese al Diario de los Debates, y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con la venia de la Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Luis Téllez Marín: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, nos es claro que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía nacional reside en el pueblo y todo poder público se instituye para beneficio de este.

De esta manera, tenemos que la reforma político-electoral que hoy nos ocupa y que fue enviada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, únicamente recoge los sentimientos de las y los mexicanos en el pasado proceso electoral, donde el pueblo dijo no a la reelección y no al nepotismo en todos los niveles de gobierno.

Esta reforma da fin a la reforma electoral del 2013, que fue aprobada en el 2014 y que permitía la reelección consecutiva de legisladores, alcaldes, regidores, síndicos y regresa

el espíritu nacionalista de la Constitución Política de 1917, cuyo principio fundamental fue “Sufragio efectivo. No reelección”, pero además el sentir del pueblo mexicano, ahora más allá que el Constituyente de 1917, pues ahora dijo no al nepotismo electoral, por lo que se propone que ningún familiar funcionario público que ocupe un cargo político electoral pueda contender como candidato o candidata a ocupar dicho cargo.

Creo que no es necesario entrar al debate si la reforma del 2013, presentada por los diputados del Prian, funcionó o no, si fue un fracaso o no, pues el pueblo mexicano... Porque estoy seguro que en muchos lugares a lo ancho y a lo largo de nuestro país, funcionarios que tuvieron la oportunidad de reelegirse en su cargo por un periodo más hicieron un buen trabajo en beneficio de los ciudadanos, otros claro no y no viene al caso discutirlo, como es el caso de la diputada compañera del PT, Lilia Aguilar, donde ella es de reelección, pero a lo largo de su trabajo legislativo ha hecho un estupendo papel, ella y su familia, y les podemos dar varios ejemplos.

Recordemos que, en cada acto político de nuestra hoy presidenta de la República en México, decía no a la reelección y no al nepotismo.

Finalmente, haré un reconocimiento a las diputadas y diputados de la oposición, por estar de acuerdo en aprobar este dictamen de reforma, sin embargo, su discurso sigue siendo falso, lo votan a favor porque seguramente han visto la evaluación de la presidenta de México y porque les da miedo salir a la calle y que el pueblo les reclame.

Vienen a hablar de negocios de funcionarios en el gobierno. No hemos olvidado a Raúl Salinas, con Carlos Salinas de Gortari; no hemos olvidado a los hijos de Marta Sahagún, con Fox; tampoco hemos olvidado a la prima de alguien que está aquí de la Guardería ABC.

Por tales razones más fuertes y por lo que seguramente lo votan a favor, es porque esta reforma no hay capital a defender, no hay transnacionales. Son unos mentirosos, malinchistas, hijos de Santa Anna, corruptos y miserables.

Porque hoy se llenan la boca diciendo, y de alegría, por los impuestos que Estados Unidos le estaba poniendo a México. Esto se llama traición a la patria. Y que les quiero recordar lo que dice aquí, independientemente de sus intereses: la patria es primero.

Sabemos que a ustedes solamente les interesa el capital, pero nosotros, nosotros defendemos el pueblo y somos la voz del pueblo. Por eso les digo que las y los diputados del Partido del Trabajo votaremos en favor de este dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. La diputada Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias. Imaginense ustedes que, como bien ha dicho mi compañero, el partido del hermano de Marco Cortés, que se acaba de subir a hablar contra el nepotismo, o la esposa de Calderón, o el partido de Enrique Vargas, que va a heredar el puesto a su esposa; o el partido de los hijos de Marta Sahagún, hoy vienen a querernos decir qué es. Ah, bueno, y aparentemente ahí viene la hija de Vargas.

Yo solamente quiero hacer alusión a la muy cobarde referencia que hizo una diputada que, además, pues que dicen que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta. Que es la diputada Rocío González, que viene primero a hablar de mi señor padre, y en eso haré un paréntesis.

Ustedes no entienden, en el Partido Acción Nacional, la lucha que han llevado muchos y muchas personas de la izquierda que construyeron la democracia en este país, como Rubén Aguilar Jiménez, mi señor padre; el profesor Alberto Anaya y muchos fundadores del PT.

Mi carrera política tiene sus propios méritos, soy egresada de la Universidad de Harvard, además, soy maestra de la UNAM, maestra también de la Universidad de Harvard. Así que yo quiero ver quién se compara en su currículum con el mío para venir a hablar.

Y solamente diría: la diputada que tiene un esposo que va a ser nombrado en el Comité de Administración del Poder

Judicial en Chihuahua solamente porque son amiguitos de la titular del Ejecutivo de Chihuahua. Así que hay que cuidar lo que uno viene a decir antes de morderse la lengua. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio.

¿Con qué objeto, diputada? Diputada Rubio, adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): De orden, presidenta. Presidenta, solo para recordarle a la diputada que me acaba de anteceder que está prohibido en este recinto la violencia política en razón de género.

Y lo que ha hecho en este momento es invisibilizar la trayectoria de una mujer destacada. Y que mientras se llenan la boca diciendo que tienen una mujer presidenta, pero le dan la espalda con los votos, porque por primera vez en la historia de su movimiento resulta que a un presidente hombre no le mueven una sola coma a su iniciativa y tuvieron el descaro de reformar la iniciativa de su presidenta mujer. Pero eso sí, con mucho orgullo dicen que tienen presidenta. Eso es violencia política en razón de género, diputada. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Se recuerda que no hay alusiones sobre alusiones.

¿Desea alguien hacer uso de la palabra? Diputada Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Por alusiones personales, ella me aludió.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Disculpeme, diputada, pero no puede haber alusiones sobre alusiones. Fue la alusión de la diputada Aguilar y evidentemente estaba respondiendo una alusión de su compañero de bancada. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra. Disculpen. El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su

reserva se ingrese al Diario de los Debates y así se hará. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar: Empiezo citando las palabras de quien presidió la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. Y no, tranquilos, no voy a hablar de don Porfirio. Ésa ya se la saben, la encarnan todos los días. Son las palabras de Beatriz Paredes, que dijo alguna vez que las intenciones no significan, pero son los hechos los que nos califican. Y tuvieron una buena idea de combatir el nepotismo, pero les quedó grande la reforma.

Decía López Obrador, a quien cito, no llegué dejando trozos de dignidad en el camino. Y eso es lo que han hecho todos ustedes el día de hoy. Están hipotecando su dignidad el día de hoy. Se llenaron la boca diciendo que iban a defender la reforma de su presidenta. Nos fueron a buscar y al PAN y a otros partidos para pedirnos los votos para dar la batalla el día de hoy. Y vienen aquí cobardemente a retirar la reserva porque no les alcanza la estatura política para pelear y defender sus ideas.

Nosotros vamos a votar a favor, como ya lo hicimos en lo general, de nuestro voto particular. Porque nosotros, a través de la diputada Paulina Rubio, propusimos el combate al nepotismo antes de que siquiera Claudia Sheinbaum fuera presidenta. Aquí tengo el dictamen del Senado de la República en el que irónicamente a quien ustedes están defendiendo hoy... porque ojalá y tuvieran para defender a su presidenta la décima parte de la pasión que tienen para defender a los abogados del Mayo Zambada. A esos sí los defienden, a esos narcotraficantes sí los procuran, y a esos sí se llenan la boca y los defienden como lo más sagrado que tienen. No así a su presidenta.

Aquí están las firmas. Déjenme leerles de quién. Del dictamen del Senado, cuando Félix Salgado Macedonio propuso que los que tuvieran una participación en el gobierno federal tuvieran que esperar 10 años para poder participar en el sector privado, alegando conflictos de interés respecto de información privilegiada e intereses que no podían estarse dando en paralelo.

Alejandro Armenta, su narco gobernador de Puebla. La senadora Rocío Adriana Abreu, que tiene oportunidad, al igual que haber votado la reforma política del 2014, de reivindicarse en esta tribuna. Por supuesto está el caso de José Narro Céspedes, el que nos debe todavía la información de los dos marinos, que no aparecen desde que se tomó la foto con Sergio Carmona y todos los del huachicol.

Tienen la oportunidad de demostrar que, así como defendieron al abogado del Mayo, pueden defender a su presidenta. Y pueden escoger no hacerlo, y la historia los va a juzgar.

Nosotros le decimos al pueblo de México que esto que vienen a decir es pura propaganda política. No tienen el valor civil, no tienen el coraje para pelear sus ideas y eso, como diputado, es lo más denigrante que pueden tener. Porque no son capaces de defender sus ideas propias y porque no son capaces de defender a su presidenta.

Y nos vinieron a buscar y escucharon que el sí, y después no encontraron, no encontraron el coraje para defender sus ideas y no encontraron el coraje para pelearlas en tribuna.

Subieron a la tribuna, el diputado Ramírez Cuéllar, a dar una explicación de apología de mentiras, y no fue capaz de cumplir su palabra, de someterla a votación. Les traigo sus palabras para que vean si las vuelven a traicionar y si vuelven a perder su dignidad, por si la encuentran. Porque los de Morena solo encuentran la dignidad en un diccionario. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En el uso de la palabra, el diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena.

Una disculpa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, para presentar reserva.

La diputada: Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada: Hola, hola. De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No aprecia desorden esta Presidencia.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, al pueblo de México, pero reconociendo la grandeza de quién la enarbola, el escudo, pero, además, la dignidad de la patria, quien presentará esta iniciativa, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La mujer que hoy pisa y pisa fuerte, no como gobiernos de un pasado que hicieron simulación con palabras y solamente deseos. No, no les alcanzó para que los hechos fueran revocados por el pueblo, por las malas prácticas y que además quisieron impulsar desde la Presidencia a su pareja para ayudarles en ese nepotismo y que siguieran controlando desde la corrupción.

Hoy, hoy nos encontramos en un tiempo de encrucijada, en un tiempo de valor, de reconocer y de demostrarles que quien hoy demanda y demanda fuerte, es el pueblo de México, representado por las mayorías y los sentimientos aquí en este Congreso.

A esos alfiles que mandan ya con los dientes chimuelos, porque no les alcanzó el hueso para seguir royendo hoy, quieren manifestar lo que no tienen. Se acabó el nepotismo y también la reelección, no más corrupción, vamos por la democracia, por el poder del pueblo con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Por eso, que viva México. Que viva la democracia. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación. Y que viva, que viva, que viva el pueblo de México. Mira, para que vean, se las brindo, se las retiro, retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos,

para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Julio Scherer, puede mencionar el sentido de su voto.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón (desde la curul): Julio Scherer, Grupo Parlamentario Verde, a favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 432 votos en pro, 28 votos en contra y 4 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados, por 432 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral. Pasa a las legislaturas de los estados y de Ciudad de México para los efectos del artículo 135 Constitucional.

COMUNICACIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Secretaría dé cuenta con los oficios recibidos en esta soberanía.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora

Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos y de Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 27, fracciones III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese honorable Órgano Legislativo, los nombramientos de los ciudadanos Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos y de Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

Se adjunta copia del oficio 112.CJEF.CACEC.04914.2025 signado por la licenciada Claudia Luengas Escudero, consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de sus anexos consistentes en la documentación personal de los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, numeral 4, y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que el 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral; mediante el cual se incorpora al texto constitucional, la figura del Plan Nacional de Desarrollo, documento al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

II. Que, mediante esta reforma, se le otorgó la facultad exclusiva a la Cámara de Diputados de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, con base en lo establecido en el artículo 74, fracción VII de la Carta Magna.

III. Que el 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación; estableciéndose las bases para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Así, en atención a lo anterior, el artículo 21 de la Ley de Planeación establece lo siguiente:

Artículo 21. El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.

La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.

IV. Que el artículo 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la Conferencia tiene la atribución de "Establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones".

V. Que el inciso b) de la misma porción normativa referida en el numeral anterior, establece que este órgano de gobierno le corresponde "impulsar el trabajo de las comiso-

nes para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos".

Por lo anteriormente expuesto, la Conferencia emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. El objeto del presente instrumento es establecer el procedimiento que se llevará a cabo al interior de esta Soberanía, para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Segundo. La Cámara de Diputados, a través de la Mesa Directiva recibirá el Plan Nacional de Desarrollo, que remita la titular del Ejecutivo Federal.

Tercero. Cuando la Mesa Directiva reciba el Plan Nacional de Desarrollo se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Presidencia de la Cámara de Diputados informará al Pleno, de la recepción del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

2. La Mesa Directiva ordenará la publicación del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 en la Gaceta Parlamentaria y turnará el mismo a las Comisiones ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, realicen el análisis y estudio correspondiente en sus materias respectivas y emitan una opinión no vinculante, que remitirán a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

3. Las comisiones ordinarias señaladas en el numeral anterior, en el resolutivo de su opinión, deberán determinar conforme a su materia y en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación, si el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 cumple o no con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. La Conferencia, en un plazo de diez días naturales contados a partir de la recepción de la totalidad de las opiniones que le remitan las comisiones ordinarias, o que se venza el plazo para emitir las mismas señalado en el numeral 2 del presente artículo, elaborará una propuesta de decreto en el que se establezca si el Plan Na-

cional de Desarrollo cumple o no con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación y en consecuencia si es de aprobarse o no el Plan Nacional de Desarrollo que fue remitido a la Cámara de Diputados. Lo anterior deberá turnarse a la Mesa Directiva, para su programación y desahogo legislativo en el Pleno.

5. En la sesión en la que se someta a discusión y votación del Plan Nacional de Desarrollo, solo estará a discusión y votación la propuesta de decreto mencionado en el numeral anterior y se procederá de la siguiente forma:

a) La Presidencia de la Conferencia podrá exponer ante el Pleno los fundamentos de la resolución del Acuerdo hasta por diez minutos, si declina podrá hacerlo un integrante de este órgano legislativo.

b) Los grupos parlamentarios fijarán postura en una ronda con participación de manera creciente según su representación ante el Pleno. Cada orador hará uso de la palabra por un tiempo mínimo de cinco minutos.

c) Se discutirá y para tal efecto, se abrirá al menos una ronda de seis oradores en contra y seis a favor, por un tiempo mínimo de cinco minutos cada intervención. Al finalizar la ronda se consultará al Pleno, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido. En caso afirmativo, se procederá inmediatamente a su votación; de lo contrario, se continuará con la discusión y se abrirán las rondas que se acuerden en los mismos términos mencionados.

Lo anterior, sin perjuicio de que se precisen los términos de la discusión en un acuerdo posterior.

d) Agotada la discusión, se procederá a su votación nominal en un solo acto.

e) En caso de que se apruebe la resolución, se remitirá al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales y legales correspondientes y se instruirá su publicación en el Diario Oficial de la Federación dándosele formalidad de decreto.

Cuarto. Las comisiones ordinarias podrán elegir, con libertad, el procedimiento que seguirán para el análisis y estudio del contenido del Plan, por lo cual podrán, si así lo consideran:

a) Elaborar un calendario de trabajo, donde se establezcan los procesos y actividades necesarias, con la finalidad de remitir sus conclusiones dentro del término otorgado.

b) Trabajar sobre ejes temáticos, clasificando los asuntos en cuatro temas generales: política interior, económica, social y exterior.

Quinto. Todo lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Conferencia.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Notifíquese a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de marzo de 2025.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar Sesión Solemne en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

Considerando

I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de éstas.

III. Que, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Copenhague, se llevó a cabo un acuerdo de mujeres procedentes de 17 países, mediante el cual se proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que si bien, no definió un día, sí se estableció conmemorarse en el mes de marzo.

IV. Que, en marzo 1911 se desató un incendio en la fábrica Triangle en Nueva York, donde perecieron más de 140 mujeres, hecho que resultó realmente significativo para el mes aunado a este acontecimiento, el 8 de marzo de 1917, las amas de casa rusas provocaron revueltas para pedir el fin de la guerra y poder tener alimentos.

V. Que, en 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó establecer el Día de la Mujer el 8 de marzo, con el objetivo de referir a la mujer como artífice de la historia y reconocer la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, así como reivindicar que mujeres pertenecientes a todos los continentes lucharan por la igualdad, la paz, la justicia, el respeto pleno a los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo sostenible.¹

VI. Que, el tema de la conmemoración para el 2025, reivindica ampliar la igualdad de derechos, el poder y las oportunidades para todas, con un futuro feminista en el que no se deje a nadie atrás. El empoderamiento de la próxima generación es el núcleo de esta idea, ya que la juventud, en especial las mujeres jóvenes y las niñas adolescentes, serán las protagonistas de cambios duraderos en el futuro. Por lo cual, el 8 de marzo de 2025, el Día Internacional de la Mujer, se conmemorará bajo el lema: "*Para todas las mujeres y niñas: Derechos, Igualdad, Empoderamiento*".²

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar Sesión Solemne el 5 de marzo del presente, a las 12:00 horas, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Segundo. La sesión solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la sesión solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 15 minutos.
3. Intervención de la presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Clausura de la sesión solemne.

Tercero. En el desarrollo de la sesión solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Notas

1 <https://www.gob.mx/inafed/articulos/8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer-193752#;-text=El%208%20de%20marzo%20deD%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer>

2 <https://www.un.org/es/observances/womens-day>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (18:57 horas): Se levanta la sesión y cito a las diputadas y a los diputados a sesión solemne, con motivo del Día Internacional de la Mujer, que tendrá lugar mañana miércoles 5 de marzo, en curso de las doce horas, en modalidad semipresencial.

Al término de esta iniciaremos la sesión ordinaria correspondiente.

El registro de asistencias estará disponible a partir de las diez horas mediante la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las diputadas y de los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 12 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 456 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 57.

8-Morena, 16-PAN, 4-PVEM, 9-PT, 6-PRI, 14-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 21
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 63
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 68
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 32
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 18
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 24
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 49
- Barreras Samaniego, Diana Karina (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 42

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 34
- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 36
- Cortés Mendoza, David Alejandro (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 43
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 64
- De la Luz Rivas, María Isidra (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 23
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 19
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 39
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 69

- Esponda Torres, Flor de María (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 56

- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 44

- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 25

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 62

- Garay Loredo, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 22

- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 53

- Gloria López, José (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 59

- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 50

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 66
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 61
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 40
- Hernández García, Laura (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 31
- Ñíguez Franco, José Mario (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 48
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 39
- Jiménez Godoy, Gabriela Georgina (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 29
- Lobo Román, Víctor Hugo (Morena) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 13

- Longoria López, Paola Michelle (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 55
- López Sánchez, José Alejandro (PT). Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 38
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 50
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 45
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 42
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 20
- Ortega Pacheco, Ivonne (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 16
- Peña Villa, José Alejandro (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 30

- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 46
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 60
- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 38
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 17
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 15
- Rodríguez Heredia, María Isabel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 54
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 27
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 69

- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 57
- Samperio Montaña, José Ignacio (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 51
- Sánchez Cervantes, Francisco Javier (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 65
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 52
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 47
- Silva Andraca, Ruth Marisela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 24
- Tejeda Cid, Armando (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 26
- Téllez Marín, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 67

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 65
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 35
- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 70
- Vázquez González, Pedro (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 33
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral: 58

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

| MORENA | | | |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 52 Castillo Gabino, Diana | Favor |
| 2 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 53 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 54 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 56 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 57 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 58 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 59 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 9 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 60 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 10 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 61 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 12 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 63 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Ausente | 64 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Favor | 65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly | Favor | 66 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 16 Arreola López, Haidyd | Favor | 67 Corro Mendoza, Margarita | Ausente |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 68 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 69 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor | 70 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 71 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 72 Cuevas Sánchez, Cintia | Ausente |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 73 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 23 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 75 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Favor | 76 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 77 Del Valle Ramírez, Alejandra | Favor |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 78 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 79 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor | 82 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 32 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 83 Ebrarb Lestrade, Sebastian | Favor |
| 33 Benítez Estrada, Rufina | Favor | 84 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 34 Benitez Tiburcio, Mariana | Favor | 85 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 86 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 87 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 88 Farfán Vázquez, Leticia | Favor |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 89 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 90 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 91 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A. | Favor | 92 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 93 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 94 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 44 Campos Plancarte, Daniel | Favor | 95 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 45 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena | Favor |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz | Favor | 97 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 98 García Hernández, Claudia | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 100 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor | 101 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 51 Castellanos Polanco, Favio | Favor | 102 Garcés Medina, Edén | Favor |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Favor | 167 Olguín Serna, Julia Arcelia | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Ausente | 169 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 111 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor | 172 Oseguera Kernion, Adrián | Favor |
| 113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 173 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 114 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 115 Hernández Espejo, Rosa | Favor | 175 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 116 Hernández Mirón, Carlos | Favor | 176 Palacios Medina, Sandra Patricia | Favor |
| 117 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Ausente |
| 118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Ausente | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Herrera Ruiz, Gilberto | Favor | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Solórzano, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 123 Higuera Segura, Lucero | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Favor | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Juan Carlos, Irma | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Ausente |
| 129 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 López de la Cruz, Amalia | Favor | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Favor |
| 132 López Gorosave, Rocío | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Ausente |
| 133 López Orozco, Diana Isela | Favor | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Santiago, Herminia | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 198 Romero Gómez, Petra | Favor |
| 139 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Favor |
| 140 Mejía Haro, Ulises | Favor | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 141 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Ruiz, Jacobo | Favor | 203 Ruiz Páez, Montserrat | Favor |
| 144 Michel López, Marcela | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 145 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Favor |
| 146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Millán Contreras, Iván | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Favor |
| 148 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 149 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Mora Eguiluz, Celeste | Favor | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 153 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Narro Cespedes, José | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 164 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

| | |
|--|---------|
| 45 Téllez Marín, José Luis | Favor |
| 46 Vázquez Calixto, Javier | Favor |
| 47 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 48 Vázquez González, Pedro | Favor |
| 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles | Ausente |

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|---|---------|
| 1 Abramo Masso, Yericó | Favor |
| 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo | Favor |
| 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro | Favor |
| 4 Ambriz Delgadillo, Humberto | Favor |
| 5 Arredondo Ramos, Abigail | Favor |
| 6 Barrera Maldonado, Leticia | Favor |
| 7 Betanzos Cortés, Israel | Favor |
| 8 Calzada Mercado, Mario | Favor |
| 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio | Favor |
| 10 Castro Bello, Christian Mishel | Favor |
| 11 Ceja García, Xitlalic | Favor |
| 12 Chávez Velázquez, Noel | Favor |
| 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro | Favor |
| 14 Domínguez Ugarte, Paloma | Favor |
| 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Favor |
| 16 González González, Ana Isabel | Favor |
| 17 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta | Favor |
| 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo | Favor |
| 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo | Favor |
| 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro | Favor |
| 22 Lara Calderón, Emilio | Favor |
| 23 Martínez García, Verónica | Favor |
| 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio | Ausente |
| 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Favor |
| 26 Moreno de Haro, Juan | Favor |
| 27 Navarro Acevedo, Nadia | Favor |
| 28 Ortiz González, Graciela | Favor |
| 29 Palma César, Víctor Samuel | Favor |
| 30 Piñón Rivera, Lorena | Favor |
| 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío | Favor |
| 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne | Favor |
| 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo | Favor |
| 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth | Favor |
| 35 Suárez Licona, Emilio | Favor |
| 36 Yañez Cuellar, Arturo | Favor |
| 37 Zamora Gastélum, Mario | Favor |

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|--|---------|
| 1 Ballesteros Mancilla, Laura | Favor |
| 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. | Favor |
| 3 Farias Bailón, Francisco Javier | Favor |
| 4 Flores Elizondo, Patricia | Favor |
| 5 García León, María de Fátima | Favor |
| 6 Gil Rullán, Sergio | Favor |
| 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe | Favor |
| 8 González Franco, Amancay | Favor |
| 9 Hernández García, Laura | Favor |
| 10 Longoria López, Paola Michell | Favor |
| 11 Lozano Caballero, Raúl | Favor |
| 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo | Favor |
| 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel | Favor |
| 14 Mercado Castro, Dora Patricia | Favor |
| 15 Muñoz Moreno, Anayeli | Favor |
| 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor |
| 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly | Favor |
| 18 Pérez Gabino, Gildardo | Favor |
| 19 Ramírez Reyes, Gibran | Favor |
| 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia | Favor |
| 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Ausente |
| 22 Ruiz Hernández, Juan Armando | Favor |
| 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela | Favor |
| 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Favor |
| 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Vázquez Ahued, Pablo | Favor |
| 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio | Favor |

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

| | |
|------------------------------------|-------|
| 1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli | Favor |
|------------------------------------|-------|

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

| MORENA | | | |
|---|------------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 52 Castillo Gabino, Diana | Favor |
| 2 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 53 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 54 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 55 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 56 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 57 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 58 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 59 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 9 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 60 Castro Trenti, Fernando Jorge | Ausente |
| 10 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 61 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 12 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 63 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Favor | 64 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Ausente | 65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly | Favor | 66 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 16 Arreola López, Haidyd | Favor | 67 Corro Mendoza, Margarita | Ausente |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 68 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 69 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor | 70 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 71 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 72 Cuevas Sánchez, Cintia | Favor |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 73 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 23 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 75 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Favor | 76 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 77 Del Valle Ramírez, Alejandra | Favor |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí | Abstención | 78 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 79 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor | 82 Ealy Díaz, María Teresa | Contra |
| 32 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 83 Ebrarb Lestrade, Sebastian | Favor |
| 33 Benítez Estrada, Rufina | Ausente | 84 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 34 Benitez Tiburcio, Mariana | Favor | 85 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 86 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 87 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 88 Farfán Vázquez, Leticia | Favor |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 89 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 90 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 91 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A. | Favor | 92 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 93 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 94 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 44 Campos Plancarte, Daniel | Favor | 95 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 45 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena | Favor |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz | Ausente | 97 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 98 García Hernández, Claudia | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 100 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor | 101 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 51 Castellanos Polanco, Favio | Favor | 102 Garcés Medina, Edén | Ausente |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Ausente | 167 Olguín Serna, Julia Arcelia | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Ausente | 169 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 111 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor | 172 Oseguera Kernion, Adrián | Favor |
| 113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 173 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 114 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 115 Hernández Espejo, Rosa | Favor | 175 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 116 Hernández Mirón, Carlos | Favor | 176 Palacios Medina, Sandra Patricia | Favor |
| 117 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Ausente |
| 118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Ausente | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Herrera Ruiz, Gilberto | Ausente | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Solórzano, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 123 Higuera Segura, Lucero | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Ausente | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Juan Carlos, Irma | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Ausente |
| 129 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 López de la Cruz, Amalia | Favor | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Ausente |
| 132 López Gorosave, Rocío | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Ausente |
| 133 López Orozco, Diana Isela | Favor | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Santiago, Herminia | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 198 Romero Gómez, Petra | Favor |
| 139 Mayer Bretón, Sergio | Abstención | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Favor |
| 140 Mejía Haro, Ulises | Ausente | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 141 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Ruiz, Jacobo | Favor | 203 Ruiz Páez, Montserrat | Favor |
| 144 Michel López, Marcela | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 145 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Ausente |
| 146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Millán Contreras, Iván | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Favor |
| 148 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 149 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Mora Eguiluz, Celeste | Ausente | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Abstención |
| 153 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Abstención |
| 158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Narro Cespedes, José | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Ausente |
| 164 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Favor |
| 2 Alatraste Cantú, Adolfo | Favor |
| 3 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 4 Ávila Villegas, Eruviel | Favor |
| 5 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 6 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 7 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 9 Braña Mojica, José | Favor |
| 10 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 12 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 13 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Favor |
| 16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 18 De los Santos F., Casandra Priscilla | Favor |
| 19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 20 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 21 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 23 Fernández Martínez, José Luis | Favor |
| 24 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 25 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 26 Gali López, José Antonio | Favor |
| 27 Gallardo García, Fausto | Ausente |
| 28 Gallardo Juárez, Ricardo | Favor |
| 29 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 30 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 31 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 33 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 34 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Favor |
| 36 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 37 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 38 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 39 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 40 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 41 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 42 Nava García, María del Carmen | Favor |
| 43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 44 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 45 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 46 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 47 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 48 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 49 Puertos Chimalhua, Jonathan | Favor |
| 50 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 51 Ramírez Cruz, José Roberto | Favor |
| 52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 53 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 54 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 55 Santana González, Ana Erika | Favor |
| 56 Scherer Pareyon, Julio Javier | Favor |
| 57 Silva Andraca, Ruth Maricela | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Vega Regalado, José Adalberto | Favor |
| 61 Villareal Solís, Gerardo | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |
| Favor: 61 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 1 | |
| Total: 62 | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Ausente |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Ausente |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Contra |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Ausente |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

